MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Pago:
ARAMIREZ
2737

NIT 890980917-1

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-02683

Fecha de Pago: 21-09-2026 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 JUNTA ,Id: 811029412

DESCRIPCIÓN: PRIMER PAGO AL CONVENIO SOLIDARIO COS-019-2026, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 D SEPTIEMBRE Y EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 1536
PGNOR	

Vlr Bruto: 68,530,000.00 **Vlr Deducc.:** 1,027,950.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 67,502,050.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOCOLOMBIA	33400001377	traslado	COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 JI	$18,252,050.00
		64721003836	traslado	COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 JI	$49,250,000.00
				Total:	**$67,502,050.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$68,530,000	$1,027,950			
TOTAL Deducibles:			**$1,027,950.00**	**TOTAL no Deducibles:**		**$0.00**

ANGELICA MARIA MARIN RAMIREZ
TESORERA MUNICIPAL

FIRMA DE INTERESADO

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Usuario Ordenó
SMONTES

NIT 890980917-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-2737

Fecha/Estado
21/09/2026 **ORDENAI**

Comprobante: 16 : ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** COS-019-2026

PAGADO A: COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 JUNTA ,Id: 811029412

DESCRIPCIÓN: PRIMER PAGO AL CONVENIO SOLIDARIO COS-019-2026, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 D SEPTIEMBRE Y EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026. SE ANEXA DISPONIBILIDAD, COMPROMISO Y SOPORTES

Doc. Ref. : 1536

Vlr Bruto: 68,530,000.00 **Vlr Deducc.:** 1,027,950.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** **67,502,050.00**

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
1429	1536	1.2.1.0.00	13-27	2.3.2.02.02.009.04.12	Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizaciones con asiento e	$18,530,000.00
1429	1536	1.2.3.2.07	15	2.3.2.02.02.009.14.07	Fortalecimiento de los programas de formaciones areas agropecuarias (030104)	$50,000,000.00

TOTAL: **$68,530,000.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
TASA PRODEPORTE Y RECREACION 1.5%	1.5	$68,530,000	$1,027,950			

TOTAL Deducibles: **$1,027,950.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
ALCALDESA MUNICIPAL

ROSMIRA DEL CARMEN MURILLO HENAO
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO**	Código: F-DF-003 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

2737

Fecha: El Peñol, Septiembre 16 del 2026
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de elaborar orden de pago por la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Primer pago parcial al Convenio solidario COS-019-2026 con el siguiente objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACION, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Periodo comprendido del 03 de septiembre de 2026 al 14 de Septiembre de 2026

Beneficiario: Junta de acción comunal San Antonio Sector N 3
Cedula o Nit: 811.029.412-1

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.12 Fortalecimiento de las juntas de acción comunal y acompañamiento a las demás organizaciones con asiento en el municipio (020201) capacitación día del campesino, día del comunal.	**Valor: $18.530.000**
Artículo: 2.3.2.02.02.009.14.07 fortalecimiento de los programas de formaciones áreas agropecuarias (030104)	**Valor: $50.000.000**
TOTAL	**Valor: $68.530.000**

Cordialmente.

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente

INFORME DE ACTIVIDADES N°1
JAC SECTOR SAN ANTONIO SECTOR N 3
CONVENIO SOLIDARIO
COS – 019- 2026
Fecha: 03/09/2026

Fecha del informe:	16 de septiembre de 2026
No. del Contrato:	Convenio Solidario COS-019-2026
Contratista:	JAC San Antonio sector N 3
NIT	811.029.412-1
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACION, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

PRESENTACIÓN DEL INFORME

El presente informe corresponde al No.1 del convenio solidario COS-019-2026, presentado por la **JAC San Antonio sector N 3** al Municipio de El Peñol, en cumplimiento de la ejecución del convenio solidario COS-019-2026 suscrito entre la **JAC San Antonio sector N 3** y el Municipio de El Peñol-Antioquia; el cual contiene cada una de las actividades desarrolladas siguiendo las especificaciones técnicas en cumplimiento del convenio solidario.

El presente documento consolida los avances, logros, actividades desarrolladas y resultados obtenidos en los distintos componentes. Asimismo, incorpora un análisis cualitativo del proceso y evidencia la ejecución satisfactoria del 34.5% de las acciones previstas, en concordancia con los lineamientos establecidos.

1.1 PROCESO CONTRACTUAL

JAC San Antonio sector N 3 mediante contratación directa suscribió el convenio solidario **COS-019-2026**, cuyo objeto fue:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACION, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.Es importante anotar que dicho convenio solidario tuvo acta de inicio el día 03 de septiembre de 2026.

CAPITULO 2. INFORME TÉCNICO

2.1 REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se da a conocer la representación porcentual según el cumplimiento de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas en términos del convenio. (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Porcentaje de Ejecución del convenio según las especificaciones técnicas

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPIO	APORTE ASOCIADO	PORCENTAJE
1	**Celebración de la eucaristia:** • Estipendio para sacerdote que realice la ceremonia. • Coro que amenice la eucaristía. • Ofrendas conformadas por: pan y vino, uvas, veladoras, flores y herramientas y productos de la tierra de acuerdo al centro zonal.	5	Unidad	$600.000	$3.000.000	$3.000.000	$0	40%
2	**Servicio de trasporte:** Tipo escalera, chivero y/o buseta para campesinos de los cinco centros zonales: incluye ida y regreso a las veredas que conforman los centros zonales y el desplazamiento de los funcionaros de la administración que apoyan los diferentes eventos desde el área urbana.	18	Global	$770.000	$13.860.000	$13.860.000	$0	33.33%
3	**Decoración de escenarios:** • Incluye pendón (2.00*3.00 mts) con backin ajustable	1	unidad	$2.650.000	$2.650.000	$2.650.000	$0	100%

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACION, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.Es importante anotar que dicho convenio solidario tuvo acta de inicio el día 03 de septiembre de 2026.

CAPITULO 2. INFORME TÉCNICO

2.1 REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DEL CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, se da a conocer la representación porcentual según el cumplimiento de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas en términos del convenio. (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Porcentaje de Ejecución del convenio según las especificaciones técnicas

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPIO	APORTE ASOCIADO	PORCENTAJE
1	**Celebración de la eucaristía:** • Estipendio para sacerdote que realice la ceremonia. • Coro que amenice la eucaristía. • Ofrendas conformadas por: pan y vino, uvas, veladoras, flores y herramientas y productos de la tierra de acuerdo al centro zonal.	5	Unidad	$600.000	$3.000.000	$3.000.000	$0	40%
2	**Servicio de trasporte:** Tipo escalera, chivero y/o buseta para campesinos de los cinco centros zonales: incluye ida y regreso a las veredas que conforman los centros zonales y el desplazamiento de los funcionaros de la administración que apoyan los diferentes eventos desde el área urbana.	18	Global	$770.000	$13.860.000	$13.860.000	$0	33.33%
3	**Decoración de escenarios:** • Incluye pendón (2.00*3.00 mts) con backin ajustable	1	unidad	$2.650.000	$2.650.000	$2.650.000	$0	100%

	• 5 paquetes de banderines * 50 metros • Demás escenografía alusiva a la conmemoración del día del campesino (henos, espigas, silueta de pareja de campesinos para fotografía).							
4	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: - Palacoca con cabo	100	kit	$71.000	$7.100.000	$7.100.000	$0	40%
5	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: -lima triangular en material de acero con mango de 6 pulgadas. - Machete en acero inoxidable con funda	100	Kit	$68.000	$6.800.000	$6.800.000	$0	40%
6	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: - 1 balde, 1 porta comida,1 recipiente para almacenar alimentos, 1 olla.	100	kit	$63.000	$6.300.000	$6.300.000	$0	40%
7	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: - Sabanas y/o edredón de cama doble (1.40*1.90)	100	Unidad	$86.000	$8.600.000	$8.600.000	$0	40%
8	Alimentación para los campesinos del municipio de el peñol en la celebración de su día **Servicio de catering:** "Servicio de catering: Almuerzo: Arroz blanco, frijoles, chorizo, chicharrón, tajada de maduro, huevo,	4.500	Unidad	$15.000	$67.500.000	$67.500.000	$0	35.5%

	arepa y bebida natural. Incluyendo utensilios para servir como porta, vaso y cubiertos reutilizables.							
9	Refrigerio para grupo de apoyo para la celebración del día del evento el cual consta de chocolate y pastel de pollo.	300	Unidad	$7.000	$2.100.000	$2.100.000	$0	43%
10	**Grupo musical día del campesino:** **Descripción:** • Dos grupos musicales • 1 grupo musical con repertorio de música popular y reconocimiento y trayectoria a nivel local y 1 grupo con trayectoria a nivel regional para la celebración del día del campesino por centro zonal.	5	Unidad	$4.700.000	$23.500.000	$23.500.000	$0	40%
11	Alquiler de sillas plásticas (500* evento)	2500	Unidad	$1.500	$3.750.000	$3.750.000	$0	40%
12	Alquiler de mesas para 8 personas (60* evento)	300	Unidad	$8.500	$2.550.000	$2.550.000	$0	40%
13	Alquiler de charoles (10* evento)	50	Unidad	$4.000	$200.000	$200.000	$0	40%
14	Alquiler de manteles y sobre manteles (60* evento)	300	Unidad	$13.000	$3.900.000	$3.900.000	$0	40%
15	Alquiler de tarima de 6*6 mts * 1 mts de altura, faldón tarima, tela negra (fondo escenario) con servicio de arme y desarme (1*evento)	5	Unidad	$2.330.000	$11.650.000	$11.650.000	$0	40%
16	Alquiler de carpa de 6*6 mts en estructura metálica, condiciones cada una en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias	8	Unidad	$805.000	$6.440.000	$6.440.000	$0	25%
17	Realización de juegos tradicionales para el sano esparcimiento de los asistentes entre estos: vara engrasada, comerse la rosca, fuerza campesina, entre otras. Incluye los materiales, herramientas, premiación y demás elementos requeridos para las diferentes actividades. Cada actividad lúdica se realizará por centro zonal.	5	Unidad	$1.900.000	$9.500.000	$9.500.000	$0	40%
18	Realización de talleres dirigido a las JAC sobre el cuidado de medio ambiente y el fortalecimiento agropecuario, los temas son: - Manejo adecuado de plaguicidas. - Buenas prácticas	5	Taller	$250.000	$1.250.000	$1.250.000	$0	0%

	agrícolas BPA. - Gestión del riesgo de desastre. - Protección y conservación de cuencas y fuentes hídricas. - Manejo adecuado de residuos solidos - Ahorro yuso del agua - Promoción de la agricultura orgánica.							
19	Apoyo técnico, administrativo y logístico para la realización de las actividades	5	Evento	$3.500.000	$17.500.000	$0	$17.500.000	40%
TOTAL						$180.650.000	$17.500.000	
TOTAL IVA Y DEDUCCIONES						$198.150.000		

2.2 ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se dan a conocer las actividades y acciones desarrolladas durante la ejecución del convenio para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del objeto de el convenio solidario:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ÍTEM 1. Celebración de la eucaristía

- Estipendio para sacerdote que realice la ceremonia.
- Coro que amenice la eucaristía.

Ofrendas conformadas por: pan y vino, uvas, veladoras, flores y herramientas y productos de la tierra de acuerdo al centro zonal.

El día 5 de septiembre de 2026 se realizó el primer encuentro de la celebración del día del campesino en el centro zonal aguas que lo conforman las veredas de Bonilla, El uvital, El Morro y Palestina teniendo como sede a la vereda palestina el cual se atendieron aproximadamente 600 personas de las comunidades rurales y logísticas de la administración municipal, y el día 12 de septiembre se realizó el segundo encuentro de la celebración en el centro zonal Jesús Arcesio Botero que lo conforman las veredas de La Helida, Concordia, El Carmelo, Guamito, Horizontes , Puente Hondita y la vereda invitada Pozo teniendo como sede a la vereda concordia en el cual se atendieron aproximadamente 1000 personas de las comunidades rurales .

En este ítem En el marco de la celebración del Día del Campesino, se llevó a cabo la celebración de la Eucaristía en la vereda Palestina el día 05 de septiembre, como punto de encuentro correspondiente al Centro Zonal Aguas, y el día 12 de septiembre en la vereda Concordia con el propósito de brindar un espacio de reflexión, agradecimiento y reconocimiento a la labor que diariamente realizan los campesinos del municipio de El Peñol.

Para el desarrollo de esta actividad se contó con el estipendio destinado al sacerdote encargado de presidir la ceremonia religiosa, así como con el acompañamiento de un coro encargado de amenizar la Eucaristía, contribuyendo a generar un ambiente de recogimiento y participación de la comunidad.

De igual manera, se dispusieron las ofrendas representativas de la actividad campesina, entre ellas pan y vino, uvas, veladoras, flores, herramientas de trabajo y diferentes productos provenientes de la tierra, seleccionados de acuerdo con las características productivas del Centro Zonal Aguas. Estas ofrendas permitieron exaltar simbólicamente el trabajo del campesino, la importancia de la producción agropecuaria y la relación de las familias rurales con la tierra.

La celebración contó con la participación de habitantes de la zona, familias campesinas y comunidad en general, convirtiéndose en un espacio para reconocer, valorar y enaltecer la vocación campesina, sus tradiciones y el aporte fundamental que realizan al desarrollo económico, social y cultural del municipio de El Peñol.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2 12 septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $1.200.000

ÍTEM 2. Servicio de trasporte: Tipo escalera, chivero y/o buseta para campesinos de los cinco centros zonales: incluye ida y regreso a las veredas que conforman los centros zonales y el desplazamiento de los funcionaros de la administración que apoyan los diferentes eventos desde el área urbana.

Con el propósito de garantizar la participación de las comunidades rurales en las actividades programadas para la celebración del Día del Campesino, se dispuso del servicio de transporte tipo escalera para facilitar el desplazamiento de los campesinos pertenecientes a los centros zonales del municipio de El Peñol hacia los lugares definidos para el desarrollo de las diferentes actividades.

El servicio contempló los desplazamientos de ida y regreso desde las veredas que conforman cada uno de los centros zonales, permitiendo que las familias campesinas pudieran asistir de manera segura y oportuna a los encuentros programados, teniendo en cuenta las condiciones de dispersión geográfica y las características de las vías rurales del municipio.

De igual manera, el transporte fue utilizado para facilitar el desplazamiento de los funcionarios y colaboradores de la Administración Municipal encargados de apoyar la organización, logística y desarrollo de las diferentes actividades programadas en los centros zonales, permitiendo garantizar la presencia institucional y el adecuado acompañamiento a las comunidades.

La disposición de este servicio fue fundamental para el desarrollo de la celebración, ya que permitió acercar las actividades a las comunidades rurales, facilitar su participación y fortalecer el vínculo entre la Administración Municipal y los habitantes del sector rural, reconociendo la importancia de generar espacios de encuentro y celebración en los diferentes territorios del municipio.

De esta manera, el transporte se constituyó en un componente logístico esencial para garantizar la asistencia de los campesinos y el traslado del personal encargado de brindar el acompañamiento institucional durante las jornadas del Día del Campesino.

Fecha N 1: 05 de septiembre de 2026

Centro Zonal Aguas:

Escalera N°1 vereda Bonilla
Escalera N °2 Vereda Uvital y el Morro
Escalera N ° 3 Logística Administración municipal

Fecha N 2 : 12 de septiembre de 2026

Centro Zonal Jesús Arcesio Botero

Escalera N°1 Veredas Horizontes, Pozo y puente hondita
Escalera N °2 Veredas Guamito, La Helida
Escalera N° 3 Logística Administración municipal

Junta de Acción Comunal San Antonio – Sector 3
El Peñol Antioquia
NIT: 811 029 412 - 1

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1. 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero





VALOR DEL ÍTEM: $4.620.000

ÍTEM 3. Decoración de escenarios:

- Incluye pendón (2.00*3.00 mts) con backin ajustable
- 5 paquetes de banderines * 50 metros
- Demás escenografía alusiva a la conmemoración del día del campesino (henos, espigas, silueta de pareja de campesinos para fotografía).

Como parte de la organización y adecuación de los espacios destinados a la celebración del Día del Campesino, se realizó la decoración del escenario en los con elementos alusivos a la identidad, las tradiciones y la labor del campesino, buscando generar ambientes acogedores y representativos para el desarrollo de las jornadas.

Para la ambientación se contó con un pendón de 2,00 x 3,00 metros con backing ajustable, utilizado como elemento principal de identificación y decoración de los espacios, permitiendo visibilizar la conmemoración y generar un punto de referencia para los asistentes.

De igual manera, se dispusieron cinco (5) paquetes de banderines de 50 metros cada uno, utilizados para complementar la decoración de los escenarios y delimitar o ambientar los espacios destinados a las actividades.

La escenografía se complementó con diferentes elementos representativos de la vida y cultura campesina, entre ellos heno, espigas y una silueta de una pareja de

campesinos destinada como espacio para la toma de fotografías. Estos elementos permitieron recrear de manera simbólica aspectos propios del entorno rural y de las actividades que tradicionalmente caracterizan a las comunidades campesinas.

La decoración y adecuación de los escenarios contribuyó a crear espacios visualmente atractivos, acordes con la temática de la celebración y apropiados para el encuentro de las familias campesinas, fortaleciendo el sentido de pertenencia, identidad y reconocimiento hacia quienes trabajan diariamente por el desarrollo rural y productivo del municipio de El Peñol.

Se anexa registro fotográfico:





VALOR DEL ÍTEM: $2.650.000

ÍTEM 4 Entrega de estímulos Kit:

- **Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: Palacoca con cabo**

En el marco de la celebración del Día del Campesino, se realizó la entrega de estímulos dirigidos a los campesinos productores del municipio de El Peñol, como una estrategia de reconocimiento y exaltación a la labor que desarrollan diariamente en el sector rural y a su aporte al desarrollo productivo del municipio.

Los estímulos fueron entregados mediante rifas realizadas durante las jornadas de celebración en los diferentes centros zonales, permitiendo la participación de los campesinos asistentes y generando un espacio de integración, expectativa y reconocimiento dentro de las actividades programadas.

Entre los elementos que conformaron los kits destinados como estímulos se encontraba la palacoca con cabo, herramienta de utilidad para las labores propias del campo y que representa, además, un elemento relacionado directamente con las actividades productivas desarrolladas por los campesinos.

La entrega de estos estímulos tuvo como finalidad reconocer y valorar el trabajo de los productores rurales, brindándoles herramientas que puedan ser de utilidad en sus actividades cotidianas y, al mismo tiempo, generar un espacio de participación e integración durante la celebración del Día del Campesino.

Las rifas permitieron que los asistentes de los diferentes centros zonales participaran activamente en la actividad, haciendo de la entrega de los kits un

momento especial dentro de las jornadas de celebración y fortaleciendo el carácter de reconocimiento y homenaje a las familias campesinas del municipio.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1. 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero





VALOR DEL ÍTEM: $2.840.000

ÍTEM 5 Entrega de estímulos Kit:

- **Kit para los campesinos productores del municipio que incluye:**

- lima triangular en material de acero con mango de 6 pulgadas.
- Machete en acero inoxidable con funda

En el marco de la celebración del Día del Campesino, se realizó la entrega de estímulos dirigidos a los campesinos productores del municipio de El Peñol, como una forma de reconocer y exaltar la importante labor que desarrollan diariamente en el campo y su aporte al desarrollo rural y productivo del municipio.

Los kits fueron entregados mediante rifas realizadas durante las jornadas de celebración en los diferentes centros zonales, brindando a los campesinos asistentes la posibilidad de participar activamente en esta actividad y recibir herramientas de utilidad para el desarrollo de sus labores agrícolas y productivas.

Cada kit estuvo conformado por herramientas propias de las actividades del campo, entre ellas:

- Lima triangular en acero, con mango de 6 pulgadas, herramienta de utilidad para labores de mantenimiento, afilado y adecuación de diferentes implementos utilizados en las actividades rurales.
- Machete en acero inoxidable con funda, elemento de uso frecuente en las labores agrícolas y de mantenimiento de las fincas, entregado con su respectiva funda como medida de protección y almacenamiento.

La entrega de estos kits permitió que la celebración trascendiera más allá de un espacio de encuentro y reconocimiento, brindando a los productores herramientas prácticas que pueden ser utilizadas en sus actividades cotidianas, como una manera de valorar su trabajo y contribuir simbólicamente al fortalecimiento de sus labores en el campo.

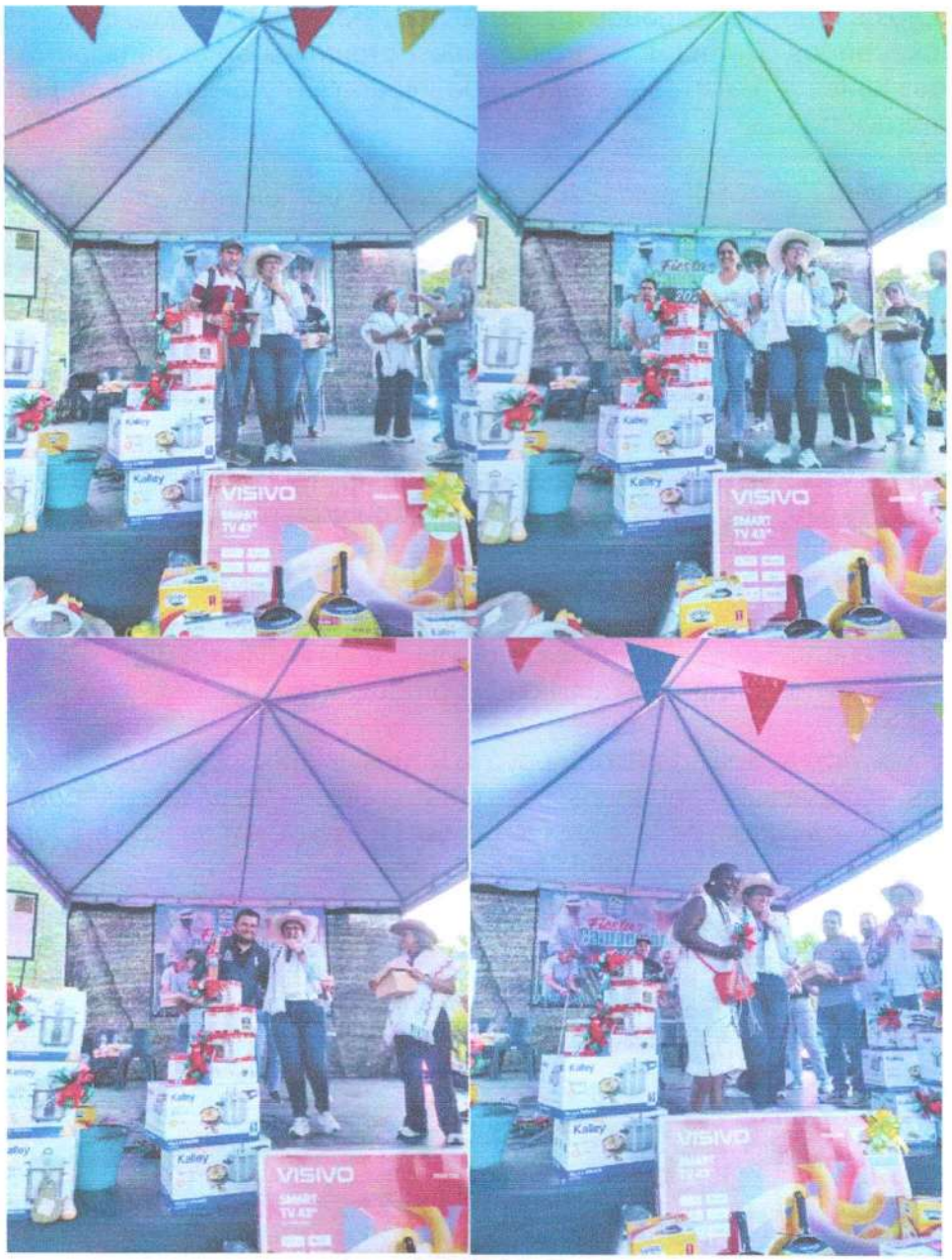
Las rifas se desarrollaron como parte de las actividades de integración de cada jornada, generando un espacio de participación y alegría entre los asistentes y haciendo entrega de los estímulos de manera dinámica y representativa durante la conmemoración del Día del Campesino.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 . 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $2.720.000

ÍTEM 6 Entrega de estímulos Kit:

- **Kit para los campesinos productores del municipio que incluye:**

1 balde, 1 porta comida,1 recipiente para almacenar alimentos, 1 olla.

Los estímulos fueron entregados mediante rifas realizadas durante las jornadas de celebración en los diferentes centros zonales, promoviendo la participación activa de los asistentes y generando espacios de integración y alegría como parte de la conmemoración.

El kit entregado como estímulo estuvo conformado por los siguientes elementos:

- Un (1) balde, elemento de uso cotidiano en las labores del hogar y de la finca, útil para diferentes actividades relacionadas con el manejo y transporte de agua, productos y materiales.
- Un (1) porta comida, destinado a facilitar el transporte y conservación de los alimentos durante las jornadas de trabajo en el campo.
- Un (1) recipiente para almacenar alimentos, como elemento práctico para la conservación y organización de productos alimenticios en el hogar rural.
- Una (1) olla, elemento de uso doméstico de gran utilidad para la preparación de los alimentos de las familias campesinas.

La entrega de estos kits permitió brindar estímulos de carácter práctico y funcional, teniendo en cuenta las necesidades cotidianas de las familias campesinas, tanto en sus hogares como durante sus actividades productivas.

De esta manera, la actividad contribuyó a fortalecer el sentido de reconocimiento hacia los campesinos del municipio, generando un espacio de participación comunitaria y haciendo de la celebración del Día del Campesino una jornada de integración, gratitud y valoración de la labor rural.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 . 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas





Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero





VALOR DEL ÍTEM: $2.520.000

ÍTEM 7 Entrega de estímulos Kit:

- Kit para los campesinos productores del municipio que incluye:

Sabanas y/o edredón de cama doble (1.40*1.90)

Para esta actividad se dispusieron kits conformados por sábanas y/o edredones para cama doble, con medidas aproximadas de 1,40 x 1,90 metros, elementos destinados al uso cotidiano de las familias campesinas y que representan un estímulo práctico para el bienestar y comodidad en el hogar.

La entrega de estos elementos permitió complementar las actividades de reconocimiento realizadas durante la celebración, ofreciendo a los participantes estímulos de utilidad para sus hogares y fortaleciendo el carácter social y comunitario de la jornada.

De esta manera, mediante la realización de las rifas y la entrega de los kits, se generaron espacios de participación, integración y reconocimiento, contribuyendo a que la celebración del Día del Campesino fuera una oportunidad para valorar no solo la labor productiva de los campesinos, sino también su importancia como integrantes fundamentales de las familias y comunidades rurales del municipio.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 . 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $3.440.000

ÍTEM 8 Alimentación para los campesinos del municipio de el peñol en la celebración de su día
Servicio de catering: "Servicio de catering: Almuerzo: Arroz blanco, frijoles, chorizo, chicharrón, tajada de maduro, huevo, arepa y bebida natural.
Incluyendo utensilios para servir como porta, vaso y cubiertos reutilizables.

Con el propósito de garantizar la atención y bienestar de los campesinos participantes en las actividades programadas para la celebración del Día del Campesino, se dispuso del servicio de alimentación mediante la modalidad de catering, brindando almuerzo a los asistentes durante las jornadas de celebración desarrolladas en el municipio.

El servicio de alimentación estuvo compuesto por un menú tradicional y representativo de la gastronomía de la región, conformado por arroz blanco, frijoles, chorizo, chicharrón, tajada de maduro, huevo, arepa y bebida natural, ofreciendo a los participantes una alimentación completa durante el desarrollo de las actividades.

Para la adecuada prestación del servicio se incluyeron los elementos necesarios para el suministro y consumo de los alimentos, tales como porta alimentos y cubiertos reutilizables, contribuyendo a una atención organizada y adecuada para los asistentes.

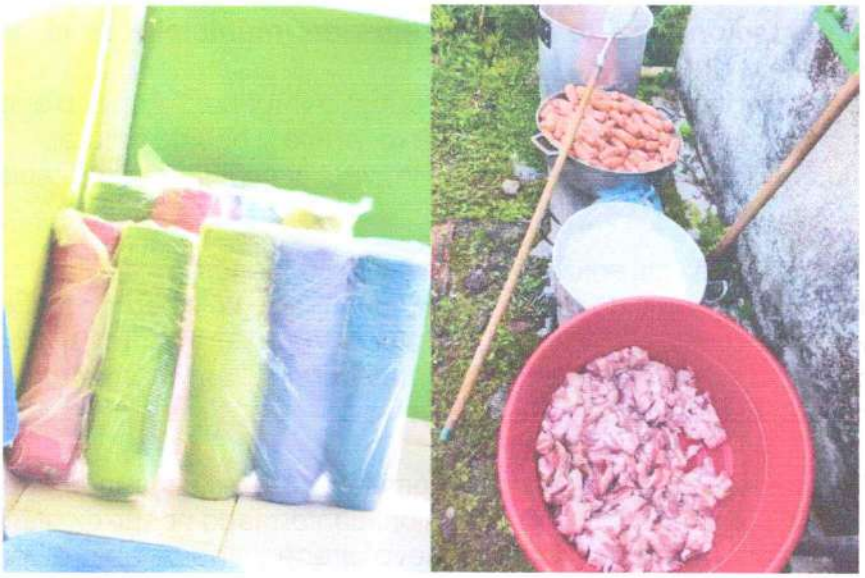
Durante el desarrollo de la celebración se realizaron dos jornadas de alimentación. En la primera fecha se suministraron seiscientos (600) almuerzos, mientras que en la segunda fecha se suministraron mil (1.000) almuerzos, para un total de mil seiscientos (1.600) servicios de alimentación.

La disposición de este servicio permitió garantizar que los campesinos participantes contaran con una alimentación adecuada durante las jornadas, facilitando su permanencia y participación en las diferentes actividades programadas. Asimismo, compartir los alimentos se constituyó en un espacio adicional de encuentro, integración y convivencia entre las familias campesinas de los diferentes sectores rurales del municipio.

De esta manera, el componente de alimentación contribuyó al adecuado desarrollo de la celebración del Día del Campesino, garantizando una atención integral a los participantes y reafirmando el compromiso de la Administración Municipal con el reconocimiento y bienestar de las comunidades rurales de El Peñol.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 . 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas





Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero





VALOR DEL ÍTEM: $24.000.000

ÍTEM 9 Refrigerio para grupo de apoyo para la celebración del día del evento el cual consta de chocolate y pastel de pollo.

Con el propósito de garantizar la atención del personal encargado de brindar apoyo durante el desarrollo de las actividades programadas para la celebración del Día del Campesino, se dispuso del servicio de refrigerio para el grupo de apoyo que acompañó las diferentes jornadas.

El refrigerio estuvo conformado por chocolate y pastel de pollo, ofreciendo una alimentación ligera y adecuada para el personal que participó en las labores de acompañamiento, organización, logística y atención durante el desarrollo de los eventos.

En la primera fecha de celebración se suministraron ochenta (80) refrigerios, destinados al grupo de apoyo que acompañó la jornada. En la segunda fecha se suministraron cincuenta (50) refrigerios, para un total de ciento treinta (130) refrigerios durante las dos jornadas.

La entrega de estos refrigerios permitió garantizar el bienestar y la adecuada atención del personal que apoyó las actividades, reconociendo su participación y disposición para contribuir al desarrollo organizado de las jornadas de celebración del Día del Campesino.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 . 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $910.000

ÍTEM 10 Grupo musical día del campesino:
Descripción:

- Dos grupos musicales

1 grupo musical con repertorio de música popular y reconocimiento y trayectoria a nivel local y 1 grupo con trayectoria a nivel regional para la celebración del día del campesino por centro zonal.

Como parte de la programación cultural y recreativa de la celebración del Día del Campesino, se contó con la participación de dos grupos musicales por centro zonal, con el propósito de ofrecer a la comunidad espacios de integración, entretenimiento y disfrute cultural, contribuyendo a generar un ambiente festivo y de reconocimiento a la labor de los campesinos del municipio de El Peñol. Para el desarrollo de las actividades se contempló la participación de un grupo musical con repertorio de música popular y reconocimiento y trayectoria a nivel local, así como un grupo con trayectoria a nivel regional, buscando brindar una programación variada y acorde con los gustos de la comunidad campesina. La presentación de los artistas permitió acompañar la jornada de celebración y fortalecer el carácter cultural y comunitario del evento.

En la primera fecha de celebración se contó con la presentación de Los Titanes de la parranda y el grupo Popular song, quienes amenizaron la jornada con su repertorio musical, generando un espacio de alegría, participación e integración entre los asistentes. Para la segunda fecha de celebración, la participación del grupo musical local conto con la participación de diego y Deisy y regionalmente se contó con el grupo musical los duques.

La contratación de este componente contribuyó al cumplimiento de los objetivos de la celebración, proporcionando un espacio de esparcimiento para los campesinos y sus familias y reconociendo, a través de la música y la cultura, la importancia de estas comunidades en la vida social y productiva del municipio.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1. 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $9.400.000

ÍTEM 11 Alquiler de sillas plásticas (500* evento)

Con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la celebración del Día del Campesino, se realizó el alquiler de sillas plásticas para cada uno de los eventos, destinadas a facilitar la comodidad y permanencia de los campesinos, sus familias, funcionarios, invitados y demás participantes durante las diferentes actividades de la jornada.

Para cada evento se dispuso de 500 sillas plásticas, las cuales fueron ubicadas estratégicamente en los espacios destinados para la celebración, permitiendo contar con una capacidad adecuada para atender a la comunidad asistente y brindar condiciones organizadas para el desarrollo de los actos culturales, religiosos, recreativos y demás actividades contempladas en la programación.

Este elemento fue fundamental para garantizar una adecuada logística y organización de los espacios, contribuyendo al bienestar de los asistentes y al desarrollo satisfactorio de las jornadas de celebración en los diferentes centros zonales del municipio.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1. 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $1.500.000

ÍTEM 12 Alquiler de mesas para 8 personas (60* evento)

Con el propósito de garantizar una adecuada organización y disposición de los espacios destinados a la celebración del Día del Campesino, se realizó el alquiler de mesas con capacidad para ocho (8) personas, las cuales fueron utilizadas para facilitar la ubicación de los asistentes durante las diferentes actividades programadas y, especialmente, durante el momento destinado a la alimentación.

Para cada evento se dispuso de 60 mesas, con capacidad aproximada para 480 personas por jornada, permitiendo organizar de manera adecuada a los campesinos, sus familias, funcionarios, invitados y demás participantes. La distribución de las mesas contribuyó a mantener condiciones apropiadas de comodidad, orden y circulación dentro de los espacios destinados para las celebraciones.

Este elemento hizo parte de la logística necesaria para el desarrollo de las jornadas, facilitando la prestación del servicio de alimentación y generando condiciones adecuadas para la permanencia e integración de la comunidad durante la celebración.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 . 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas





Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $1.020.000

ÍTEM 13 Alquiler de charoles (10* evento)

Con el propósito de garantizar una adecuada prestación y organización del servicio de alimentación durante las jornadas de celebración del Día del Campesino, se realizó el alquiler de charoles para el manejo, traslado y distribución de los alimentos y bebidas destinados a los asistentes y al personal encargado de apoyar las actividades.

Para cada evento se dispuso de 10 charoles, los cuales fueron utilizados como elemento de apoyo para el servicio de alimentación, facilitando el traslado y entrega organizada de los alimentos, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de orden, higiene y eficiencia durante la jornada.

Este elemento hizo parte de los requerimientos logísticos necesarios para el desarrollo de las actividades, permitiendo brindar una atención adecuada a los campesinos y demás participantes y contribuyendo al buen desarrollo de la celebración en cada uno de los centros zonales.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 . 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $80.000

ÍTEM 14 Alquiler de manteles y sobre manteles (60* evento)

Con el propósito de garantizar una adecuada presentación, organización y ambientación de los espacios destinados a la celebración del Día del Campesino, se realizó el alquiler de manteles y sobre manteles para las mesas utilizadas durante cada evento, contribuyendo a generar escenarios agradables y acordes con la importancia de la jornada.

Para cada evento se dispuso de 60 manteles y sobre manteles, correspondientes a las mesas destinadas a la atención de los asistentes. Estos elementos permitieron mejorar la presentación de los espacios, especialmente durante el servicio de alimentación, proporcionando una imagen organizada y armoniosa para recibir a los campesinos, sus familias, funcionarios, invitados y demás participantes.

El uso de estos elementos hizo parte de la logística y adecuación de los escenarios, contribuyendo al desarrollo de una celebración digna y especial, en la cual se reconoció y exaltó la labor, dedicación y aporte de los campesinos al desarrollo social y productivo del municipio de El Peñol.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1. 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $1.560.000

ÍTEM 15 Alquiler de tarima de 6*6 mts * 1 mts de altura, faldón tarima, tela negra (fondo escenario) con servicio de arme y desarme (1*evento)

Con el propósito de garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades culturales, musicales y protocolarias programadas en el marco de la celebración del Día del Campesino, se realizó el alquiler de una tarima de 6 x 6 metros, con una altura de 1 metro, destinada a la instalación del escenario principal de cada jornada.

El servicio incluyó además faldón para la tarima, tela negra para el fondo del escenario y el servicio de arme y desarme, permitiendo contar con un espacio debidamente acondicionado para la presentación de los grupos musicales, artistas, actos culturales, intervenciones institucionales y demás actividades contempladas dentro de la programación.

Para cada evento se dispuso de una tarima completa con sus respectivos elementos y servicios de montaje y desmontaje, facilitando la organización del escenario y garantizando mejores condiciones de visibilidad para los asistentes, así como un espacio adecuado y seguro para quienes participaron en las diferentes presentaciones.

Este componente fue fundamental para el desarrollo de la celebración, contribuyendo a la adecuada organización de los escenarios y permitiendo ofrecer

a los campesinos y sus familias una jornada con actividades culturales y recreativas desarrolladas en condiciones apropiadas.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 . 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $4.660.000

ÍTEM 16 Alquiler de carpa de 6*6 mts en estructura metálica, condiciones cada una en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias

Con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la celebración del Día del Campesino, se realizó el alquiler de carpas de 6 x 6 metros, elaboradas en estructura metálica, destinadas a la adecuación y protección de los diferentes espacios utilizados durante las jornadas.

Las carpas fueron dispuestas en los lugares definidos para cada evento, permitiendo contar con espacios cubiertos para la ubicación y atención de los asistentes, así como para el desarrollo de las diferentes actividades que requerían protección frente a las condiciones climáticas. De esta manera, se contribuyó a garantizar la comodidad y permanencia de los campesinos, sus familias, funcionarios, invitados y demás participantes.

Como parte de las condiciones requeridas para la prestación del servicio, se estableció que las carpas debían encontrarse en perfecto estado de conservación, limpias, libres de hongos, sin enmendaduras y con una estructura adecuada para su utilización, garantizando así condiciones apropiadas de presentación, seguridad y funcionalidad durante las jornadas.

Este elemento fue fundamental dentro de la logística de la celebración, permitiendo adecuar los escenarios de manera organizada y brindar a la comunidad campesina espacios dignos, cómodos y protegidos para disfrutar de las actividades programadas.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 . 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $1.610.000

ÍTEM 17 Realización de juegos tradicionales para el sano esparcimiento de los asistentes entre estos: vara engrasada, comerse la rosca, fuerza campesina, entre otras.
Incluye los materiales, herramientas, premiación y demás elementos requeridos para las diferentes actividades. Cada actividad lúdica se realizará por centro zonal.

Como parte de las actividades recreativas y culturales programadas para la celebración del Día del Campesino, se realizó una jornada de juegos tradicionales orientados al sano esparcimiento, la integración y la participación de los asistentes, buscando recuperar y mantener vivas aquellas prácticas recreativas que hacen parte de las tradiciones y costumbres de las comunidades campesinas.

Entre las actividades desarrolladas se incluyeron juegos como la vara engrasada, comerse la rosca, el campesino pilón, el producto novedoso, el campesino comelón, entre otros juegos tradicionales, los cuales permitieron generar espacios de diversión y participación activa para los campesinos, sus familias y demás asistentes a las jornadas.

La realización de estas actividades permitió propiciar momentos de encuentro entre diferentes generaciones, fortaleciendo la convivencia, la recreación comunitaria y el

sentido de identidad alrededor de las tradiciones campesinas. Asimismo, los juegos contribuyeron a generar un ambiente festivo y participativo, complementando las actividades culturales, musicales y protocolarias desarrolladas durante la celebración.

Este componente aportó al propósito de brindar una celebración integral a la comunidad campesina, no solo como un espacio de reconocimiento a su labor, sino también como una oportunidad para compartir, disfrutar y preservar las tradiciones que hacen parte de la identidad cultural del municipio de El Peñol.

Se anexa registro fotográfico:

Fecha N° 1 . 5 de septiembre de 2026 Centro zonal Aguas



Fecha N ° 2. 12 Septiembre de 2026 Centro Zonal Jesús Arcesio Botero



VALOR DEL ÍTEM: $3.800.000

ÍTEM 18 Realización de talleres dirigido a las JAC sobre el cuidado de medio ambiente y el fortalecimiento agropecuario

Dentro de las actividades contempladas para el fortalecimiento de las comunidades rurales del municipio, se tiene prevista la realización de talleres dirigidos a las Juntas de Acción Comunal (JAC) de los diferentes centros zonales, orientados al fortalecimiento de conocimientos y capacidades comunitarias en temas relacionados con el cuidado y protección del medio ambiente y el fortalecimiento del sector agropecuario.

Estos espacios de formación buscan brindar a los integrantes de las Juntas de Acción Comunal herramientas prácticas y conocimientos que puedan ser replicados en sus respectivas comunidades, promoviendo una mayor participación en acciones

de conservación ambiental, uso responsable de los recursos naturales, fortalecimiento de las actividades productivas y apropiación de buenas prácticas en el sector rural.

A la fecha de elaboración del presente informe, los talleres no han sido realizados, por lo cual esta actividad se encuentra pendiente de ejecución. Una vez desarrollados, se espera que estos espacios contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias y a la articulación de acciones encaminadas al desarrollo rural sostenible y a la protección del medio ambiente en el municipio de El Peñol.

VALOR DEL ÍTEM: $0

Item 19. Apoyo técnico, administrativo y logístico para la realización de las actividades

La junta de acción comunal a prestado sus servicios logísticos en los dos (2) centros zonales que se han realizado las fiestas del campesino

VALOR DEL ÍTEM: $7.000.000

A continuación, se relaciona el valor de cada uno de los ítems, dando cumplimiento tanto a la ficha como a las ejecuciones.

VALOR ÍTEM 1: $ 1.200.000
VALOR ÍTEM 2: *$4.620.000*
VALOR ÍTEM 3: *$2.650.000*
VALOR ÍTEM 4: *$2.840.000*
VALOR ÍTEM 5: *$2.720.000*
VALOR ÍTEM 6: *$2.520.000*
VALOR ÍTEM 7: *$3.440.000*
VALOR ÍTEM 8: *$24.000.000*
VALOR ÍTEM 9: *$910.000*
VALOR ÍTEM 10: *$9.400.000*
VALOR ÍTEM 11: *$1.500.000*
VALOR ÍTEM 12: *$1.020.000*
VALOR ÍTEM 13: *$80.000*
VALOR ÍTEM 14: *$1.560.000*
VALOR ÍTEM 15: *$4.660.000*
VALOR ÍTEM 16: *$1.610.000*
VALOR ÍTEM 17: *$3.800.000*
VALOR ÍTEM 18: $0

Junta de Acción Comunal San Antonio – Sector 3
El Peñol Antioquia
NIT: 811 029 412 - 1

VALOR TOTAL APORTE MUNICIPIO: $68.530.000
VALOR TOTAL APORTE JUNTA DE ACCION COMUNAL $7.000.000

SONIA FRANCO.

Sonia Rosa Franco Monsalve
Presidente JAC San Antonio #3

VB°
Sara Giraldo R.

SECRETARIA DESARROLLO RURAL Y M AMBIENTE

ACTA DE PAGO N° 001- CORRESPONDIENTE DESDE EL 03 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONVENIO SOLIDARIO COS-019 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	**CONTRATISTA**	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO N°3	**OBJETO**
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 03 DE 2026	**FECHA DE LA MINIMA**	SEPTIEMBRE 03 DE 2026	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACION, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO,SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL.	**VALOR INICIAL**	$ 198.150.000	
FECHA DE TERMINACIÓN	31-dic-26	**VALORES ADICIONALES**	N/A	
PLAZO ADICIONAL	NA	**FECHA DE ACTA**	16/09/2026	
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA	**VALOR ACTA N°001**	$75,530,000	
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO	NA	**VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR**	**$ 122.620.000**	

	CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO			**OTROSI**		**ACTA PARCIAL No. 001**		**ACTA PARCIAL No. 002**		**ACTA PARCIAL No. 003**	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**VLR UNITARIO**	**CANT**	**VALOR**	**CANT.**	**VLR TOTAL**	**CANT.**	**VLR TOTAL**	**CANT.**	**VLR TOTAL**
1	Celebración de la eucaristía: •Estipendio para sacerdote que realice la ceremonia. •Coro que amenice la eucaristía. •Ofrendas conformadas por: pan y vino, uvas, veladoras, flores y herramientas y productos de la tierra de acuerdo al	Unidad	$ 600.000			2	$ 1.200.000				
2	Servicio de trasporte: Tipo escalera, chivero y/o buseta para campesinos de los cinco centros zonales: incluye ida y regreso a las veredas que conforman los centros zonales y el desplazamiento de los funcionaros de la administración que apoyan los diferentes eventos desde el área urbana.	Global	$ 770.000			6	$ 4.620.000				
3	Decoración de escenarios: •Incluye pendón (2.00*3.00 mts) con backin ajustable •5 paquetes de banderines * 50 metros •Demás escenografía alusiva a la conmemoración del día del campesino (henos, espigas, silueta de pareja de campesinos para fotografía).	Unidad	$ 2.650.000,00			1	$ 2.650.000				
4	Entrega de estímulos Kit: •Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: -Palacoca con cabo	Kit	$ 71.000,00			40	$ 2.840.000				
5	Entrega de estímulos Kit: •Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: -lima triangular en material de acero con mango de 6 pulgadas. - Machete en acero inoxidable con funda	Kit	$ 68.000,00			40	$ 2.720.000				
6	Entrega de estímulos Kit: •Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: -1 balde, 1 porta comida,1 recipiente para almacenar alimentos, 1 olla	Kit	$ 63.000,00			40	$ 2.520.000				
7	Entrega de estímulos Kit: •Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: -Sabanas y/o edredón de cama doble (1.40*1.90)	Kit	$ 86.000,00			40	$ 3.440.000				
8	Alimentación para los campesinos del municipio de el peñol en la celebración de su día Servicio de catering: *Servicio de catering: Almuerzo: Arroz blanco, frijoles, chorizo, chicharrón, tajada de maduro, huevo, arepa y bebida natural. Incluyendo utensilios para servir como porta, vaso y cubiertos reutilizables.	Unidad	$ 15.000,00			1.600	$ 24.000.000				
9	Refrigerio para grupo de apoyo para la celebración del día del evento el cual consta de chocolate y pastel de pollo.	Unidad	$ 7.000,00			130	$ 910.000				
10	Grupo musical día del campesino: Descripción: •Dos grupos musicales •1 grupo musical con repertorio de música popular y reconocimiento y trayectoria a nivel local y 1 grupo con trayectoria a nivel regional para la celebración del día del campesino por centro zonal.	Unidad	$ 4.700.000,00			2	$ 9.400.000				
11	Alquiler de sillas plásticas (500* evento)	Unidad	$ 1.500,00			1.000	$ 1.500.000				
12	Alquiler de mesas para 8 personas (60* evento)	Unidad	$ 8.500,00			120	$ 1.020.000				

SECRETARIA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

ACTA DE PAGO N° 001- CORRESPONDIENTE DESDE EL 03 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONVENIO SOLIDARIO COS-019 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	**CONTRATISTA**	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO N°3	**OBJETO**
FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 03 DE 2026	**FECHA DE LA MINIMA**	SEPTIEMBRE 03 DE 2026	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACION, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO,SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL.	**VALOR INICIAL**	$ 198.150.000	
FECHA DE TERMINACIÓN	31-dic-26	**VALORES ADICIONALES**	N/A	
PLAZO ADICIONAL	NA	**FECHA DE ACTA**	16/09/2026	
ACTA DE SUSPENSIÓN	NA	**VALOR ACTA N°001**	$75,530,000	
ACTA DE REINICIO	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO	NA	**VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR**	**$ 122.620.000**	

	CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO			OTROSI		ACTA PARCIAL No. 001		ACTA PARCIAL No. 002		ACTA PARCIAL No. 003	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**VLR UNITARIO**	**CANT**	**VALOR**	**CANT.**	**VLR TOTAL**	**CANT.**	**VLR TOTAL**	**CANT.**	**VLR TOTAL**
13	Alquiler de charoles (10* evento)	Unidad	$ 4.000,00			20	$ 80.000				
14	Alquiler de manteles y sobre manteles (60* evento)	Unidad	$ 13.000,00			120	$ 1.560.000				
15	Alquiler de tarima de 6*6 mts * 1 mts de altura, faldón	Unidad	$ 2.330.000,00			2	$ 4.660.000				
16	Alquiler de carpa de 6*6 mts en estructura metálica, condiciones cada una en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias	Unidad	$ 805.000,00			2	$ 1.610.000				
17	Realización de juegos tradicionales para el sano esparcimiento de los asistentes entre estos: vara engrasada, comerse la rosca, fuerza campesina, entre otras. Incluye los materiales, herramientas, premiación y demás elementos requeridos para las diferentes actividades. Cada actividad lúdica se realizará por centro zonal	Unidad	$ 1.900.000,00			2	$ 3.800.000				
18	Realización de talleres dirigido a las JAC sobre el cuidado de medio ambiente y el fortalecimiento agropecuario, los temas son: -Manejo adecuado de plaguicidas. -Buenas prácticas agrícolas BPA. -Gestión del riesgo de desastre. -Protección y conservación de cuencas y fuentes hídricas. -Manejo adecuado de residuos solidos -Ahorro yuso del agua -Promoción de la agricultura orgánica	Taller	$ 250.000,00			0	$ -				
19	Apoyo técnico, administrativo y logístico para la realización de las actividades. Lo cual es aporte del solidario	Evento	$ 3.500.000,00			2	$ 7.000.000				
VALOR TOTAL							**$ 75.530.000**		**#¡REF!**		**#¡REF!**

Sara Cristina Pat Tepo

SUPERVISOR

SONIA FRANCO

CONTRATISTA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb
Fecha: 05 septiembre 2026
Nombre de la Actividad: Logistica dia del campesino
Capacitador / Responsable:
Lugar: Escuela vereda palestina
Hora de Inicio: 7:30 am
Hora Terminación: 8:00 pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Johan Andres Salazar	1041229610	3136158492	Sector 1	Johan Salazar
2	Juan Andres Maria Rios	1.041.231.862	3104636132	Conjuntadores	Andres Maria
3	Rodrigo Giraldo R	70.954467	3004952321	Sector 3	
4	Mary Luz Marin Moro	1041230340	313 635 2247	Sector 3	Mary Luz Marin
5	Rubiela Hernández Yergura	42840315	3106529767	sector 3 JAC	Rubiela Hernández J.
6	Juan fernando Marin	70954607	3117856213	Horizontes	Juan Fdo M.
7	Mauricio Giraldo Marin	1041230447	3118623521	Horizontes	Mauricio Giraldo
8	Francisco Andres Arteaga S.	1045026627	3225463227	El Santorio	Francisco Arteaga
9	Daniel A. Badoya Lopez	1039044109	3107030674	Monagro	
10	Asley Andres Lopez Duque	88542139	3163913809	Sector 1	
11	GABRIEL OVIDIO GOMEZ M.	70955.099	3212355154	SECTOR 1	GABRIEL GOMEZ
12	Marco Giraldo	1038912986	3234194174	AAA	Marco Giraldo
13	Jonathan Giraldo F.	1054888884	3192890871	V. el Morro	JONATHAN GIRALDO F.
14	Oswaldo Ortiz	1049395011	3136043019	Morro	Oswaldo Ortiz
15	Adriana María Hincapie Hoyos	42840371	3122643076	Sector 3 JAC San A.	
16	Martha Maria Vergara C.	213.841.153	3117612089	SDRMA	
17	Maria Fernanda Osorio Osorio	42842218	3148474447	J.M. Sector 3	
18	Marta Lucia Giro	42843509	3113423723	Alcaldia	Marta Giro
19	Paula Orisales	1041230963	3108540147	Alcaldia	Paula Orisales
20	Andres Camilo Cardona Lopez	1037237362	3104372722	Alcaldia	

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb — Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: logistica dia del campesino — Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda palestina — Hora de Inicio: 7:30 am — Hora Terminación: 3:00 pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Natalia Martinez	1036924857	3112013408	Vrd La Colebra	Natalia Martinez
2	Martha Henao	42840226	3148564097	Alcaldia	Martha Henao
3	Vanessa Cardona Salazar	1007478747	3148178957	Alcaldia	Vanessa Salazar
4	VIVIANA ANDREA GÓMEZ	42893779	3006876221	AAP.	VIVIANA GÓMEZ
5	Miguel Angel urrea V.	10482327[illegible]	311[illegible]2089	Rugby	
6	Samuel garcia gomez		3126653969	Rugby	
7	MARIA CRISTINA GOMEZ M	42842304	3116473153	CONSUMEROS	MARIA CRISTINA GOMEZ M
8	Maria Rubiela Perez M.	21-908497	3127021987	Alcaldía	
9	Yuliet Yohana Medina	42843506	3226238715	Horizontes	Yuliet Medina
10	SONIA FRANCO	41229656	3148724627	ALCALDIA	SONIA FRANCO
11	Carolina Giraldo Salazar	1041228656	3216260687	Alcaldia	Carolina Giraldo
12	Carlos Mauricio Osorio G	1041234870	3205302150	Alcaldía	
13	German Alberto Vasco G.	70953035	3206693069	Alcaldia	
14	Julian Esteban Giraldo D.	1041233149	3132564747	Alcaldia	Julian
15	Jose David Yepez	1429654	3015952792	A y A	
16	Ana Claudia Garcia O	70953572	3113603208	Alcaldia	
17	Doris Natalia Garcia G	1001745571	3105913545	AAP	Natalia Garcia
18	Ruby Andrea Hincapie	1041234015	3133590842	AAP	
19	Yudy Vallejo García	1041229925	3122954104	Alcaldía	Yudy V.
20	Claudia Marcela Buritica	1041228987	3207844164	AAP	Marcela Buritica.

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: logistica dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda palestina Hora de Inicio: 9:30am Hora Terminación: 3:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Carolina Ramirez Marin	42843938	3146801261l	Aguas y Aseo	
2	Sara Giraldo Restrepo	1036963689	3122804880	Alcaldia	Sara Giraldo Restrepo
3	Belay Paola Marin Sanchez	1041231105	3225830615	Alcaldia	Belay Marin
4	Waldo de Jesus Nieto	8152881	3116267828	Alcaldia	
5	Melissa Garcia Valencia	1128277939	3006360454	Alcaldia	
6	Erica Guerrero Uricochi	1143384531	3023995720	Alcaldia	
7	Maryol Toro caballos	1041233615	3122252189	Alcaldia	
8	Samara Zuluaga el	42843690	3003189800	Alcaldia	
9	John Fredy Arenas Giraldo	1036937997	3117018912	alcaldia	
10	Sandra Yulieth Gallo Ramirez	1041237477	3206993300	Alcaldia	
11	Adrian Camilo Lopez	1041234453	3116925829	Alcaldia	
12	Sara Maria Zuluaga Carvajal	1000411191	3197369910	Alcaldia	Sara Carvajal.
13	Laura Cristina Garcia C	1017224883	3013579607	Alcaldia	Laura Garcia
14	Stefania Alzate Duque	1007109764	3108986911	Alcaldia	Stefania A.
15	Gloria Elena Mesa T	10375247289	3234974425	Alcaldia	Gloria Mesa
16	Adriana patricia Castro	42844171	3074646128	Alcaldia	Adriana Castro
17	Mg del Carmen Hoyos	42840463	3128229632	Alcaldia	Mg del Carmen Hoyos.
18	Daniela Estrada Giraldo	1041232083	3193310076	Alcaldia	Daniela E.
19	Sonia Dorsary Marin	42843134	3013458051	Aguas	
20	Beatriz Arcadia	1041229303	3206058781	ACAP	

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb. Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: Logistica dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda palestina Hora de Inicio: 7:30 am Hora Terminación: 8:00 pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Nancy Beatriz Saravillo	42842235	3104713042	AIAV.	
2	Andres Felipe Hernandez Hincapié	1041237454	3136211965		Andres Hernandez
3	Victor Daniel Alzate R.	1041230689	3044348180		
4	Elizabeth Valenzuela R.	39098414	3128240424	Alcaldía	Elizabeth V.
5	Erwin John Valle Gaviria	98716080	3108649124	Alcaldia	
6	Juan Carlos Cadavid R.	1041234681	3137682220	Alcaldía	
7	Sebastián Hincapié Gallego	1041234653	3012059197	Alcaldia	Sebastián Hincapié
8	YULIE MONSALVE M	1041730952	3135805456	ALCALDIA	DARLY MONSALVE
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: Secretaria desarrollo rural y medio Amb. Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda palestina Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 3:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Elda del Socorro Gomez M.	42841420	312 2769846	Palestina	
2	Hilda María Cano Usme	43 739 479	311 7055467	Palestina	-Hilda maria Cano
3	María Magdalena Cano García	42840093	314 696 4025	Palestina	Mmagdalena CG
4	Driana Elena Cano	42841484	313 6465819	Palestina	Driana Elena Cano
5	Monica Ceballos García	42840669	313 5161030	Palestina	-Monica Maria Ceballos
6	Tatiana Marcela Ospina.	1151436999	310 436 1548	palestina	
7	Dolly Cano Usme	42842316	313 6620463	palestina	Blanca Dolly Cano U
8	Daniela Estrada Graldo	1041232083	319 331 0076	Palestina.	- Daniela E.
9	Luisa Elena Usme	21906956	310 6909522	palesTina	Luisa Elena Usme
10	Luis Miguel Carvajal Cano	60377309	3216461205	Palestina	
11	Nicolas Jimenez Ciro	70950907	3147639170	Palestina	Nicolas J
12	Lucelly Garcia Parra	42840295	3136270581	Palestina	lucely Garcia
13	Lina Mayori Cano	42843758	3226455311	Palestina	Lina Cano
14	Carlos Andres Cano	1013344854	3225743430	Palestina	CARLOS CANO
15	Cristian Cano Arboleda	1025898820	3223143889	palestina	Cristian
16	Luz Marina Arbelaez.	21.787.711	3	Palestina	Marina Arbelaez
17	Dora Elcy Usme	42.844.018.	3197078404.	palestina	DORA ELCY USME. A.
18	Soranny Andrea Jimenez	42.844.078.	3116025230	palestina	- Soranny jimenez
19	Yanet Jimenez.	29.819.712	3113358713	palestina	-Yaned jimenez
20	Rosely Henao Montoya	42.840.526	3136652576.	palestina.	Rosely Henao

MUNICIPIO DE EL PEÑOL	**LISTADO DE ASISTENCIA** (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: Secretaria desarollo rural y Medio Ambiente Fecha: 05 septembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda palestina Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Lorena Nuñez Roballo	1013635167	3142144528	Palestina	Lorena Nuñez Roballo
2	Martha Ines Castrillon	31404730	3148502881	Palestina	Martha Castrillon
3	franklin David Castrillon	1038802346	3209626501	Palestina	franklin David C.
4	Harol londoño	71736339	3006139445	Palestina	
5	rosa manna García	42842576	3145566747	Palestina	
6	Yury Jimenez.	1041228329.	3122244029.	Palestina.	
7	Julian Hincapié.	70955356	3205713840	Palestina.	Julian H
8	Berenice morales mayo	42.843.119	3137554178	palestina	Veronica Morales Mayo
9	Jhon dairo García	70.952.635	3122881204	Palestina	
10	Viviana naaido alvarado	1010049531	3148978873	Palestina	Viviana Rivado
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb | Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino | Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda palestina | Hora de Inicio: 8:00 M | Hora Terminación: 3:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	SIXLEY Cabarcas	454.70004	3142378597	PALESTINA	Sy s/ey Cabarcas C.
2	BETY ENIT OSME ARBELAE	25800221	3223143889	PALESTINA	Bety Enit Osme
3	Maria Hemina cano Garcia	42840738	3147405009	Palestina	Maria Herminia Cano
4	LIBIA ESTER OSME ALZATE	21907276	3122497747	Palestina	Libia Esther Osme
5	Catalina Giraldo Mariu	1037236587	3128956621	PALESTINA	CATALINA GIRALDO MARIN
6	Sandra Julieth Gallo Ramirez	1041231477	3206993300	Palestina	
7	Sara Cano Osme	1086728999	3243864086	Palestina	Sara Cano O.
8	Matias Cano Osme (menor).	1041233009	3223143889	Palestina	Matias Cano
9	Elsa Beatriz Otalvaro	1055834085	3148318563	Palestina	Elsa Beatriz Otalvaro L.
10	Karen Dahiana Moreno Otalvaro	1041950905	3145318563	Palestina.	Karoll Dahiana Moreno O.
11	Mayerli Quintero Ciro	1001663350	3194927005	Palestina	Mayerli Quintero Ciro
12	Maria teresa osme Gomez	1041231030	3218902834	PALESTINA	
13	Carlos Ocampo	71680 327	310 347 9235	Palestina	
14	Maritza Mejia	43454872	3115170791	Palestina	Maritza Mejia C.
15	Rafael Ramirez.	70951695	3207075123	Palestina	RAFAEL RAMIREZ.
16	Jairo leonel Cano Garcia	70 952 956	3204782128	Palestina.	Jairo Cano
17	Jair Andres Cano	70954262	(320) 313 560 7892	Palestina.	Jair cano
18	Estefania Morales Mayo	T.I	3106373717	Palestina.	(menor).
19	Irene Olguin	1000869496	3023146751	Palestina	Irene Olguín J.
20	Sebastian Bedoya	1035871973	3128561420	Palestina	

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)			Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	
Dependencia:	Secretaria desarrollo rural y Medio Amb		Fecha:	05 septiembre 2026	
Nombre de la Actividad:	dia del campesino		Capacitador / Responsable:		
Lugar:	Escuela vereda palestina		Hora de Inicio:	12:00 M	Hora Terminación: 8:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Marisol Suarez	1037323060	3106481787	Palestina	Marisol Suarez Angel
2	Yuliana Cano Garcia	1041229243	3116035642	Palestina	Yuliana Cano G.
3	Samantha Hernandez Cano	1018243791	3206273346	Palestina	Samantha H
4	Leydi Johana Cano	42844166	3232304191		Leidy Johana Cano Usme
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

LISTADO DE ASISTENCIA

(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb. Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Vereda El vitAL (escuela vereda palestina Hora de Inicio: 12:00 m Hora Terminación: 3:00pm

Nº	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Luz Mary Castro mayo	42842012	3102650189	Quital	Luz Mary Castro
2	Ana Cecilia Botero Naranjo	42841437	3136649364	Uvital	Cecilia Botero
3	Oscar Cabrera	7961364	3156419921	Uvital	Oscar C.
4	Mariela de Restrepo	2166438	3229581518	Uvital	Luz Mariela Restrepo
5	Pastora Garcia	42841108	3126185121	Uvital	Pastora garcia
6	Adriana Maria Calderon	43439869	3218418695	Uvital	Adriana Calderón R
7	Luciana Garcia velez	1041235521	3128[illegible]480	Uvital	Luciana Garcia Vélez
8	Guadalupe Ramirez	1023594598	3128[illegible]3480	Uvital	Guadalupe Ramirez V.
9	Daniela velez	1152686953	312 8223480	Uvital	Daniela Maricela Vélez C.
10	Hugo Uriel Giraldo	70953408	3122918[illegible]	Uvital	Hugo Uriel giraldo
11	Jose Bayardo Giraldo	70951340		Uvital	Jose Bayardo Giraldo Cardona
12	Doris pamplona Marin	3117661439	42843097	Uvital	Doris Elena Pamplona marin
13	Amalia Quinchia	1041235214	3117661439	Uvital	Amalia quinchia
14	Blanca Ines Orozco	42840466	3118182166	Uvital	Blanca Inés orozco V.
15	Cibia Ester mayo	21908057	3138943356	Uvital	Libia Ester Mayo
16	Manuela Gallo	1036924444	3125081234	Uvital	Manuela Gallo
17	Isabela pamplona	1041236206	3125081234	Uvital	Manuela Gallo
18	Samuel Ramirez	1041236127	3125081234	Uvital	Manuela Gallo
19	Olga pamplona	42843415	3218729058	Uvital	Olga Pamplona
20					

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**LISTADO DE ASISTENCIA** (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: Secretaria desarrollo rural y Medio Amb — Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino — Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda palestina — Hora de Inicio: 12:00 m — Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Leidy garcia estrada	1038410334	3217578050	Vvital.	Leidy Garcia
2	Alba cecilia villada	43764279	3197603355	Vvital.	Alba Cecilia Villada S
3	Lucia gaviria	21664877	3216261976	Vvital.	Lucia Gaviria
4	Henry Alonso giraldo	70951968	3147027854	Vvital.	Harry Giraldo Cataba
5	Arley quinchia.	70953910	3106664652.	Vvital	Arley Quinchia.
6	Eusebio Marin.	3541192	3126316387	Vvital.	Eusebio Marin
7	Flor Maria pamplona	21907714	3235563064	Vvital.	Flor Monica Pamplona O.
8	Maria virgilina Marin garcia	21400913	3127393606	Vvital.	Maria virgelina Marin Garcia
9	Josa gabriel pamplona.	70052964	3117551099	Vvital.	Gabriel Pamplona
10	otoniel Marin gomez	70951961	3126985491	Vvital.	Otoniel Marin Gomez
11	carolina pinzon	1041231607	3118217300		Carolina pinzón
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb
Fecha: 05 septiembre 2020
Nombre de la Actividad: dia del campesino
Capacitador / Responsable:
Lugar: Escuela vereda palestina
Hora de Inicio: 12:00m
Hora Terminación: 6:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Juan carlos perez.	70953258	3226142388	Morro.	
2	Diana patricia Usme Arbelaez	42843300	3206781172	Morro	Diana Usme A
3	Sebastian Zuluaga	T.I 1041230840	3132972427	Morro	Sebastian Zuluaga C.
4	Marcela Restrepo Morales	42841641	3146049490	Morro	Marcela Restrepo M
5	Paola Andrea Osorio Cano	1041231891	3222775791	Morro	Paola Osorio
6	Evelio Grajaldo Mayo	3541811	3234917432	Morro	Evelio Grajaldo
7	Arnoldo Morales	70950472	3235700395	Morro	Arnoldo Morales
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

MUNICIPIO DE EL PEÑOL	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb Fecha: 05 septiembre de 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda palestina Hora de Inicio: 12:00am Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	lilian Nora Giro Morales	42843822	3217377111	Morro	x lilian nora c.ro M.
2	Maria Gillermina Cano	42700627	3184286550	Morro	x Guilkrmina Cano
3	James Usme Morales	70954774	3122880047	Morro	x James Usme
4	Juan Sebastian Zapata	1075290974	3206416240	Morro	x
5	Mariela cano de Morales	21907282	3128673185	Morro	x Mariela C
6	Juan fernando Montoya	1041234513	3113165676	Morro	x Juan Fernando
7	Isabela Ocampo Morales	1041283893	3229708994	Morro	x Isabella ocampo M.
8	Ramiro cano pamplona	70950932	3106848706	Morro	Ramiro Cano P
9	Jonathan Giraldo Giraldo	1054988884	3102890871	Morro	x JONATHAN GIRALDO G
10	Sebastian Zuluaga	1041230840	3132972427	Morro	x Sebastian Zuluaga
11	Noe Pamplona	3541705	3218474850	Morro	Noe Pamplona
12	Kely Johana sepulveda	1038147113	3025835564	Morro	x KELY SEPULVEDA
13	Arley Molendrez	1038129293	3236602727	Morro	x
14	Juan Santiago Duque	1038416430	3136748775	Morro	x Duvan Duque
15	Claudia Yanet Morales cano	42842743	3128555335	Morro	Claudia Morales
16	Alejandro Perez	1110362521	3128555335	Morro	Alejandro perez Morales
17	Laidy Johana arrego zapata	42694444	3225426725	Morro	
18	Jorge Iyan Serna	15516293	3226109537	Morro	
19	Ballardo Cano	70951162	3126122196	Morro	Ballardo Cano.
20	Kevin salazar	1041230110	310 595 5852	Morro	Kevin Salazar Usme

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA

(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb — Fecha: 05 septiembre de 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino — Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda palestina — Hora de Inicio: 12:00m — Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Maria Dilocolina Usme	21906972	3117066043	Morro	Maria Jocelina Usme
2	Maria camila cano	1041231569	3225629764	Morro	Camila
3	Agil Yohana cano		3117066043	Morro	Yaej Cano
4	Octavio Ospina	351830	3137747699	Morro	Octavio ospina
5	Mario Alejandro Usme	1041234381	3108976392	Morro	Alejandra Usme.
6	Flor Maria Duque	42842154		Morro	Flor Maria Duque M
7	Beatriz Elena Botero	42840326	3107096198	Morro	Beatriz Botero
8	Maria Olga Marin	21908592	3105150696	Morro	Olga Guarin
9	Daisy yasmin Marin	42843478	3127122371	Morro	Deysmarin C.
10	Maria Carolina Ciro Ramirez	21907933	3146186331	Morro	M. Carolina Ciro
11	Duman Bladimir Cardona	71311638	3168693276	Morro	Dumar Cardona
12	Maria Salome Ramirez	1041235980	3146186331	Morro	Salome Ramirez.
13	~~Yeidi Gomez Perez~~	~~42840326~~	~~3107096198~~	~~Morro~~	
14	Maria Eugenia Mayo	21907820	3137013833	Morro	Eugenia Mayo
15	Lucely Morales Mayo	42843647	3137013833	Morro	Lucelly Morales Mayo
16	Alba Irene Morales	42842773	3122192578	Morro	Alba Irene Morales C.
17	Olga Julieta Giraldo	42097746	3104583562	Morro	Olga Julieta giraldo L.
18	Miguel Arcangel Morales U	3541774	3128673985	Morro	Miguel A Morales
19	luis Ramiro Gomez Gil	70950395	3113521219	Morro	Ramiro Gomez
20	Ana Juliet Agudelo	1013556659	3226322457	Morro	Ana Yuleth

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: Secretaria desarrollo rural y Medio Amb. Fecha: 05 septiembre 2020

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda palestina Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 3:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Yuliana Giraldo	1041229501	3132059135	El Morro.	Yuliana Giraldo M.
2	Adela Morales	42840186	3148314341	El Morro	Adela Morales
3	Manangel Ramirez	1036968467		El Morro.	Yuliana Giraldo
4	Darly Garcia	1040378423	3205394466	El Morro.	Dafne García
5	Maria Celina Marin	21786100S	3225672992	El Morro.	Maria Celina Marin
6	Luz Marina Morales	21907819	3127212931	El Morro	Luz marina morales
7	Luz Marina Bonilla	42842092	3146199338	El Morro.	Luz Maria Beatriz M.
8	Maria Fabiola Salazar	21787686.	3126392113	El Morro.	Fabiola Salazar
9	Luz Eneda, Usme	42840864	3122933435	El Morro.	L E U M
10	Luz Mery Gil Mayo	42840298	3226962736	El Morro	Mery
11	Jairo de Jesús Usme	3540427		El morro.	Jairo U M O
12	Jorge Osorio	3540949.		El moro.	Jorge Jorge Osorio
13	Gladis Osorio Ocampo	42841798	3117322493	El Morro.	Gladis Osorio
14	Ruth Maria Morales	21906936.	3107746292	El Morro	Ruth Maria Morales
15	Rosalvira Cano	21907557	3128667068	El Morro.	Rosa Elvira Cano
16	Dilan Cano Osorio	1041234627	3205005279	El Morro	Dilan cano osorio
17	Edwin Andres Castaño	1007775840	3225354241	Morro	x Andres Castaño
18	Rosa Maria Henao Hernandez	21908483	3104155945	Morro	x Rosa Maria Henao Hernandez
19	Gisela Cano Osorio	1041235140	3507876816	Morro	x Gisela Cano Osorio
20	Gonsalo de Jesus Osorio	70950482	3116202964	Morro	x Gonzalo de J Osorio

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: Secretaría desarrollo rural y Medio Amb — Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: día del campesino — Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda palestina — Hora de Inicio: 12:00 m — Hora Terminación: 8:00 pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Yolanda Galeano	42843487	3104519866	morro	M. Yolanda Galeano.
2	Libia Cano	21907877	3105229699	morro	
3	Consuelo Hincapie	21907516	3206273737	morro	
4	Jhon Suarez Ceballos		3225034290	morro	x Jhon Suare
5	Maria Graciela Giraldo M	42840572	3107367741	morro	x maria graciela g M
6	Maria Leticia Gil	42840761	3147770586	morro	x Maria Leticia Gil
7	Gladis del S. Ramirez U.	42841776	3226771013	morro	x Gladis Ramirez U
8	Manela Isaza	43380508	3116663578	morro	x manela
9	Marta Oliva Alzate	21906438	3128207575	morro	x Marta oliva Alzate
10	Libia Ester Morales Usme	21906103	3108365575	morro	x
11	Wilder Restrepo	21907184		morro	x Wilder Restrepo
12	Sandra Moreno	42843645	3112858004	morro	Sandra Moreno P.
13	Maria Jose Fauga	1033695196	3244982731	morro	x Maria Jose F.
14	Rocio Villa	22116230	3128035320	morro	Rocio
15	Gilberto Usme Chavarro	3541826	3217612804	morro	x Gilberto Usme Ch.
16	Maria Ema Rios Carvajal	24762020	3217856812	morro	x Ema Rio
17	Valentina Moreno	1007334322	3117926126	morro	x Valentina
18	Maria Aracely Velasquez	21908319	3206773765	Morro	x Maria Aracely Velasquez
19	Hector Eugenio Cano Giso	70951048	3225411472	Morro	x Hector Eugenio Cano
20	Ana Dosis Usme	42842277	3136932721	Morro	x Ana Dosis Usme

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Ambiente — Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino — Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda palestina — Hora de Inicio: 12:00 M — Hora Terminación: 5:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Alba Lucia Buritica Morales	42843288	3207903536	Morro	*Alba lucia Buritica Morales
2	Teresa de Jesus Morales Usme	21906513	3207903536	Morro	*Teresa de Jesos Morales
3	Sonia Maria Perez	1041239053	3217863599	Morro	*Sonia perez
4	leonel Buritica Morales	70954104	3207903536	Morro	*LEONELBURITICA M
5	Hector Bedoya	70727880	3016595585	Morro	*Hector Bedoya
6	Gladys Andrea Morales	1007115189	3145657303	Morro	* Andrea Morales v
7	ligia Estela Vergara	42841764	3147054679	Morro	*Ligia Vergara
8	Angy Paola Morales	1041234789	3107406386	Morro	* Paola Morales
9	Maria Consuelo Barrera	42843601	3506892720	Morro	*Maria Consuelo Barrera
10	Marta Oliva Giraldo Mayo	21387251	3233788423	Morro	*Marta Oliva Giraldo
11	Maria Nelly Gil Rivera	42840575	3206421508	Morro	*
12	Eugenio de Asis Morales R	70950864	3132041906	Morro	Eugenio Morales R
13	Bernardino Morales	3541743	3507847474	Morro	*Bernardino Morales
14	luz Dari Usme Morales	42840116	3128126584	Morro	*luz Dary Usme M-
15	Maria fainori Usme Morales	42848056	3147046277	Morro	*Fainory Usme M.
16	Marina Morales Ramirez	21907842	3113951294	Morro	*Marina Morales R
17	Verenice Usme Morales	42840566	3126396039	Morro	* Berenice Usme
18	Dilan Andres Gomez	1041232981	3148407482	Morro	* Dilan
19	Angi Morales Ciro	1007290676	3113478757	Morro	*Anlly Morales Ciro
20	Maria Consuelo Perez Chavera	21907230	3172802816	Morro	*Maria Consuelo Perez

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb — Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino — Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda palestina — Hora de Inicio: 12:00m — Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Efren Oro	70951049	3113635362	Bonilla	Efren Oro
2	Elver Alejandro Mendoza G	1040508877	3014263557	Bonilla	Alejandro Mendoza
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb — Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino — Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda palestina — Hora de Inicio: 12:00m — Hora Terminación: 8:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	luz Mila Clavijo Rivera	21 779 042	3103879948	Bonilla	x LUZ MILA CLAVIJO
2	x flor Maria Hincapie Salazar	42842512	3148401495	Bonilla	Flor Maria Hincapie
3	Blanca Oliva Morales Galeano	42840541	3146802339	Bonilla	Blanca Oliva Morales
4	Fabio de Jesús Mayo	70951003	314 618 7369	Bonilla	Fabio Mayo
5	Maria del Carmen Cagua	24673243	315 250 9363	Bonilla	Maria del carmen Cagua
6	Melquicedec Garcia	70 951 262	302 289 8606	Bonilla	Melquiceda garcia
7	Julio Cesar Marin	3541776		Bonilla	Julio Marin
8	Shon Jander Vergara	1041233823	300 522 3889	Bonilla	Yhon morales
9	Maria del Carmen Hoyos	42 840 463	312 522 9632	Bonilla	Mª del carmen Hoyos.
10	Clara rosa Quinchia	21 206 444		Bonilla	Silvia Rosa Quinchia G
11	Mary Beatriz Garcia	42 842 183	321 846 9834	Bonilla	Mary Garcia Parra
12	Bladimir Cifo	70 952 623	311 389 5018	Bonilla.	Bladimir Cifo C.
13	Edwin Carcamo	5409 482	324 567 0737	Bonilla	Edwin Carcamo
14	Alba Nelly Chaverra	42 840 520	3116361898	Bonilla	x
15	Astrid Vergara	42 844 054	323 369 05 52	Bonilla	ASTRID VERGARA CH.
16	Carmelina Parra	21 907 522	312 860 4856	Bonilla	Carmelina Parra
17	Juan Carlos Betancur	70 954 830	310 4329257	Bonilla	x JUAN CARLOS
18	Maria Eugenia Garcia	42 841 435	310 428 0315	Bonilla	Maria Eugenia Garcia
19	Angie Paola Giraldo	1036 95 782	314 679 8509	Bonilla	ANGIE GIRALDO.
20	Viviana Betancur	1036926521	313 637 4859	Bonilla	Viviana Betancur A

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio amb — Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino — Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda palestina — Hora de Inicio: 12:00m — Hora Terminación: 8:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Leidy suarez clavijo	42843694	3179075372	Bonilla	Leidy Suarez C
2	Rosa Ema Moreno Lopez	43643610	3108510792	Bonilla	Rosa Moreno
3	Milena Soto	52172013	3002652596	Bonilla	
4	Atilio Bustos Gonzalez	100935	3196134128	Bonilla	
5 Ni	Samuel Garcia	1042234589	3136066057	Bonillo	samuel
6 Ni	Miguel Angel Hoyos	1037238252	3706349646	Bonilla	mi yulian gil
7 Ni	Alin Murillo Quintero		3137480650	Bonilla	Ayling
8	Elda Marina Arelaez	21907020	3177137543	Bonillo	Elda el arbol de oz
9	Mariana Grajales	1041232154	3147518433	Bonilla	Mariana Grajales
10	Luis Carlos parra	70950526	3146054413	Bonilla	Carlos Parra
11	Luis Alfonso Chavarria	71800410	3127864781	Bonillo	LAC
12	Luciana chavarria	1023532528	3146241295	Bonillo	Luciana chavarria
13	josefina Quintero	21907257	3172071223	Bonilla	Josefina Q
14	Robinson Velasquez	71981520	3179973015	Bonilla	Robinson Velasquez
15	Rosa Angelica Morales	42840550	3178967193	Bonilla	Rosa Angelica M. G.
16	Veronica Hoyos Morales	1001745491	321 6054316	Bonilla	Veronica Hoyos
17 Ni	Dylan Andres Lora Hoyos	1041235859	3216054310	Bonillo	Dylan Hoyos
18 Ni	Lian Lora Hoyos	1041236366	3216054310	Bonillo	Lian Hoyos
19	Luis javir valencia Arboleda	8407826	3054548101	Bonilla	Javier Valencia
20	Adriana Valencia Arboleda	32322418	3113694415	Bonilla	

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Ambiente Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda palestina Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Luis Garcia	70466366	3136066057	Bonilla	Luis G
2	Blanca Lucila	42540825	313 748 0650	Bonilla	Lucila R
3	Cristina Camargo	42994527	321 7706503	Bonilla	
4	Paula Andrea Giraldo	1007115499	3145114781	Bonilla	Paula andrea Giraldo
5	Ana Dolores Giraldo	42540685	321 5260552	Bonilla	Ana Dolores Giraldo B
6	Monica Betancur	1041230644	320 6349646	Bonilla.	Mónica B.
7	Maria alcida ocampo	21619514	3012976051	Bonilla	Maria Alcida Ocampo O
8	Carlos Mario osa	70500722	321 8256124	Bonilla	Mario Mario Osa
9	Maria Teresa ramirez	21900721	3103718139	Bonilla	Tere Ramirez
10	Luz Marina Tapias	43932378	3113967973	Bonilla	Luz Marina Tapias
11	Bertalina Morales	42540715	3172914109	Bonilla	Bertha Lina Moralescarbo
12	Maria chiquinquira Gomez	21907683	3114163692	Bonilla	Maria Chiquinquira
13	Bacilia Galeano	21906534		Bonilla	Gracila Galeano
14	Efrain Morales	1041231465	3226129281	Bonilla	EFRAIN IGNACIO HOYOS M
15	Libia estela Hoyos	42541463	3145845114	Bonilla	Libia Estella Hoyos
16	Anibal ceballos	70827865	3146158205	Bonilla	Anibal Ceballos
17	Marta Lucelli Arbelaez	43643966	3108997624	Bonilla	Lucelly Arbelaez
18	Maria cecilia Morales	21908683	3128552613	Bonilla	Maria Cecilia
19	Silvia Ines Gil Muñoz	42840491	3133320171	Bonilla	Silvia Ines G
20	Rubi Uro	42841530	3197478872	Bonilla	Rubi Uro

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb. Fecha: 05 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda palestina Hora de Inicio: 12:00 m Hora Terminación: 8:00 pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Rubiela Morales Galeano	42841406	3122915991	Bonilla	Rubiela Morales G.
2	Francisco Aguirre	16080020	3147537355	Bonilla	Francisco Aguirre
3	Jose Alcibato Cano	6317628.	3146739702	Bonilla	
4	Luis Vicente Cuervo	38430940	3115837644	Bonilla	
5	Aura Martinez	21379797	3128965785	Bonilla	
6	Dorly Andrea patiño	1016441780	3172732727	Bonilla	
7	Humberto Dora Hincapié	7516738	3137514598	Bonilla	
8	Ligia Oro	21907580	3113517159	Bonilla	Ligia Ciro
9	Navardo Dora Oro	70955018	3216440916	Bonilla	
10	Yuliana Osme	1037949446	3127570177	Bonilla	Yuliana Osme L.
11	Gloria Emilsen Ciro	42841400	3116086392	Bonilla	Gloria Ciro
12	johana Oro	42843673	3206810570	Bonilla	Johana Ciro
13	Maria Yolanda Aristizabal	42840783	3146822013	Bonilla	Maria Yolanda A-G.
14	jose leonel Alzate	70950658	3508088008	Bonilla	José Leonel Alzate Z.
15	Diana Margarita Ramirez	1041228090	3226470802	Bonilla	
16	walter parra	70953031	3137562466	Bonilla	
17	Gustavo ciro	1041229861	3206583665	Bonilla	
18	Denis Hoyos	1041233550	3122855385	Bonilla	Denis Hoyos
19	Wilber Betancur	70954499	3147271866	Bonilla	Wilber Betancur
20	Gonzalo dejeas Alzate	70951004	3181092213	Bonilla	Gonzalo Alzate

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia	**LISTADO DE ASISTENCIA** (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb — Fecha: 12 Septembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Logistica — Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda concordia — Hora de Inicio: 7:30am — Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Cristian Aurelio Buitrago M.	1041232167	3143185195	Peñol	
2	Victor Alfonso Mayo Benjumea	1041233520	3126975778	orizonte	Victor Mayo
3	Lina Marcela Giraldo	1001745591	3133159690	El Peñol	Lina Giraldo
4	Rubiela Hernández Ygara	42840315	3106529767	El Peñol	Rubiela Hernández V.
5	Julian Gaviano Hernandez.	1041232999	3137622511	El Peñol	
6	Eugenio de J Zuluaga	3608282	3116815355	Concordia	Eugenio de J Zuluaga
7	Anderson Bardica Marin	1041231141	321 626 2418	Sector 3	
8	Juan Felu Alzate Ruiz.	1.041.230569	3146262435	El peñol	Juan Alzate C
9	Veronica Maria Marin	1041234026	3127064777	El peñol	
10	Melissa Garcia Valencia	1128277933	3006860454	El peñol	
11	Maria Fernanda Osorio Osorio	42842218	3148479447	J.A.C Sector 3	
12	Hector Ivan Arango S.	98643374.	3148756638	Sonido.	
13	Belay Paola Marin	1041231105	3225830615	Peñol	Belay Ma. G
14	Diana Isabel Ulloa Gonzalez	1041233724	3192350583	El Peñol	
15	Kary Yuliana Morales Rios	1037071154	3004740517	El peñol	
16	Carolina Giraldo Salazar	1041228656	3216260687	Sector 2	Carolina Giraldo S
17	Gloria Botero B	42840862	3025967039	el carmelo	Gloria B
18	Stefania Alzate Duque	1007109764	3108986911	Sector 3	Stefania A.
19	M. Aracelly Zuluaga G.	43787.582	3501773626	concordia	M. Aracelly Zuluaga G
20	M Rubiela Hernandez H.	21.908497	3127021987	El Peñol	

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Ambiente Fecha: 12 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino logistica Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda concordia Hora de Inicio: 7:30am Hora Terminación: 8:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Esneider montoya duque	1036934642	3178202893	chinchiná	esneider m.
2	Sebastián Hincapié Gallego	1041234653	3012059197	Sector 2	Sebastián Hincapié
3	YEISON USME NARANJO	1041231472	3226155856	El morro	YEISON USME NARANJO.
4	Carlos Ramirez	1041231769	3016170967	—	
5	Beatriz Botero.	42940326	3207964498	El moro	
6	HUMBERTO MARTINEZ	70954957	3148484863	el peñol	HUMBERTO
7	Dahiana Hincapié M	1152448915	3127673088	"	
8	Adriana María Hernandez Hincapie	42840371	3122643076	J.A.C Sector 3	
9	Jair Chinchia Mayo	1041233419	3117408351	El peñol	Jair.
10	Ramiro cano P	70950937	3106848406	Peñol	Ramiro cano P
11	Santiago marin	1041232403	3232374881	peñol	Santiago Marín
12	Lavinia María Rodríguez Rojas	1017184352	3005353837	Sector 3	
13	Robinson Osorio	1041228228	3116848828	Vereda Palmira.	Robin.
14	Jhon Henry Fernandez.	2198363	3125729264	La Estrella.	Jhon Henry Fernandez
15	Joseph Rios O.	70951740	3216304331	Santuario	Joseph Rios
16	Beatriz Elena Galeano Peballos	1.041.231.043	3234821518	Peñol	
17	Alfredo Chinchia	70951925	3127125319	consumeros	Alfredo
18	Oscar Osorio	70952102	3138387	Peñol	Oscar Osorio
19	Orlando santa H.	70.95188	312 277 3744	p. ondina.	Orl. Santa
20	Natalia Martinez	1036924851	3112042408	Urb. La Estebra	Natalia M

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaría desarrollo rural y medio Amb
Fecha: 12 septiembre 2020
Nombre de la Actividad: día del campesino logistica
Capacitador / Responsable:
Lugar: Escuela vereda concordia
Hora de Inicio: 7:30am
Hora Terminación: 3:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	MARÍA CNGM	42 849507	3116473153	comuneros	MA CNGM
2	Gloria Elena Mesa	1037529289	3234974425	Helida	Gloria Mesa
3	Adriana patricia castro	42844171	3207464628	peñol	Adriana castro
4	Mª del carmen Hoyos	42840463	3128229632	Bonilla	Mª del carmen Hoyos
5	Juan fernando Mesa	70954607	70954607	Horizontes	Juan F.S.M
6	Elizabeth Valenzuela.	39508941	3128240724	Peñol.	ElizabethVR.
7	Viviana Salazar	1.041.229.530	3136773214	Concordia	Viviana Salazar
8	Diana Salazar	42863662	3148687551	Concordia	
9	Alejandro Davis ardila	1006320802	3174245686	concordia	
10	Cristian Gomez	1041228627	3104317997	Concordia	Cristian G.
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb Fecha: 12 septiembre 2006
Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:
Lugar: Escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 3:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Leidy Gallo	1.041.231.164	3105131713	Helida	Leidy Gallo
2	Fany Quintero	42.842.590	3126056384	Helida	Fany Quintero
3	Consuelo García	21.907.490		Helida	Consuelo García
4	Beatriz Gallo	42.841.628	3108920570	Helida	Beatriz
5	Maria Rosalba Quintero	21.908.933	3215354550	Helida	Maria Rosalba Quintero
6	Blanca Lucia Alzate O.	22.082.522	3218815578	Helida	Blanca Lucia Alzate
7	Oscar Osorio	3.464.933	3143594656	Helida	
8	Sergio Sepulveda	1.037.448443	3107339056	Helida	Sergio Sepulveda
9	Carmen elena puque	29. 186 664	313593 2580	Helida	Carmen Duque
10	Adriana Quintero	1.041.231.562	3137576558	Helida	Helida
11	Elcdis Fernanda Ginaldo G.	42842.053	3215071738	Helida	
12	Luz Estella Gomez Salazar	32.428.513	3148658889	Helida	
13	William de Jesús García	71.584.529	3216123368	Helida	
14	Consuelo Galvis Chavera	42841.397	3134496884	Helida	
15	Jevel Gómez	1041.232.293		Helida	
16	Aracely Colorado	43.286.571	3167985227	Helida	Aracely
17	Tatiana Andrea Salazar	1041231964	3128612071	Helida	Tatiana S.
18	Yuliana Rincon Usme	1041232286	3104493869	Helida	Yuliana Rincon
19	Oscar Esteban Alzate	1041232270	3104493864	Helida	Oscar Esteban Alzate
20	Deicy Zuluaga	1007271920	3124338999		Deicy Zuluaga A.

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb
Fecha: 12 septiembre 2026
Nombre de la Actividad: dia del campesino
Capacitador / Responsable:
Lugar: Escuela vereda concordia
Hora de Inicio: 12:00m
Hora Terminación: 3:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Jhon Jairo martinez	80767386	3016499725	helida	
2	Yolanda Quintero	42842014	3137475027		Yolanda Quintero
3	Hector Mauricio Arias	75082697	310 730 2051	Helrda	Héctor Mauricio Arias V.
4	~~Gustavo Gutierrez Ramirez~~	~~70 954 365~~	~~312 7838467~~	~~Helida~~	~~Gustavo Gutierrez R~~
5	Dodalis Santa Maria	6473133	3189255643	Helida	
6	Mayerli Zuluaga	1007374212	321 7004778	Helida	mallerly Zuluaga
7	Alonso Gutierrez	70.954.721	3113566609	Helida	Alonso Gutierrez R
8	Carlos Andres Guarin	1037.238.053	3225820634	Helida	Andres Guarin G.
9	Edison Camilo Guarin	1.007.115.155	3126830352	Helida	Edison Camilo G.
10	Doris Garcia	42 843 164	313 646 4858	Helida	Doris Garcia
11	Luisa Osono	1041229280	321 212 5567	Helida	
12	Wilmar Mendoza	1063287772	3046673810	Helida.	Wilmar D Meildoza
13	Mayerly Perez	1003205995	3046673810	Helida	mayerlis Perez
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb Fecha: 12 Septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00 M Hora Terminación: 5:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Sonia Patricia Alzate Villegas	42841849		Horizontes	Sonia Alzate
2	Joaquin Francisco Fuentes	78 33956		Horizontes	
3	José lubin Ruiz Ciro	15440140			José lubin
4	Angie Valentina Quintero	1015449129.			Valentina Q
5	Neira Alvarez	1127582855			Neira Alvarez P.
6	Giovanni Agudelo Gutierrez	71687692			Giovanni Agudelo G.
7	Yesica Vizcaya.	1355906			Yesica Vizcaya
8	Jesus Marquez	1262249			
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb Fecha: 12 (septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00 m Hora Terminación: 8:00 p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Maria Camila Marin	100 711 5000		Horizontes	Camila Marin
2	Claudia Marin	4843216		Horizontes	
3	Andrea Marin	100 711 5254		Horizontes	
4	Fabiola Ceballos	34043613		Horizontes	
5	Yanet Helinda Sanchez	42774 814		Horizontes	
6	Norma Cuellar	39575 176		Horizontes	
7	Carlos David Quintero C.	1041233938		Horizontes	
8	Alejandra Cabrera	6287 451		Horizontes	
9	Laura Milena Marin C.	1041234115		Horizontes	Laura Marin
10	Victor Alonso Mayo	1041233510		Horizontes	Victor Mayo
11	Olga Lucia Garcia	42842898		Horizontes	
12	Jose Delio Hincapie	70952875		Horizontes	
13	Matilde Mosquera	39473710		Horizontes	
14	Ramiro Quintero	70901280		Horizontes	
15	Hasbleidy Vasquez Pulido	1016545030		Horizontes	
16	Yomel Cano	70953247		Horizontes	
17	Yesica Cano	1193102234		Horizontes	
18	Liliana Gallego	43903902		Horizontes	
19	Katerine Villegas Alzate	1022408905		Horizontes	
20	Erika Marcela Villegas	1041229398			

Horizontes.

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaría desarrollo rural
Nombre de la Actividad: día del campesino
Lugar: Escuela vereda concordia
Fecha: 12 Septiembre 2026
Capacitador / Responsable:
Hora de Inicio: 12:00 M
Hora Terminación: 8:00 p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Juan Fernando Marín Rivera	70954607	3117856273	Horizontes	Juan F. M.
2	Elvia Rosa Caballero	21908589	3113924535	Horizontes	Elvia Rosa Caballero C.
3	Maira Lucia Quintero	43795386	3117002732	Horizontes	Ma Q B
4	Rosalva Jaramillo	21907757	3136354912	Horizontes	
5	Leidy natalia Giraldo	1041235039	3225457906	Horizonte	Leidy Giraldo
6	Rosalva Chaverra	21907571	3207051962	Horizontes	
7	Eugenia Giraldo Mayo	42840772	3136377241	Horizonte	genia Giraldo M
8	Maria del Rosario Galeano	21907576	3137670518	Horizontes	M del Rosario Galeano
9	Gabriela Marín Salazar	21907319	312 844 1782	Horizontes	Gabriela Marín S
10	Liliam Nora Marín M.	42840139	321 622 0373	Horizontes	Liliam Nora Marín
11	Omar Quinchia	70953479	300 422 5460	Horizontes	Omar Quinchia
12	Alonso Marín	8296524	3206303933	Horizontes	
13	Olga Osorio	42840974	N/A	Horizontes	Olga Osorio
14	María Rubiela Gómez Alzate	21908809	3126415310	Horizontes	Rubiela Gomez
15	José Honorio Vallejo B.	70952407	N/A	Horizontes	José Honorio Vallejo Buitr
16	Flor Amanda Villada	43542544	3153729891	Horizontes	Flor Nidia Villada
17	Mariela García Valencia	21908533	3136354513	Horizonte	Mariela García
18	Jorge Oracio Guarín	3541187	3105029654	Horizontes	Jorge Guarín
19	Dora Salazar	42842558		Horizontes	
20					

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb. Fecha: 12 | septiembre | 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino

Lugar: escuela vereda concordia Capacitador / Responsable:

Hora de Inicio: 12:00 m Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Edilza Garcia	21908473		Guamito	Melisa
2	Maria amparo Hoyo	42 842 200		Guamito	maria Amparo
3	Jose Hernandez	3500960 76		Guamito	Jose Hernandez
4	Blanca Amparo Hernandez	1107058201		Guamito	Blanca Amparo H2.
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb. Fecha: 12 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino

Lugar: escuela vereda concordia Capacitador / Responsable:

Hora de Inicio: 12:00 M Hora Terminación: 3:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	YANIRA NELLY GALLO	42842314		GUAMITO	. Nelly Gallo
2	MARIA ANTONIA MARIN	22052074		GUAMITO	Maria Antonia Marin
3	DIANA ISABEL RAMIREZ	1041230448		GUAMITO	Diana Ramirez
4	LUZMARINA GIRALDO HINCAPIE	21907720		GUAMITO	Luz Marina Giraldo H.
5	ROSA ANGELICA DUQUE	43419396.		GUAMITO	Rosa Angelica
6	FREDY EDISON LANO	70952609		GUAMITO	Fredy E.L.
7	TATIANA MARIA SERNA	1041234365		GUAMITO	Tatiana Serna.
8	Cristian Yair Gallo Zuluaga	1047229896		Guamito	Yair Gallo Zuluaga
9	Floralba Suarin Garcia	42842453	3147967772	Guamito	Adicla Suarin
10	Duvan Alexander Acevedo Su.	1047234873		Guamito	DUVAN
11	Alvaro Acevedo	70288190			Alvaro Acevedo
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb Fecha: 12 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	JESUS GALEANO	3541899	3218952230	GUAMITO	
2	LUCELLY HERNANDEZ GARCIA	42840925	312 2418064	GUAMITO	
3	ANGELA GALEANO HERNANDEZ	1001139069	3017090147	GUAMITO	
4	FLORELBA ZULUAGA	42842439	3147157979	GUAMITO	Florelba zuluaga
5	GLORIA EMILSEN QUINCHIA	1041228355	3208249260	GUAMITO	Gloria Emilsen quinchia
6	JAIRO DE JESUS QUINCHIA	3541754	312 2415883	GUAMITO	Jairo quinchia
7	MARIA MERCEDES BOTERO NARANJO	21907895	312 2415883	GUAMITO	Maria Mercedes MB
8	CLAUDIA CASTRILLON ESCOBAR	42124638		GUAMITO	Claudia Castrillon
9	CONSUELO DE JESUS QUINCHIA	21907470		GUAMITO	Consuelo de J. Quinchia
10	LUZELENA ZULUAGA GANIS	1041228107		GUAMITO	Elena Zuluaga G.
11	ROBERTO GARCIA GOMEZ	3540940		GUAMITO	Roberto Garcia
12	HERNANDO HERNANDEZ	70950677		GUAMITO	JESUS H
13	MARTHA LUCIA GALLO RAMIREZ	42840120		GUAMITO	Martha Lucia Gallo R
14	MARIA DEL CARMEN HINCAPIE	21906895		GUAMITO	Maria del Carmen Hin
15	ANDERSON FERIA.	1040825148	3207861850	GUAMITO	
16	JUDITH INES QUINTERO	22051831		GUAMITO	Judith I G
17	NELLY ALVARO	43858616		GUAMITO	Nelly Alvaro
18	ANA ROSA HERNANDEZ	42843400		GUAMITO	Ana Rosa Hernandez.
19	LUIS GIL	12503487		GUAMITO	
20	FABIOLA RAMIREZ	21907219		GUAMITO	Fabiola Ramirez S

MUNICIPIO DE EL PEÑOL	**LISTADO DE ASISTENCIA** (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: Secretaria desarrollo rural y Medio Amb Fecha: 12 Iseptiembe 12026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00 M Hora Terminación: 8.00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Hilda Rosa Garcia	43524121		Gamito	Hilda Rosa García Ramírez
2	Maryori Cano	42.844114		Gamito	Maryori Cano G
3	Gildardo Morales	70.954332		Gamito	Gildardo Morales
4	Maria Hurtado Quinchia	39.450424		Gamito	Maria Hurtado
5	Cut Eliza Arango	24.484203		Gamito.	Cut Eliza Arango
6	Hector Cardenas	98.507931		Gamito	Hector Cardenas
7	leidy Maryori Hoyos	1041228974		Gamito	Leidy Maryori Hoyos H.
8	Maria doralba Henao	42841571		Gamito.	maria doralba Henao Hincapie
9	Yuriey Gomez	30.081078		Gamito	Yuriey Gomez
10	Alfredo Quinchia	70.951.925		Gamito	Alfredo Quinchia
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)		Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1		
Dependencia:	Secretaría desarrollo rural y Medio Am		Fecha:	12 / septiembre / 2026	
Nombre de la Actividad:	día del campesino		Capacitador / Responsable:		
Lugar:	Escuela vereda concordia		Hora de Inicio: 12:00 M		Hora Terminación: 3:00 p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Carlos Arturo Naranjo Botero	70952454		Carmelo	Carlos Arturo Naranjo B.
2	María cristina Botero	1041231454		Carmelo	Cristina Botero
3	Blanca Oliva Naranjo	42840318		Carmelo	Blanca Oliva N.
4	Beatriz Naranjo Botero	42.842756		Carmelo	Beatriz Naranjo Botero
5	Gilberto Botero Ramirez	70.952035		Carmelo	Gilberto Botero
6	Mario Morelos	15618564		Carmelo	Mario enrique
7	Campo alfredo de jesús	1014502234 5		Carmelo	
8				Carmelo	
9				Carmelo	
10				Carmelo	
11				Carmelo	
12				Carmelo	
13				Carmelo	
14				Carmelo	
15				Carmelo	
16				Carmelo	
17				Carmelo	
18				Carmelo	
19				Carmelo	
20				Carmelo	

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: Secretaria desarrollo rural y medio Am
Fecha: 12 septiembre 2026
Nombre de la Actividad: dia del campesino
Capacitador / Responsable:
Lugar: Escuela vereda concordia
Hora de Inicio: 12:00
Hora Terminación: 8:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Luis orlando Ramirez B	70954983		Carmelo	orlando ramirez B
2				Carmelo	
3				Carmelo	
4				Carmelo	
5				Carmelo	
6				Carmelo	
7				Carmelo	
8				Carmelo	
9				Carmelo	
10				Carmelo	
11				Carmelo	
12				Carmelo	
13				Carmelo	
14				Carmelo	
15				Carmelo	
16				Carmelo	
17				Carmelo	
18				Carmelo	
19				Carmelo	
20				Carmelo	

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y MedioAm
Fecha: 12 septiembre 2026
Nombre de la Actividad: dia del campesino
Capacitador / Responsable:
Lugar: escuela vereda concordia
Hora de Inicio: 12:00M
Hora Terminación: 8:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Martha Nelly Botero	42842034	3103731254	Carmelo	Martha Nelly Botero
2	Leonel Ramirez	70954467		Carmelo	Leonel Ramirez
3	Doralba Ramirez Botero	42844757		Carmelo	Doralba Ramirez Botero
4	Dabiana Henao	1038212794		Carmelo	Dabiana henao
5	Wilson Henao	70955285		Carmelo	wilson Henao
6	Raul Dario Garcia	70951701		Carmelo	Raul dario g M
7	Nubia Henao	1078212061		Carmelo	
8	Carlos Botero	1041230286		Carmelo	
9	Jorge Botero	3541651		Carmelo	Jorge Botero
10	Blanca Giraldo	1041233313		Carmelo	Blanca Giraldo
11	Yolanda Naranjo	42842031		Carmelo	Yolanda Naranjo B.
12	Zoreny Botero	1036933926		Carmelo	Zorang Botero
13	Hector Javier Botero	70951387		Carmelo	Hector Javier
14	Jesus Maria Naranjo Botero	70952526		Carmelo	Jesus Maria
15	Victor E Ramirez	70954476		Carmelo	
16	Lady Martinez	1034468126		Carmelo	Lady M.
17	Juan Pablo Ramirez	1041231969		Carmelo	Juan Pablo
18	Diego Alejandro Botero Botero	1041231966		Carmelo	Diego Alejandro.
19	Sara Maria Ramirez Botero	1031233608		Carmelo	Sara Ramirez B.
20	Jose Tomas Gomez Giraldo	70905263		Carmelo	Jose tomas Gomez G.

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: Secretaria desarrollo rural y Medio Am Fecha: 12 September 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 3:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Claudia Marcela Botero	42843608	3128058017	Carmelo	Marcela Botero
2	Maria Angela Giraldo		3128058017	Carmelo	Marcela Botero
3	Martha Mancagie Rivera	21907221	3136498563	Carmelo	
4	Maria Estella Quintero	21908055	3136148972	Carmelo	
5	Gloria Margarita Botero Ramirez	42840862	3025967039	Carmelo	Gloria Botero
6	Jose Delio Garcia	15366345	3113872137	Carmelo	Jose Delio Garcia
7	Marca Edilma Ramirez	21664182	3118173996	Carmelo	Edilma
8	Victor Ramirez Botero	3541286	3136232368	Carmelo	Victor Ramirez
9	Fredy Alexander Garcia	1041229969	3146763793	Carmelo	Fredy Garcia
10	Diana Patricia Botero	104123296	3206192501	Carmelo	Diana Botero
11	Maria Celina Gomez	43785737	3127977764	Carmelo	Maria celina GG
12	Antonio José Ocampo	3608450	3108085981	Carmelo	Antonio Ocampo
13	Pedro Luis Botero	1041232596	3127384765	Carmelo	Pedro
14	Maria Estella Botero	42840039	3127384765	Carmelo	Estella
15	Rosa Elvira Naranjo	1041231389	3107286061	Carmelo	Elvira N
16	Maria de los Angeles Naranjo	21907914	3107286061	Carmelo	Maria Naranjo
17	Gloria Patricia Naranjo	42843831	3063499497	Carmelo	Gloria N
18	Luz Adriana Quinchia	43983988	3215788379	Carmelo	Luz Adriana Quinchia
19	Juan Manuel Botero	70951554	3126140661	Carmelo	Juan Manuel Botero N.
20	Agustino Botero	70951728	3122069449	Carmelo	Agustino B

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb
Fecha: 12 | septiembre | 2026
Nombre de la Actividad: dia del campesino
Capacitador / Responsable:
Lugar: Escuela vereda concordia
Hora de Inicio: 12:00 M
Hora Terminación: 8:00 pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Maila Vanesa Buitrago Gome	1007689176	3218975445	POZO	Vanessa Buitrago
2	Germán de Jesus Buitrago	70.951839	3204662555	POZO	Germán Buitrago
3	Berta Oliva Hincapie	21.871743	3218583251	POZO	Berta Hincapie
4	Julio Cesar Gonzales	8.727.852	3233140609	POZO	Julio Cesar
5	Luis Castro	3.540.987	3127781325	POZO	
6	Aurora Garcia	42.843.903	3218583251	POZO	
7	Roberto de Jesus Betancur	3.540605	3137848564	POZO	
8	Marta ha castro	21.907504	3144867850	POZO	
9	Marisol Gallego	1041232826	3206186521	POZO	Marisol Gallego
10	Eduardo Atencia	71.725302	3116322368	POZO	Eduardo Atencia
11	Girlesa monsalve	43798835	3225764734	POZO	Girleza Mª Monsalve
12	Oscar monsalve	8.396.027	3122346079	POZO	
13	Yuleth Gallego	1037467217	3106062690	POZO	Yolieth Gallego
14	Adriana Serna	1.038.404.421	3126391685	POZO	Adriana Serna
15	Diana Patricia Salazar	42.842.612	3137262401	POZO	Patricia
16	Luz Elena Cano Palacio	42.757.473	3174431735	POZO	
17	Onesimo Ramirez Arcila	70.950.199	3170733594	POZO	
18	Maria del Socorro Monsalve	21.908.026	3205900343	POZO	Maria D. Socorro Monsalve G.
19	Dalida Serna	1.041.228945	3104240004	POZO	Dalida Serna H
20	Catalina Henao Martinez	1001745373	3146797243	POZO	catalina Henao

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb Fecha: 12 Isepthembre 12026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00 M Hora Terminación: 8:00 pM

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Maria Ninfa Ocampo Salazar	21.907921	3206531310	POZO	Ninfa ocampo
2	Eladio Jaime Marin	3541.489	3206531310	POZO	Eladio Jaime Marin
3	Sandra castro monsalve	42844300	3126882656	POZO	Sandra Castro
4	Fabio Marin	70.954.385	3117144092	Pozo	Fabio Marin
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medioAmb Fecha: 12 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Juan Fernando Jaramillo	79.538.296	3002142924	Helida	
2	Luz Elena Parra Montoya	21.691.503	3122934577	Helida	
3	Lucely Aristizabal Vergara	21.779.233	3128644191	Helida	
4	Alexander Aristizabal	1.041.231.897	3206119392	Helida	
5	Gloria Elena Mesa Taborda	1.037.524.269	3234974425	Helida	Gloria Mesa
6	Marta Sonia Giraldo Ramirez	42.840.648	3108392282	Helida	Martha Sonia
7	Maryuri Mendoza Hoyos	1.066.667.232	3002042119	Helida	Mayoris. mendoza.
8	Elsa Maria Montoya	43.066.843	3044929045	Helida.	
9	Johana Santos	1.066.183.625	3007509152	Helida	
10	Luz Elena Alzate Quintero	42840.623	3116312155	Helida	Luz elena A/c
11	Diego Fernando Gomez Giraldo	1.041.233.409	3108392282	Helida	Diego Gomez
12	Gloria Patricia Gomez Giraldo	1.041.230.951	3143952515	Helida	Gloria Gomez
13	Maria Margarita Ramirez A.	21.907.491.	3113566689	Helida	Margarita Ramirez A
14	Carlos Hugo Alzate Quintero	70.951.391	3106572415	Helida	Carlos Hugo Alzate
15	Rebeca Quintero	43.766.650	3135061219	Helida	Rebeca quintero
16	Hector Leonel Alzate Quintero	70.954.422		Helida	Hector Leonel Alzate
17	Domingo Manjarrez	1102823727	3042323988	Helida	
18	Orlando Gil Gutierrez	83558669	3205151912	Helida	
19	Paula Castañeda.	32142383	3124935210	Helida	Paula Castañeda
20	Marleny Ciro	42041359		Helida	Marleny Ciro

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)		Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1		
Dependencia:	secretaria desarrollo rural y medio Amb		Fecha:	12 septiembre 2026	
Nombre de la Actividad:	dia del campesino		Capacitador / Responsable:		
Lugar:	escuela vereda concordia		Hora de Inicio:	12:00 M	Hora Terminación: 8:00 pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Maria Nieves Salazar	42843505	322-7243371	Helida	Maria Salazar
2	Yanet Osorio Avendaño	1.044509.505	3147528532	Helida	Janeth Osorio Avendaño
3	Maria de la Paz Usme	21.905.117	3104513851	Helida	
4	Gloria Maria Ciro	21.908.240	3104513851	Helida	Gloria maria Ciro
5	Celestino Ciro Rios	3.540.228		Helida	-
6	Maria Elena Salazar	21.908.304	3226063913	Helida	Maria Elena salazar G.
7	Berta oliva Gallo Botero	21.907.146	3207109162	Helida	Berta oLivagallo
8	Nelba Gomez Ceballos	42042020	3122314045	Helida	Nelba Gomez
9	Astrid Yurany Osorio	1.041.230.503	3126030352	Helida	Astrid Yuriany OSORIO A.
10	Licet Andrea Arias	1104129076	3143292299	Helida	Licet Arias
11	Pablo Saldarriaga		3143292299	Helida	Pablo Saldarriaga
12	Maria Morales	43700001	3136207787	Helida	CeciliaMorales
13	Maria oliva Gomez Guann	21.907.752	3106415854	Helida	Maria oLivaGómez
14	Miriam Yanet Zuluaga	1.041.229.495	3146214513	Helida	Miriam zuluaga G.
15	Leonel zuluaga	70954.911	3217513031	Helida	Leonel zuluaga
16	Marleny Botero	42.048.733	3116852008	Helida	Marleny Botero
17	Edilson Gineldo Montoya	71.650.007	3164474817	Helida	
18	Jorge Ariel Gineldo	19.400.099	3113464831	Helida	
19	~~Gle~~ Doly Amparo Quintero Q.	42.042.663	3136925754	Helida	Doly
20	Marta Isabel Quintero	21.907.741		Helida	Marta Quintero D

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

(1)

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb. Fecha: 12 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino. Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda concordia. Hora de Inicio: 12:00m. Hora Terminación: 8:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Eugenio Salazar	3608282	3116815355	concordia	Eugenio de J Salazar
2	Luis Alberto Ramirez Salazar	70692802	3127172384	"	Luis Alberto Ramirez S.
3	Diana Mª Salazar R	42843662	3148487551	"	Diana
4	Viviana Salazar	1041229530	3136713214	"	Viviana Salazar.
5	Omaira Ocampo Atehortua	43787892	3222829367	"	Omaira Ocampo
6	María Aracelly Zuluaga G	43 787582	3504773626	"	M. Aracelly Zuluaga G.
7	Daniela Osorio Blandon	1047971125	3105196167	"	Daniela Osorio.
8	Cristian David Alzate	1041229480	311 7785316		Cristian Alzate
9	Rubiela Del socorro Ramirez	39436038	314 5843926		Rubiela
10	Adrian Alzate Ramirez	70955258	3145843926		Adrian Alzate Ramirez
11	Blanca Estela Alzate Ramirez	43 785099	312 2915970		Blanca Stella Alzate Ramirez
12	Hector Ivan Ramirez Botero	70 695741	312 3475042		Ivan Ramirez
13	Ruben Dario zuluaga	70 693021	8		Ruben Dario Zuluaga
14	Elby Natalia villa Tavera	44008004	312 341 0725		Elby V.
15	Gildardo Antonio Giraldo	70692042	8		Gildardo
16	Orfa Nelly Giraldo Montoya	1041231676	313 506 0390		Orfa Giraldo
17	Luisa Ines zuluaga	42 840 728	314 681 7658		Luisa zuluaga
18	Maria Rubiela Giraldo	42 840 412	310 637 4080		Maria Rubiela Giraldo Z
19	Ana Maria Ramirez	43 401 771	3215999166		Ana Maria Ramirez
20	Carmen Emilia Salazar	21907302	3218492802	concordia	Carmen Emilia

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)		Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1		②
Dependencia:	secretaria desarrollo rural y Medio Amb		Fecha: 12 septiembre 2026		
Nombre de la Actividad:	dia del campesino		Capacitador / Responsable:		
Lugar:	escuela vereda concordia		Hora de Inicio: 12:00m		Hora Terminación: 8:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Maria Dorany Giraldo	1041232252	312 738 1747	concordia	Dorany Giraldo M
2	Rubiela Atehortua Valencia	42 843 500	319 354 30 88		Rubiela Atehortua
3	Fabio Giraldo	70 825 427			Fabio Giraldo
4	Emilsen Zapata Gómez	43 786243	316 691 3887		Emilsen Zapata Gomez
5	Jade Alberto Serna	70 694563	321 878 6894		Jader Serna
6	Luz Marina Zuluaga	22 082670	311 715 2157		Luz marina Zuluaga
7	Carmenlina Ramirez Giraldo	22 077965	312 820 6330		
8	Guillermo leon Ramirez	70 690 123	312 844 1408		Guillermo León Ramírez
9	Ana Cesilia Zuluaga	42 841 744	312 820 6330		Cecilia Zuluaga
10	Pedro Julio Zapata	3493758	3224993761		Pedro Julio Zapata
11	Yaqueln Atehortua	1041229816	3019544862		Yaqueln Atehortua V
12	Maria lucia Zuluaga Ramirez	43401559	312 7931326		María Lucía Zuluaga
13	Maria Margarita Giraldo A.	21.907 993			Maria Margarita Giraldo A
14	Javier Hernando Rodriguez	8279835	321 417 5525		
15	Sorely Cirley Quintero Gallo	1041233919	314 500 6279.		Sorely Quintero
16	Nohelia Gallo Duque	43 404 233	314 766 2348		Nohelia Gallo Duque
17	Ana Patricia Gallo Salazar	43 786179	320 7809499		Ana Patricia Gallo
18	Blanca Yolanda Gallo Salazar	43 787 558	313 532 8590		Blanca Gallo
19	Carmenza Benitez Gonzalez	1007 319 046	323 395 5281		Carmenza Benitez G
20	Luz Aleida Zapata	43 788 339	312 768 1313	concordia	Luz Aleida

MUNICIPIO DE EL PEÑOL	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Amb. Fecha: 12 septiembre de 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00 m Hora Terminación: 8:00 p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Rosa Maria Giraldo	21.777632	3113922251		• Rosa Maria. G
2	Nury Gallo Giraldo	32 220588	311 392 2251		• Nury Gallo
3	Fabiola de jesus Duque	43 401194	312 4538371		• Fabiola Duque
4	Maria Alicia Cardenas Castaño	43786151	322 4993761		- Maria
5	Gloria Amparo Zuluaga G.	42.843313	320 624 7252		Gloria zuluaga
6	Valentina Zuluaga	1036934500	312 335 3056		• Valentina
7	Hector Javier Zuluaga	70 694 562	321 530 7914		• Hector Javier
8	Diana Carolina Botero	1041 233934	321 693 2547		- Carolina Botero.
9	Yizette Cristina Suarez R	1045020618	304 589 6762		· CRISTINA SUAREZ R.
10	Romulo Antonio Zuluaga	70691545	324 600 5629		Romulo Zuluaga
11	Yudi Andrea Quintero Gallo	1045019986	310 5148365		- Yudy Quintero.
12	Sebastian Botero Gonzales	1045 020197	302 5492870		• Sebastian Botero G.
13	Rosmery de jesús Zea sira	5174826	319 6081669		• Rosmery Zea.
14	Edwin Alberto Ramirez Giraldo	1041229709	319 5774467		• Edwin Ramirez G.
15	Maria Camila Alzate Ramirez	1040874954	310 8928597		- Camila A.
16	Mileidy Ramirez Zuluaga	32 220725	311 782 9112		Mileidy R.
17	Arley Gallego Salazar	12 830 785	312 869 7533		- Arley G. J.
18	Sonia Patricia Cardona	21480905	.		Sonia Patricia Cardona
19	Mirella Quintero	1001745584	3203793952		• Mirella Quintero
20	Luis Carlos Barrera Muñoz	1007121225	320 379 3952		• Luis Carlos B. M.

	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	(A)

Dependencia: secretaria desarrollo rural y medio Ambiente Fecha: 12 septiembre de 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	STEFANO VELEZ	21777205	Ver	CONCORDIA	Estella Gomez
2	VICTOR AIZATE	8284065	Ver		Victor Aizate
3	WILMER HERNAN OCAMPO	70952517			Hernan ocampo
4	SANDRA PATRICIA QUINTERO	42812753			Sandra Quintero
5	DORA GOMEZ	1041230824			Dora GOMEZ
6	MARTHA RUBIELA SALAZAR	1041228168			Marta Rubiela Z.S
7	LORENA SALAZAR	1193212408			Lorena Salazar Z.
8	MARTHA ROSA ZULUAGA	42841252			Rosa zuluaga R
9	NORA ZULUAGA	43786050			Nora zuluaga R
10	LEIDY GARZON	1041233269			Leydy Garzón
11	CINDY CATALINA GIRALDO	1041205201			Cindy catalina Giraldo
12	JUAN ALONSO ZULUAGA GIRALDO	70696230			JUAN ZULUAGA
13	DIANA MILENA ZULUAGA AGUDELO	1041233818			Diana Zuluago
14	ASTRID JANETH GIRALDO CUERVO	1036250255		CONCORDIA	Astrid Giraldo
15	Maria luz Zuluaga Ramirez	43402785	3224251108		Maria Luz Zuluaga
16	Natalia Quintero	1007335651			
17	Javier Dario Zuluaga	3541295			
18	Juan Bautista Ocampo	3540893			
19	Ana Cecilia Aristizabal Z	21480965			
20	Nelson Alberto Salazar	70952765			

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Ambiente
Fecha: 02 septiembre de 2026
Nombre de la Actividad: dia del campesino
Capacitador / Responsable:
Lugar: escuela vereda concordia
Hora de Inicio: 12:00 m
Hora Terminación: 3:00p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Fernando Ramirez	1045017139	320 674 4241	concordia	Fernando Ramirez
2	Claudia Milena Gallo	43788858	3206332881		Milena Gallo D.
3	Wilson Alonso Zuluaga Gallo	1045026248	321 7262675		Wilson alonso zuluaga Gallo
4	Yesid Jair Garcia	1041230255	310 512 7078		Yesid Garcia
5	Nicolas Antonio Zuluaga	70951183	314 8118506		Nicolas zuluaga
6	Gloria Cesilia Montoya	43.515795	310 3740216	V	Gloria C Montoya
7	Jesus Alonso Garcia	71691621	310 374 0221	V	
8	Maria Dela Duque Garcia	43403885	312 430 6272		Adela Duque
9	Gustavo Ocampo	70450161343	311 6095553		Gustavo ocampo
10	Beatriz Gomez Botero	1041229827	321 7855593		Beatriz Gomez B.
11	Diana Mayerli Giraldo	1007105381	322 2274508		
12	Brayan Giovany Serna	1041234493	3113176784		Brayan Serna.
13	Angela Amparo Zuluaga	21873441	3146283314		Amparo Zuluaga G.
14	Maria Eugenia Osorio	42842754	314 8712941		Eugenia osorio
15	Fredy Arley Gomez Cano	70954250	312 8684557		FREDY GOMEZ
16	Yeni Zuluaga	1041203192	311 821 8218		Yenny Zuluaga
17	Luis Eduardo Orozco	70692592	312 624 2360		Luis.
18	Andrea Usme ramirez	42 842 945	301 336 8284		Andrea Usme Ramirez
19	Jhon Jairo Ramirez Giraldo	70953757	321 637 16 93		Jairo Ramirez
20	Blanca Gilma Gomez	22082171	323 329 2753	concordia	Blanca Gilma Gómez

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

LISTADO DE ASISTENCIA

(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: Secretaria desarrollo rural y Medio Ambiente — Fecha: 12 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino — Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda concordia — Hora de Inicio: 12:00 M — Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Isabel Gallego	1037974191	322 675 6969	concordia	
2	Estiven Gallo	1045024252	320 717 07 61		• ESTIVEN GALLO
3	Marinella Ramirez	1041229070	323 3159408		• marinela ramirez
4	Natalia Salazar	1041231159	321 540 4313		Natalia salazar G
5	Sebastian Ramirez	1045026917	312 6139185		• Sebastián Ramirez
6	Amanda Zuluaga Ramirez	43.786370	~~43 786 364~~		• Amanda
7	Nora de Jesús Zuluaga	43-786-364			• Nora Zuluaga
8	Berta lucia Zuluaga	43 402 377	3135070157		• Berta lucia Zuluaga
9	Diego Botero	88 262452	314 6272771		• Diego Botero
10	Fanny lecticia Giraldo	1041229227	323 492 2731		Fanny Giraldo
11	Sindy Paola Serna	1007115361	312 260 3761		• Sindy Serna
12	Paola Salazar	1000763753	314 618 2328		• Paola Salazar
13	Cristian Salazar	1045024347	312 294 7136		• Cristian Salazar
14	Yurlady Vanessa Salazar	1041232889	312 628 8055		• Vanessa Salazar
15	Alejandro Galvis rendon	1006320802	319 424 5686		• Alejandro Galvis
16	Luis David Ramirez G.	1001745474	311 604 4721		• David Ramirez G.
17	Gabriel Ramirez Giraldo	70955226	311 618 6257		• Gabriel Ramirez
18	Gustavo Gutierres Ramirez	70954365	312 783 8467		Gustavo Gutierres
19	Yesica paola Ramirez	1.045 024367	320 722 3423		yesica Ramirez.
20	Nixson Gallejo	1045022122	320 722 3424	concordia	Nixon David Gallego

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb. Fecha: 12 septiembre 2020

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Jose de jesús zuluaga	3547334	3107544187	concordia	José Jesus Z
2	José Abel Salazar	70.951270	322.5749683	Concordia	
3	Mónica salazar	1.041232850	3186387947	Concordia	mónica Salazar
4	Byron Rios	1001385737	3186387947	Concordia	Byron Rios
5	Juan camilo Salaz. C	1.045.023389	3126510426	Concordia	Juan camilo salazar C.
6	Laura Vanesa Rios.	1.041233926	3126510426	Concordia,	Laura vanesa Rios osorio
7	Nubia Estella zuluaga	42843855	3205687819	concordia	Nubia estella zuluaga
8	Deisy Janeth Giraldo	1.036254251	311 7844471	concordia	Deisy Janeth Giraldo
9	Marina zuluaga duque	42843474	3235142162	concordia	Marina zuluaga Duque
10	Paula Andrea zuluaga	42843855	320.5687819	Concordia	Paula Andrea zuluaga
11	Diana marcela Gallo.	1.045.019.701	3127353952	Concordia	Marcela gallo y.
12	Alexander Ramirez	70.697678	3146805219	Concordia	Alexander Ramirez
13	Esteban Salazar Campo	1.001741785.	3124713418	Concordia	Esteban
14	pedro clave Ramirez	70.950.211	3137956341	Concordia	pedro Ramirez
15	Hugo Fluián Gómez	1.041.230 200	3115609369	Concordia	H V G G Gomez
16	Luz Dary Jiménez	1.036928277	310.620.4909	Concordia	Luz Dary Jimenez
17	Delwin Fuentes.	70.54002	3106204909	Concordia	Derwin Fuentes
18	Cindy vanessa Ramirez	1045025174	317 7591335		Sindy Ramirez
19	Edison Yesid Montoya Gallego	1045023256	3105339055		Edison Montoya
20	Isabel velez	CC 43875	3104602305		Isabel Velez C

MUNICIPIO DE EL PEÑOL	LISTADO DE ASISTENCIA (Programas y Actividades Comunitarias)	Código: F-AM-32 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1	

Dependencia: Secretaria desarrollo rural y Medio Ambiente — Fecha: 12 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino — Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda concordia — Hora de Inicio: 12:00m — Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Reinaldo Antonio Salazar	70955293	3233182362	concordia	Reinaldo Salazar
2	Gildardo Salazar	70690725	3176894963		Gildardo Salazar
3	Juan Camilo Gallo Henao	1022045131	3137710494		Juan Camilo Gallo Henao
4	Johan Alexis Ruiz	1038361423	3126026324		Alexis Ruiz
5	Veronica Liris Montiel	21038904	3126026324		Veronica Montiel
6	Claudia Marleny Salazar	1041230372	3147283772		Claudia Salazar Ciro
7	Jorge Leonaldo Zuluaga	1045019476	3153713351		Jorge Zuluaga
8	David Santiago Ramirez	1002084270	3233601278		Santiago ramirez
9	Laura Pérez	43.056.695	3112541095	Concordia	
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y Medio Amb. Fecha: 12 septiembre 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00 m Hora Terminación: 8:00 p.m

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	xWILLIAM DE JESUS MARIN	70950940	3113311396	Puente Hondita	William Marin H
2	CLARA DEL SOCORRO ZAPATA	43509382	3014709274	Puente Hondita	Gladis del Socorro Zapata
3	BLANCA LUZ USUGA	32510313	3122827468		Blanca Usuga
4	MARIA STELLA ZAPATA	21377171	3014709274		Maria Estella Zapata
5	Leonor Villegas	21907191			xLeonor V
6	Edgar Gil	79843506			- Jun
7	Orlando Santa	70951822			Orlando Santa H.
8	Francy Liliana Osorio	42843811			Liliana Osorio
9	Jhan Humberto Marin Ocampo	70954143			
10	MICHAEL STIVEN MORALES	1041229348			xMaicon Morales
11	VALENTINA MARIN OSORIO	1020100243			xValentina M.
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

LISTADO DE ASISTENCIA
(Programas y Actividades Comunitarias)

Código: F-AM-32
Versión: 01
Fecha:
Página: 1 de 1

Dependencia: secretaria desarrollo rural y MedioAmb Fecha: septiembre 12 de 2026

Nombre de la Actividad: dia del campesino Capacitador / Responsable:

Lugar: Escuela vereda concordia Hora de Inicio: 12:00m Hora Terminación: 8:00pm

N°	Nombres y Apellidos	No. Documento de Identidad	Telefono / Celular	BARRIO/VEREDA	FIRMA
1	Alba Gladis Marin Giraldo	42840900	3207636756	Puente Hondita	Alba gladis marin G
2	Amparo Marin	21787068	3207307842	Puente Hondita	Amparo Marin
3	Libia Cano	21907301	3116087633	Puente Hondita	Libia E. Cano
4	Beatriz Villa Cano	43710714	3145546565	Puente Hondita	Beatriz. C. V. C.
5	Jorge Ivan Gallo	98555242	3105133793	Puente Hondita	JorgeIvanGalloOsorio
6	Julio Cesar Quinchia	3540852	3247375911	Puente Hondita	Julio Cesar Q. C.
7	Carola Quinchia	21906647	3227319264	Puente Hondita	Carolas Quinchia
8	Gloria Emilsen Betancur	42842287	3104184274	Puente Hondita	Gloria Emilsen B.
9	Cesar Daniel Fernandez	6919764	3205577993	Puente Hondita	Cesar Fernandez
10	Cindy Paola Velazquez	1036254807	3147538178	Puente Hondita	Cindy velasquez
11	Edilma Villegas	21909930	—	"	
12	Blanca Rosa Vallejo	42840531	3215171348	"	Blanca
13	Gildardo Osorio	3541512	3215171398	"	Gildardo Osorio
14	Pedro Ruiz Giraldo	3552713	3128624191	"	
15	David Vasquez	1020112852		"	David Vasquez
16	Edid Salazar	42840732			Edid Salazar
17	Wilinton Marin	1041232458			"WILINTON MARIN.
18	Ana Eley Gomez	42840755			Ana Eley Gomez
19	Yesica Santa Valencia	1041231602			Yesika santa
20	Marilus Naviz	43804197			Marilus Naviz

CONTRATISTA	JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO SECTOR N°3
CÉDULA - RUT	811.029.412-1
CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO COS-019-2026
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes: Aporte municipio en dinero: La suma de: CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($180.650.000) IVA Incluido y demás impuestos y retenciones. Aporte conveniente: de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000), representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso. Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional.
ADICIÓN	NA
VALOR TOTAL CON ADICIÓN	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes: Aporte municipio en dinero: La suma de: CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($180.650.000) IVA Incluido y demás impuestos y retenciones. Aporte conveniente: de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000), representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso. Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional

DURACIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL.
AMPLIACIÓN	-
DURACIÓN TOTAL	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL.
SUSPENSIONES	NA
PERÍODO VERIFICADO	Desde el 03 de Septiembre de 2026 al 14 de Septiembre de 2026
SUPERVISOR	Sara Valentina Giraldo Restrepo
CARGO	Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

El 16 de septiembre de 2026, se procede a elaborar el informe de supervisión número 01 pago relacionado con el cumplimiento de la mínima cuantía antes referenciado, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Ejecutar el objeto del convenio acorde a la propuesta y a la ficha técnica, documentos que hacen parte integral del convenio.

AVANCES: En desarrollo de esta obligación, la junta de acción comunal SECTOR SAN ANTONIO SECTOR N°3 ha venido adelantando las actividades correspondientes a los ítems técnicos establecidos en el presupuesto oficial, aplicando los recursos de acuerdo con el cronograma aprobado y las metas de ejecución definidas.

Evidencia: Informe de actividades del periodo verificado

2. El solidario deberá realizar el aporte mínimo que se establezca o resulte, una vez se aplique el proceso competitivo establecido en los artículos 5 a 8 del Decreto 0925 de 2017.

Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo delas actividades propuestas, incluyendo el aporte en especie (apoyo logístico para las actividades) equivalente a **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000)** correspondientes a los ítems indicados en las especificaciones técnicas del proceso que se tome representativo. NOTA: Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional.

AVANCES: En cumplimiento de esta obligación, la Junta de Acción Comunal SECTOR SAN ANTONIO SECTOR N°3 administró de manera eficaz y eficiente los recursos asignados para la ejecución del proyecto, garantizando su adecuada destinación conforme a las especificaciones técnicas y a los lineamientos establecidos en el convenio.

Evidencia: Informe de actividades del periodo verificado

3. Hacer entrega en debida forma a la administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el convenio y al finalizar este.

AVANCES: En cumplimiento de esta obligación, la Junta de Acción Comunal SECTOR SAN ANTONIO SECTOR N°3 realizó la entrega en debida forma de los procesos, bienes, servicios y productos derivados de la ejecución del convenio, dentro de los plazos establecidos y conforme a los requisitos técnicos y administrativos definidos. **Evidencia:** Informe de actividades del periodo verificado
4. Informar de inmediato y por escrito, a la interventoría y/o supervisión del convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del convenio, incluyendo las recomendaciones que procesa según el caso.
AVANCES: En cumplimiento de esta obligación, la Junta de Acción Comunal SECTOR SAN ANTONIO SECTOR N°3 no reportó la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran el normal desarrollo del convenio durante el periodo evaluado **Evidencia:** Informe de actividades del periodo verificado
5. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.
AVANCES: En cumplimiento de esta obligación, la Junta de Acción Comunal SECTOR SAN ANTONIO SECTOR N°3 reportó los parafiscales de la junta del periodo verificado para el normal desarrollo del convenio durante el periodo evaluado **Evidencia:** Informe de actividades del periodo verificado
6. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, elaborar los informes relacionados con la ejecución, presentar dichos informes por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
AVANCES: En cumplimiento de esta obligación, la Junta de Acción Comunal SECTOR SAN ANTONIO SECTOR N°3 presento toda la documentación requerida para el convenio. **Evidencia:** Informe de actividades del periodo verificado
7. Hacer entrega en debida forma a la Administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el Convenio y al finalizar éste.
AVANCES: En cumplimiento de esta obligación, la Junta de Acción Comunal SECTOR SAN ANTONIO SECTOR N°3 realizó la entrega en debida forma de los procesos, bienes, servicios y productos derivados de la ejecución del convenio, dentro de los plazos establecidos y conforme a los requisitos técnicos y administrativos definidos. **Evidencia:** Informe de actividades del periodo verificado
8. Las demás que demande la naturaleza de este proceso y que sean de resorte del Asociado.

. **AVANCES:** En cumplimiento de esta obligación, la Junta de Acción Comunal SECTOR SAN ANTONIO SECTOR N°3 atendió todas las actividades adicionales inherentes a la correcta ejecución del convenio, respondiendo de manera oportuna y adecuada a los requerimientos derivados de la naturaleza del proceso asociativo. **Evidencia:** Informe de actividades del periodo verificado
RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES
1 ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones, actuando siempre con lealtad y buena fe.
AVANCES: El contratista ha ejecutado el contrato de acuerdo a las condiciones adquiridas y propuesta presentada. **Evidencia:** Informe de actividades del periodo verificado
2 atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del convenio en cuanto al cumplimiento del objeto del mismo y demás actividades para las cuales sea requerido.
AVANCES: el contratista ha atendido de manera oportuna las solicitudes y requerimientos realizadas por la supervisora del contrato.
3 mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.
AVANCES: el contratista ha mantenido reserva de la información suministrada para el desarrollo del objeto contractual.
4 Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
AVANCES: El contratista aporto el certificado de parafiscales con fecha del 15 de septiembre de 2026 firmado por la contadora.
5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio informar al supervisor del mismo.
AVANCES: el contratista participa activamente en las actividades que tienen lugar con el objeto contractual.
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten

los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

AVANCES: el contratista ha informado oportunamente cualquier situación anormal que afecte el normal desarrollo del contrato.

RESUMEN AVANCE OBLIGACIONES GENERALES
NO APLICA

3. SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS: Se analiza la situación presentada para cada uno de los riesgos identificados en el estudio previo:

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Si X	NO
¿Se materializó algún riesgo identificado en el estudio previo?	SI	NO X
En caso afirmativo, cuál y qué medidas se adoptaron para la mitigación. **NA**		

4. RELACIÓN DE GARANTÍAS DEL PROCESO CONTRACTUAL

¿En el proceso contractual se incluyeron garantías?	SI X	NO

En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:
Aprobación de pólizas iniciales

Nro. de la póliza y Compañía	Amparo	Valor asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta	Fecha expedición	Acto administrativo de aprobación y fecha
4574218 documento 17390342 Seguros generales SURAMERICANA	Cumplimiento del contrato	39.630.000	03/09/2026	01/07/2027	03/09/2026	Resolución N° 430 03/09/2026
	Calidad del servicio	39.630.000	03/09/2026	31/12/2026	03/09/2026	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	19.815.000	03/09/2026	31/12/2029	03/09/2026	
013001083954 documento 14279868 Seguros generales SURAMERICANA	Responsabilidad civil extracontractual	350.181.000	03/09/2026	31/12/2026	03/09/2026	

5. RELACIÓN DE PAGOS

Teniendo en cuenta que es el primer pago al contrato, aún no hay pagos para relacionar

PERÍODO DE SERVICIO	*ORDEN DE PAGO*	*EGRESO*	*FECHA DEL EGRESO*	*VALOR*
N. A	N. A	N. A	N. A	N. A

6. INFORME DE MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

7. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El proceso contractual se encuentra soportado en los siguientes documentos:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1429	14-08-2026	2.3.2.02.02.009.04.12	Fortalecimiento de las juntas de Acción comunal y acompañamiento a las demás organizaciones con asiento en el municipio (020201) capacitación día del campesino, día del comunal	$130.650.000
			2.3.2.02.02.009.14.07	Fortalecimiento de los programas de formaciones áreas agropecuarias (030104)	$50.000.000
RESERVA PRESUPUESTAL	1536	03/09/2026	2.3.2.02.02.009.04.12	Fortalecimiento de las juntas de Acción comunal y acompañamiento a las demás organizaciones con asiento en el municipio (020201) capacitación día del campesino, día del comunal	$130.650.000
			2.3.2.02.02.009.14.07	Fortalecimiento de los programas de formaciones áreas agropecuarias (030104)	$50.000.000

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Valor inicial del contrato	$198.150.000
Adiciones	$0
Valor aporte Municipio	$180.650.000
Valor aporte Solidario	$17.500.000
Valor total del contrato	$198.150.000
Valor del informe 1	$75.530.000
Valor aporte del informe 1 Municipio	$68.530.000
Valor aporte del informe 1 Solidario	$7.000.000
Total aportes incluyendo el que se autoriza en este informe	$68.530.000
Porcentaje de avance financiero	38.11%
Valor por pagar	$112.120.000

NOTA: Cuando en el proceso se hayan comprometido varios rubros deberá diligenciarse el siguiente cuadro. N/A

ARTÍCULO	VR. INICIAL	PAGOS ANTERIORES	VR. DE ESTE PAGO	VR. ACUMULADO	VALOR POR PAGAR
2.3.2.02.02.009.04.12	$ 130.650.000	$ 0	$ 18.530.000	$ 18.530.000	$ 112.120.000
2.3.2.02.02.009.14.07	$ 50.000.000	$ 0	$ 50.000.000	$ 50.000.000	$ 0

7. ***INFORME 1 DE CUMPLIMIENTO***

En mi calidad de supervisora certifico que la contratista JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO SECTOR N 3, identificado con NIT 811.029.412-1, ha venido cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato, desarrollando las actividades que tienen contempladas en la propuesta para lo cual dejo como evidencia el informe en el con todos sus aportes.

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Supervisora del convenio.

JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3
NIT: 811029412 - 1
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
Dirección: CR 24 137, PEÑOL, Antioquia, Colombia
Tel. 3106529767
Email. anderbuma@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764108446339 válida desde 2026-04-14 hasta 2027-04-14 rango desde FE55 hasta FE100

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890980917
Dirección: CR 18 2 91, PEÑOL, Antioquia, Colombia
Teléfono: 8515855
Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE56**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**07:43:59**
FECHA FIRMADO:	**16/09/2026 07:44:00**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	09	2026	15	09	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	25	COS-019-2026 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	C62	1,00	$68.530.000,00				$0,00	$68.530.000,00

Notas:

SON: (sesenta y ocho millones quinientos treinta mil pesos con cero centavos)

CUFE: cbddacc614cd2cce5496f1ca9924648508b11a0add5e6bf7c9132e88fcea923628869b16232ffdc44a250f9c27dfc330

Subtotal:	$68.530.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$68.530.000,00

VBo Sara Giraldo R

Firma Digital: nUZ6ZxEr2S7SnOGS3SQf1xDyh5NTdorRgANXzX27/2BVNHf+DKHE6jba+wtS6X2u
2mIDEDRNFP+KP9HmaX3Jh0rAcoq0ORJXSnSsfCofDoKh2VhmKedLv6TiHtUX+uMF
AZFXO348lfdCIMVaDzXkjBRnChf+pDjFX/yfuljZwfrnMZOvGUai0pOCitg0jmH6
VDpbJuNwM0zVVg/7roH/hVPtZuHhwqsS8rMt6i7LRnyPsjOVgx4iTfbBpjdL89uK
Tw/0SVg6evuAU+boX/xrCgB2PnljdO748MOBeNO68vmWLeANDl8UOV0DsqN26jCb
SbbR8gGNdBqAN0JiBDPHhw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

asosea
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES

DORA HERMELINA MONTES MARIN
Contadora Pública U de A
TP 42608-T

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA TITULADA Y LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 CON NIT 811029412-1

CERTIFICA

Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3** identificada con NIT **811029412-1**, no se encuentra obligada a realizar aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, ya que en la actualidad no está ejecutando contratos ni cuenta con personal vinculado a través de relación laboral alguna.

Que para el presente convenio no requiere vincular a personal a través de relación laboral.

Que una vez suscrito convenio o contrato que requiera la vinculación de personal; la junta se compromete a hacer la afiliación al sistema y el respectivo pago

Dicha certificación se expide a los 15 días de septiembre de 2026

Para constancia se firma

DORA H. MONTES MARIN
Contadora Pública
T.P. 42608-T

SONIA ROSA FRANCO MONSALVE
Representante Legal
C.C. 1.041.229.656

VBo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

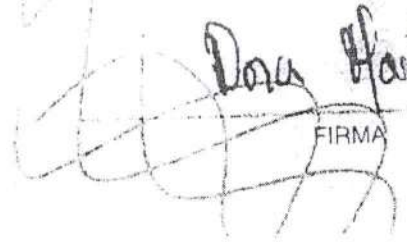
NUMERO **42.840.581**

MONTES MARIN

APELLIDOS

DORA HERMELINA

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1967**

PEÑOL
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

09-DIC-1985 PEÑOL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0119600-00200480-F-0042840581-20091127 0018413337A 1 29284175



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

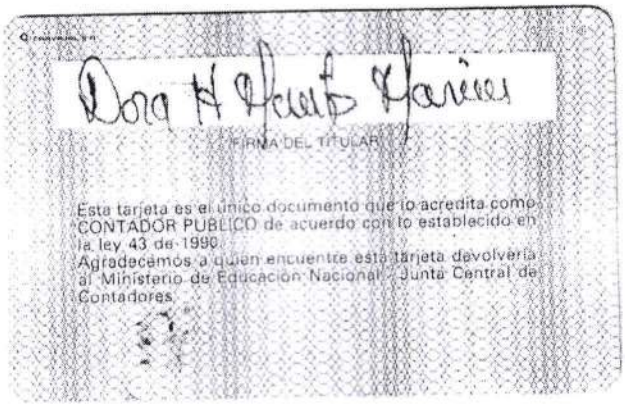
42698-T

DORA HERMELINA
MONTES MARIN
C.C. 42648501
RESOLUCION INSCRIPCION 817
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FECHA 28/04/95

Presidente

00058320



Dora H. Montes Marín

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EFDF4B36B1F1A938

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORA HERMELINA MONTES MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42840581 de EL PEÑOL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42608-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260403226

(415)7707212489984(8020) 000014126040322 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 9 4 1 2	1	Impuestos de Medellin	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición 28. Pais	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. Pais	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Peñol 5 4 1

41. Dirección principal
CR 24 137

42. Correo electrónico anderbuma@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 5 2 9 7 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 1 0 8 0 4	4 2 1 0	2 0 1 3 0 4 1 5		4 2 9 0	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7		1	4	5	2	5	5																		

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-07 / 09:46:49AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FRANCO MONSALVE SONIA ROSA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260403226

(415)7707212489984(8020) **000014126040322 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 9 4 1 2	1	Impuestos de Medellin	1 1	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 2 8 7	
73. Fecha	1 9 8 1 0 8 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 8 1 0 8 0 4	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	5 4 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 1 0 8 0 4	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economía Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260403226

(415)7707212489984(8020) 000014126040322 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 9 4 1 2	1	Impuestos de Medellin	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 4 1 2 2 9 6 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FRANCO	MONSALVE	SONIA	ROSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 4 0 3 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	VERGARA	RUBIELA	DEL SOCORRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260403226

(415)7707212489984(8020) 000014126040322 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 9 4 1 2	1	Impuestos de Medellin	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 2 8 4 2 6 3 6		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	MORALES	CLAUDIA	PATRICIA				2 0 2 2 0 2 0 7	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 2 8 4 2 9 9 4		COLOMBIA 1 6 9	VELEZ	HOYOS	SANDRA	MILENA				2 0 2 2 0 2 0 7	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 7 2 3 7 5 7 2		COLOMBIA 1 6 9	TABARES	JIMENEZ	VERONICA					2 0 2 2 0 2 0 7	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 4 2 2 1 8		COLOMBIA 1 6 9	OSORIO	OSORIO	MARIA	FERNANDA				2 0 2 2 0 2 0 2	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 1 2 3 1 1 4 1		COLOMBIA 1 6 9	BURITICA	MARIN	ANDERSON	ARLEY				2 0 2 2 0 2 0 7	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260403226

(415)7707212489984(8020) 000014126040322 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 9 4 1 2	1	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 1 2 2 9 6 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FRANCO	MONSALVE	SONIA	ROSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 5 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 1 2 2 8 9 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	OROZCO	FERNEY	CAMILO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 1 2 3 0 1 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLEGAS	CHAVERRA	RODRIGO	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 4 0 3 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	VERGARA	RUBIELA	DEL SOCORRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 8 1 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 1 2 3 3 1 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERGARA	OSORIO	MANUELA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260403226

(415)7707212489984(8020) 000014126040322 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 2 9 4 1 2	1	Impuestos de Medellin	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 9 0 7 4 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	GIRALDO	MARIA	GILMA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 5 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 4 1 2 2 8 1 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	GARCIA	JULLY	ALBANY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 5 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 5 8 0 0 1 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	GUIRALES	JOHN	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 5 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 6 9 2 7 3 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVERRA	CLAVIJO	CAROLINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 5 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 2 8 4 1 1 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	MARIN	ANA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 6 0 5 2 1	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Martes, 15 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 identificado(a) con NIT 811029412, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	33400001253	2022-11-29	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

"Día del Campesino" PC-017-2026

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**ESTUDIOS PREVIOS PROCESO COMPETITIVO PARA CONTRATACIÓN CON ESAL DECRETO 092 DE 2017 - ARTS. 2, 3 y 4**	**CÓDIGO:** F-ABS-23
		VERSIÓN: 00
		FECHA: 31/01/2025
		Página 1 de 26

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LA LEY 1474 DE 2011 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2°, que son fines esenciales del Estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (...)*

De conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, son atribuciones de la Alcaldesa Municipal, entre otras, dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Así mismo y de acuerdo a la ley 1551 de 2012, el municipio de El Peñol Antioquia ejerce las competencias que les atribuye la Constitución y la ley, conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, y en especial con sujeción a los siguientes principios: Coordinación, concurrencia subsidiariedad, complementariedad, eficiencia, responsabilidad y transparencia, participación, sostenibilidad, asociatividad, y economía, además de los postulados que rigen la función administrativa consagrados en el artículo 209, los contenidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

El artículo 311 de la Constitución Política establece que al Municipio como entidad fundamental de la División Político Administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

De conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones a su cargo y garantizar la prestación de los servicios públicos bajo su responsabilidad, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad y la participación ciudadana en la gestión pública.

De igual manera, el artículo 311 de la Constitución establece que el municipio es la entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado y le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la ley.

En concordancia con lo anterior, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, determina que corresponde a los municipios promover el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de su territorio, fortalecer la participación ciudadana y adelantar acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural.

Así mismo, el artículo 13 de la Constitución Política consagra el derecho a la igualdad y faculta al Estado para adoptar medidas en favor de grupos que requieran especial protección, entre ellos la población campesina, reconociendo la importancia de implementar acciones afirmativas que contribuyan a su desarrollo integral y al cierre de brechas entre el sector urbano y rural.

La Ley 2223 de 2022 reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y establece la conmemoración del Día Nacional del Campesino, como un mecanismo para exaltar el aporte histórico, económico, social, ambiental y cultural de quienes desarrollan actividades agropecuarias y garantizan la seguridad alimentaria del país.

De igual forma, el Decreto 135 de 1965 dispone que:

"Corresponderá al alcalde de cada municipio, con la colaboración de los funcionarios oficiales y de los institutos vinculados al fomento agrícola, ganadero y forestal, la elaboración de programas especiales para exaltar los méritos y la laboriosidad de las personas dedicadas a las labores agrícolas o ganaderas en la respectiva jurisdicción."

Por su parte, la Ley 2166 de 2021, mediante la cual se fortalece la organización comunal, reconoce a las Juntas de Acción Comunal como organizaciones sociales, comunitarias y cívicas, sin ánimo de lucro, con capacidad para participar en la ejecución de programas y proyectos de desarrollo local, así como para celebrar convenios solidarios con las entidades territoriales, orientados a satisfacer necesidades colectivas, fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo comunitario.

En armonía con lo anterior, la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, promueve el fortalecimiento de la economía popular y comunitaria, incentivando la participación de las organizaciones comunales en la ejecución de iniciativas que contribuyan al desarrollo territorial y al bienestar de las comunidades rurales.

En este contexto normativo, la Administración Municipal de El Peñol reconoce la invaluable labor que desempeñan los hombres y mujeres campesinos del municipio, quienes constituyen el principal soporte de la producción agropecuaria, la conservación de los recursos naturales y la seguridad alimentaria del territorio. Su trabajo representa un elemento estratégico para el desarrollo económico y social del municipio.

Esta necesidad cobra mayor relevancia considerando que, durante los últimos años, las dinámicas económicas municipales han evidenciado una importante transición hacia actividades relacionadas con el turismo, las fincas de recreo, el comercio y los servicios, situación que hace indispensable fortalecer el sector agropecuario mediante estrategias que reconozcan la permanencia del campesinado, incentiven la producción rural y dignifiquen su labor.

Con este propósito, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de la presente vigencia se desarrollarán cinco encuentros comunitarios en los centros zonales de El Progreso, Jesús Arcesio Botero, Las Aguas, La Culebra y La Divina Pastora, los cuales integran las veinticuatro (24) veredas del municipio. Estos encuentros estarán orientados a la celebración del Día del Campesino mediante actividades de integración comunitaria, eucaristías, presentaciones artísticas y musicales, espacios de capacitación, actividades recreativas, almuerzos comunitarios, entrega de reconocimientos e incentivos y demás acciones encaminadas a fortalecer el tejido social y el sector agropecuario municipal.

Para el adecuado desarrollo de estas jornadas se requiere una operación logística integral que garantice la planeación, organización, coordinación y ejecución de cada uno de los encuentros, asegurando condiciones de calidad, oportunidad, cobertura y participación efectiva de la población beneficiaria.

Sin embargo, la Administración Municipal no dispone dentro de su planta de personal ni de sus contratistas de la capacidad operativa, logística, técnica y administrativa suficiente para desarrollar integralmente este tipo de actividades comunitarias de manera simultánea en los diferentes centros zonales del municipio, razón por la cual

se hace necesario acudir a un mecanismo de colaboración con una organización comunal que cuente con experiencia, capacidad administrativa, conocimiento del territorio y arraigo comunitario.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en la Ley 2166 de 2021 y demás normas que regulan la contratación con organismos de acción comunal, resulta procedente adelantar un proceso competitivo para la celebración de un Convenio Solidario con una Junta de Acción Comunal legalmente constituida, que acredite la idoneidad, experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa para ejecutar el siguiente objeto:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."

La celebración del presente Convenio Solidario permitirá fortalecer la participación comunitaria, optimizar los recursos públicos, generar corresponsabilidad entre la Administración Municipal y las organizaciones comunales, promover el desarrollo rural y garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas, contribuyendo al reconocimiento de la población campesina y al fortalecimiento del sector agropecuario del municipio de El Peñol, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, participación y colaboración armónica que orientan la función administrativa.

2. ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO:

El proyecto que contempla la definición de la necesidad objeto del proceso a adelantar se encuentra contemplado en

Plan de Desarrollo 2024 - 2027	*AVANCEMOS POR EL PEÑOL*
Dimensión Estratégica	*02 EL PEÑOL AVANZA DE LA MANO DE LA PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA Y DE SUS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES*
Componente	*0202 PARTICIPACION CIUDADANA*
Programa	*020201 fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizaciones con asiento en el municipio*

Indicador de producto	*450200100 ESPACIOS DE PARTICIPACION PROMOVIDOS*
Nombre del proyecto	*REALIZAR LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO*
Radicado del banco de proyectos de inversión municipal	2024055410042 , 2024055410034 del 18 de Agosto de 2026

3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La contratación que se pretende realizar está contenida en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026 y sus actualizaciones, de acuerdo al siguiente soporte:

	Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Va
☐ *	78111803 56121301 27112033 52121509 90101603	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.	Agosto	Agosto	6 Mes (s)	Contratación régimen especial (con ofertas) - Régimen especial	Recursos propios	198.150.000 COP	

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

4.1 Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."

4.2 Alcance:

El presente proceso tiene como alcance aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos entre el Municipio de El Peñol y la Junta de Acción Comunal seleccionada mediante proceso competitivo, para la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades programadas en el marco de la celebración del Día del Campesino, orientadas al reconocimiento, fortalecimiento e integración de la población rural del municipio.

El convenio comprende el apoyo integral para el desarrollo de cinco (5) encuentros comunitarios en los centros zonales de El Progreso, Jesús Arcesio Botero, Las Aguas, La Culebra y La Divina Pastora, los cuales congregan a las veinticuatro (24) veredas del municipio, garantizando la logística necesaria para la realización de actividades de carácter institucional, cultural, recreativo, formativo y comunitario.

Dentro del alcance del convenio se incluye la coordinación operativa y logística de los eventos, el suministro de bienes y servicios requeridos para su desarrollo, el apoyo en la realización de actividades protocolarias, culturales y recreativas, la organización de espacios de capacitación y fortalecimiento del sector agropecuario, la entrega de incentivos y reconocimientos a la población campesina, así como todas aquellas acciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución de la programación prevista.

Así mismo, el convenio contempla la articulación entre la Administración Municipal y la organización comunal ejecutora para asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, participación comunitaria, transparencia y adecuada inversión de los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento del sector agropecuario, la integración comunitaria y el reconocimiento de la labor que desempeñan los hombres y mujeres campesinos del municipio de El Peñol.

4.3 Especificaciones Técnicas:

Con el fin de cumplir con cada una de las actividades y eventos programados establecidos en el presente proceso, la entidad seleccionada deberá realizar un aporte mínimo del 5% del valor aportado por el municipio, sea en dinero o en talento humano (talleres formativos, logística), todo lo cual deberá ser estipulado al momento de presentar la propuesta de características comunitarias. Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

Se anexa ficha técnica. Anexo 1, donde se establecen cada una de las especificaciones que se deben de cumplir, en cada uno de los eventos.

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPIO	APORTE ASOCIADO
1	Celebración de la eucaristía:	5	Unidad	$600.000	$3.000.000	$3.000.000	$0

	• Estipendio para sacerdote que realice la ceremonia. • Coro que amenice la eucaristia. • Ofrendas conformadas por: pan y vino, uvas, veladoras, flores y herramientas y productos de la tierra de acuerdo al centro zonal.						
2	**Servicio de trasporte:** Tipo escalera, chivero y/o buseta para campesinos de los cinco centros zonales: incluye ida y regreso a las veredas que conforman los centros zonales y el desplazamiento de los funcionaros de la administración que apoyan los diferentes eventos desde el área urbana.	18	Global	$770.000	$13.860.000	$13.860.000	$0
3	**Decoración de escenarios:** • Incluye pendón (2.00*3.00 mts) con backin ajustable • 5 paquetes de banderines * 50 metros • Demás escenografía alusiva a la conmemoración del día del campesino (henos, espigas, silueta de pareja de campesinos para fotografía).	1	unidad	$2.650.000	$2.650.000	$2.650.000	$0
4	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: - Palacoca con cabo	100	kit	$71.000	$7.100.000	$7.100.000	$0
5	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: -lima triangular en material de acero con mango de 6 pulgadas. - Machete en acero inoxidable con funda	100	Kit	$68.000	$6.800.000	$6.800.000	$0
6	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: - 1 balde, 1 porta comida,1 recipiente para almacenar alimentos, 1 olla.	100	kit	$63.000	$6.300.000	$6.300.000	$0

7	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: - Sabanas y/o edredón de cama doble (1.40*1.90)	100	Unidad	$86.000	$8.600.000	$8.600.000	$0
8	Alimentación para los campesinos del municipio de el peñol en la celebración de su día **Servicio de catering:** "Servicio de catering: Almuerzo: Arroz blanco, frijoles, chorizo, chicharrón, tajada de maduro, huevo, arepa y bebida natural. Incluyendo utensilios para servir como porta, vaso y cubiertos reutilizables.	4.500	Unidad	$15.000	$67.500.000	$67.500.000	$0
9	Refrigerio para grupo de apoyo para la celebración del día del evento el cual consta de chocolate y pastel de pollo.	300	Unidad	$7.000	$2.100.000	$2.100.000	$0
10	**Grupo musical día del campesino:** **Descripción:** • Dos grupos musicales • 1 grupo musical con repertorio de música popular y reconocimiento y trayectoria a nivel local y 1 grupo con trayectoria a nivel regional para la celebración del día del campesino por centro zonal.	5	Unidad	$4.700.000	$23.500.000	$23.500.000	$0
11	Alquiler de sillas plásticas (500* evento)	2500	Unidad	$1.500	$3.750.000	$3.750.000	$0
12	Alquiler de mesas para 8 personas (60* evento)	300	Unidad	$8.500	$2.550.000	$2.550.000	$0
13	Alquiler de charoles (10* evento)	50	Unidad	$4.000	$200.000	$200.000	$0
14	Alquiler de manteles y sobre manteles (60* evento)	300	Unidad	$13.000	$3.900.000	$3.900.000	$0
15	Alquiler de tarima de 6*6 mts * 1 mts de altura, faldón tarima, tela negra (fondo escenario) con servicio de arme y desarme (1*evento)	5	Unidad	$2.330.000	$11.650.000	$11.650.000	$0
16	Alquiler de carpa de 6*6 mts en estructura metálica, condiciones cada una en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias	8	Unidad	$805.000	$6.440.000	$6.440.000	$0
17	Realización de juegos tradicionales para el sano esparcimiento de los asistentes entre estos: vara engrasada, comerse la rosca, fuerza campesina, entre otras. Incluye los materiales, herramientas, premiación y demás elementos requeridos para las diferentes actividades. Cada actividad lúdica se realizará por centro zonal.	5	Unidad	$1.900.000	$9.500.000	$9.500.000	$0
18	Realización de talleres dirigido a las JAC sobre el cuidado de medio ambiente y el fortalecimiento agropecuario, los temas	5	Taller	$250.000	$1.250.000	$1.250.000	$0

	son: - Manejo adecuado de plaguicidas. - Buenas prácticas agrícolas BPA. - Gestión del riesgo de desastre. - Protección y conservación de cuencas y fuentes hídricas. - Manejo adecuado de residuos solidos - Ahorro yuso del agua - Promoción de la agricultura orgánica.						
19	Apoyo técnico, administrativo y logístico para la realización de las actividades	5	Evento	$3.500.000	$17.500.000	$0	$17.500.000
TOTAL						$180.650.000	$17.500.000
TOTAL IVA Y DEDUCCIONES						$198.150.000	

4.4. Obligaciones Específicas del Conveniente

1. Ejecutar el objeto del convenio acorde a la propuesta y a la ficha técnica, documentos que hacen parte integral del convenio.
2. El solidario deberá realizar el aporte mínimo que se establezca o resulte, una vez se aplique el proceso competitivo establecido en los artículos 5 a 8 del Decreto 0925 de 2017. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo delas actividades propuestas, incluyendo el aporte en especie (apoyo logístico para las actividades) equivalente a **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000)** correspondientes a los ítems indicados en las especificaciones técnicas del proceso que se torne representativo. NOTA: Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional.
3. Hacer entrega en debida forma a la administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el convenio y al finalizar este.
4. Informar de inmediato y por escrito, a la interventoría y/o supervisión del convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del convenio, incluyendo las recomendaciones que procesa según el caso.
5. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.
6. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, elaborar los informes relacionados con la ejecución, presentar dichos informes por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa.
7. Hacer entrega en debida forma a la Administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el Convenio y al finalizar éste.
8. Las demás que demande la naturaleza de este proceso y que sean de resorte del Asociado.

En desarrollo de estas obligaciones, el Conveniente entregará al Supervisor un informe de cumplimiento sobre la entrega de servicios y productos, de tal forma que la ejecución del objeto del convenio, sea medible y cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

4.5. Obligaciones Generales del Conveniente

1. Ejecutar el convenio en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones, actuando siempre con lealtad y buena fe.

2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del convenio en cuanto al cumplimiento del objeto del mismo y demás actividades para las cuales sea requerido

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.

4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes; así mismo entregar al personal los elementos de protección personal a quienes ejecuten las obras.

5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio informar al supervisor del mismo, incluyendo cualquier situación que implique cambios en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que afecten el desarrollo del objeto del convenio.

4.6. Obligaciones del Municipio de El Peñol:

1. Realizar el aporte de dinero: **CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL M/L ($180.650.000),** en la forma establecida en la forma de pago

2. Verificar que el convenio se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al asociado toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto de lo convenido.

3. Programar los comités técnicos y/o reuniones necesarias para el seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio, solicitando al

CONVENIENTE los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del convenio y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo.

4. Realizar oportunamente el pago de los aportes, siempre que el asociado acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al convenio.

5. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del convenio y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR

Como resultado del proceso competitivo la entidad suscribirá un convenio Solidario o de Asociación según corresponda.

- **Ley 489 de 1998.** *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".*
  Artículo 96. *CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución,* ***asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación*** *o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. (Negrita y cursiva fuera del texto original).*
  Los convenios de asociación a que se refiere el presente articulo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (...)

- ***Decreto 092 de 2017*** *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política".*

  ARTÍCULO 2º. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. *Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución*

Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

(a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y
(c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

***ARTÍCULO 3°. Reconocida idoneidad**. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.*

La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de trasparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés,

ARTÍCULO 4º. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. *La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro*

6. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO - CÓDIGOS UNSPSC:

http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Según el Clasificador de Bienes y servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acorde a lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el servicio que se pretende contratar a través del presente proceso presenta la siguiente clasificación y afines:

BIEN O SERVICIO	Servicio de transporte	
Código segmento	78000000	Servicio de transporte, almacenaje y correo
Código familia	78110000	Transporte de pasajeros
Código clase	78111800	Transporte de pasajeros por carretera
Código nombre del servicio o producto	78111803	Servicios de buses contratados
BIEN O SERVICIO	Decoración de escenarios	
Código segmento	56000000	Muebles, mobiliario y decoración
Código familia	56120000	Mobiliaria institucional, escolar y educativo y accesorios
Código clase	56121300	Accesorios de instalaciones educativas generales
Código nombre del servicio o producto	56121301	Escenarios pequeños
BIEN O SERVICIO	Entrega de estímulos, kit de herramientas	
Código segmento	27000000	Herramientas y maquinaria general
Código familia	27110000	Herramientas de mano
Código clase	21112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y deforestación
Código nombre del servicio o producto	27112033	Juego de herramientas de jardín
BIEN O SERVICIO	Entrega de estímulos kit sabanas edredón de cama doble	
Código segmento	52000000	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo

Código familia	52120000	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas
Código clase	52121500	Ropa de cama
Código nombre del servicio o producto	52121509	Sabanas
BIEN O SERVICIO	Servicio de cáterin	
Código segmento	90000000	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
Código familia	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Código clase	90101600	Servicios de banquetes y catering
Código nombre del servicio o producto	90101603	Servicio de cáterin
BIEN O SERVICIO	Alquiler de sillas	
Código segmento	56000000	Muebles, Mobiliario y Decoración
Código familia	56110000	Muebles comerciales e industriales
Código clase	56112100	asientos
Código nombre del servicio o producto	56112105	Sillas para descansar
BIEN O SERVICIO	Alquiler de mesas	
Código segmento	48000000	Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicio
Código familia	48100000	Equipos de alimentación para instituciones
Código clase	48102000	Mobiliario de restaurantes
Código nombre del servicio o producto	48102009	Mesas para servir o dispensar comidas
BIEN O SERVICIO		
Código segmento	90000000	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
Código familia	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Código clase	90101600	Servicios de banquetes y catering
Código nombre del servicio o producto	90101602	Servicio de carpas para fiestas

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No. CDP	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Objeto del CDP	Valor
1429 del 14 de agosto de 2026	2.3.2.02.02.009.14.07 ✓ 2.3.2.02.02.009.04.12 ✓	Fortalecimiento de los programas de formaciones área agropecuarias (030104) ✓ Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizaciones con asientos en el municipio (020201) capacitación, día del campesino día del comunal ✓	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL ✓	$50.000.000 $130.650.00 ✓

			PEÑOL.	
TOTAL				**180.650.000**

8. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO – ANÁLISIS DEL SECTOR.

ANÁLISIS DEL MERCADO: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, además de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Deber de análisis de las Entidades Estatales"*, para este proceso de contratación se tendrá en cuenta los aspectos que se relacionan a continuación.

Número del Proceso	Objeto	Contratista / Conveniente	Cuantía
COS-036-2021	Servicio de apoyo logístico y operativo para los eventos culturales y artísticos a realizarse en el municipio de el peñol Antioquia en el año 2021	Junta de acción comunal barrio la esperanza	$174.514.400
COS-032-2022	Prestar los servicios operativos y logísticos para la secretaria de salud e inclusión social dirigido a la atención integral y la garantía de derechos de grupos poblacionales de especial atención como niñas, niños y adolescentes, mujeres, víctimas del conflicto y personas con discapacidad"	Junta de acción comunal fray miguel sector 2	$27.539.937
COS-032-2022	Prestar los servicios operativos y logísticos en los eventos organizados para la secretaria de salud e inclusión social dirigido a la atención integral y la garantía de derechos de grupos poblacionales de especial atención como niñas, niños y adolescentes, mujeres, víctimas del conflicto y personas con discapacidad	Junta de acción comunal fray miguel sector 2	$27.539.937

Número del Proceso	Objeto	Contratista / Conveniente	Cuantía
COS-016-2023	Aunar esfuerzos, para realizar los servicios operativo os y logísticos en los eventos organizados por la secretaria de salud e inclusión social	Junta de acción comunal sector 3	$56.585.812

ANÁLISIS DE OFERTA: En la oferta que se tiene en el mercado actual para los servicios que requiere el presente proceso en el municipio de El Peñol se tiene a las Juntas y/o asociaciones de Acción Comunal, las cuales por su experiencia y habilitación legal, vienen desarrollando actividades propias de conservación ambiental, de servicios logísticos y operativos, asistencia y acompañamiento de carácter técnico y comunitario y ejecución de obras, que ante la pluralidad de oferentes permite llevar a cabo proceso competitivo para la selección de oferente.
Con la realización de un convenio, se asegura tener una oferta más favorable, en términos de eficiencia y eficacia del recurso público, en especial por el tipo de servicio, el cual requiere un esfuerzo mancomunado del proveedor seleccionado y la entidad, pues la oferta no se puede limitar a la prestación innatural de una obligación, sino que hay una corresponsabilidad en la prestación del servicio.

ANÁLISIS DE DEMANDA: Los municipios deben contratar los diferentes bienes y servicios, para garantizar la efectiva administración y ejecución de diferentes actividades. Las entidades sin ánimo de lucro incluyendo las Asociaciones comunales y Juntas de Acción Comunal serán prioritarias en ejecutar este tipo de convenios para aunar esfuerzos en el apoyo operativo y logístico que incluya la intervención de las actividades, teniendo en cuenta el conocimiento del sector, experiencia y la capacidad para la ejecución de las actividades.

TENDENCIAS DE LA DEMANDA: Los servicios, que la administración municipal de El Peñol debe garantizar van siempre en aumento, pues estos deben ser de la mejor calidad, por ello se hace necesario contar con personas capacitadas para cada labor especifica con la finalidad de estar a la vanguardia con la competitividad del mercado

Durante el período del 2015 y 2021 el Municipio de El Peñol suscribió diversos convenios para cubrir la necesidad descrita en el presente estudio previo, la cual fue recibida a satisfacción como lo indican los diferentes informes de Supervisión que reposan en la Entidad. A continuación, se detallan dichos procesos.

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Valor	Plazo

Número del Proceso	Objeto	Entidad Territorial	Valor	Plazo
COS-019-2023	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el municipio de el peñol y la asociación de juntas de acción comunal (ASOCOMUNAL) para realizar el mantenimiento, rocería y limpieza de cunetas en las vías rurales y parques urbanos en marco del programa alcaldesa en su vereda	Alcaldía de El Peñol	$36.976.288	Seis (06) meses
COS-070-2023	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre el municipio de el peñol y la junta de acción comunal de la vereda puente hondita para el mejoramiento ambiental y paisajístico de la réplica de viejo Peñol	Alcaldía de El Peñol	$ 279.036.176	Seis (06) meses

9. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000),IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:
Aporte Municipio: CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($180.650.000)
Aporte conveniente: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000), representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso. Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional
El presente proceso se realiza de conformidad a la disponibilidad presupuestal del municipio al momento de la contratación para la vigencia 2026.

10. PLAZO, LUGAR DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

10.1. PLAZO: El Plazo establecido para la ejecución del convenio será de cuatro (04) meses calendario contados a partir del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal.

10.2. LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución será en el Municipio de El Peñol, Antioquia.

10.3. FORMA DE PAGO.

El municipio de el peñol cancelara al solidario el valor del presente convenio mediante acta de avance de las actividades realizadas y se aporten las evidencias e informe que aseguren el cumplimento de las actividades, previo visto bueno de la supervisión del convenio aceptando todos los servicios a entera satisfacción, presentación de la cuenta de cobro, facturación electrónica, el certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás soportes necesarios.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

- **Constitución Política de Colombia:**

○ **Artículo 355 inciso 2:** "*El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".*

○ **Artículo 209:** "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

- **Ley 489 de 1998.** *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".*

Artículo 96. *CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución,* ***asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación*** *o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley. (Negrita y cursiva fuera del texto original).*

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se

determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. (...)

- ***Decreto 092 de 2017*** *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política".*

ARTÍCULO 2°. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. *Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:*

(a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y

(c) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo esta modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y justificar la contratación con estas entidades en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

ARTÍCULO 3°. Reconocida idoneidad. *La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.*

La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de trasparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés,

ARTÍCULO 4°. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. *La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.*

- ***DEFINIR LOS FACTORES DE SELECCIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 092 DE 2017, PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD.*** *La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.*

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto

Artículo 6°: PROHIBICIONES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. *Las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, son aplicables a la contratación a la que hace referencia el presente decreto.*

Artículo 7°. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. *La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los Documentos del Proceso de qué trata el presente decreto deberán ser objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal, y esta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.*

Artículo 8°. APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. *La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente decreto.*

- ***LEY 2166 DE 2021***

ARTÍCULO 16. Objetivos. *Los organismos de acción comunal tienen los siguientes objetivos:*

f) Celebrar contratos, convenios y alianzas con entidades del estado, empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, distrital, municipal y local, hasta de menor cuantía con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunales y comunitarios de desarrollo territorial;

ARTÍCULO 95. Convenios solidarios. *Se autoriza a los entes* ***territoriales*** *del orden Nacional, Departamental, Distrital y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con los Organismos de Acción Comunal con el fin de contratar con los habitantes de la comunidad*

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

De conformidad con el Decreto 092 de 2017 y la Ley 80 de 1993, el proponente deberá anexar a su propuesta toda la información que evidencie el cumplimiento de los criterios de selección que aduzca.

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	Económico: puntaje máximo 30 puntos	La ESAL que aporte en dinero o especie valor mínimo requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo al 5% del valor del aporte del Municipio	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el valor mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	Territorial: puntaje máximo 30 puntos	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
		Conveniente con sede principal o sucursal en Antioquia	20
		Conveniente con sede principal fuera de Antioquia	10
3	Fortalecimiento comunal 10 puntos	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	Experiencia e idoneidad: Máximo 30 puntos	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del Convenio	30
		De dos a tres certificados de experiencia relacionados con un monto mínimo del 40% del valor del Convenio	20
		Un certificado de experiencia relacionado con un monto mínimo del 20% del valor del Convenio	10
TOTAL			**100**

**Nota 1: el puntaje máximo será de 100 puntos.*
El puntaje mínimo para participar será de 60 puntos.

**Nota 2: El aporte adicional será verificado por el área técnica del Municipio con el fin de verificar que el valor de este corresponda al porcentaje indicado por el oferente con relación al valor del aporte del Municipio.*
Nota 3: El municipio se reserva la posibilidad de pedir aclaraciones y explicaciones sobre el ofrecimiento adicional para determinar la validez y el valor de este.

13. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

TIPIFICACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ASIGNACIÓN	MECANISMO DE CONTROL
No ejecución del convenio	Improbable	100% al Conveniente	Desde la entidad se verificará que se cumpla a través del informe de seguimiento y se transfiere el riesgo con expedición de garantía
Que los elementos y/o servicios convenidos no cuenten con calidad	Improbable	100% al Conveniente	Obligación de expedir órdenes de suministro especificando el ítem de los elementos a suministrar
Exigencias legales en cuanto a pagos de salarios y prestaciones sociales que deberá asumir el conveniente	Media	100 % al conveniente	Seguimiento por parte del supervisor a los tiempos de entrega

14. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Por tratarse de un convenio de asociación, regulado por el Decreto 092 de 2017, no se tiene consideración sobre el tema de garantías, en dicha normatividad, lo que convierte el asunto en un tema de discrecionalidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y debido a la forma de pago, el valor del convenio y las actividades a desarrollar, se considera pertinente solicitar con los riesgos analizados las respectivas garantías que ayuden a su manejo, con el fin de reducir los riesgos del proceso o por lo menos trasladar el riesgo a un tercero garante.

El Conveniente deberá constituir la garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	veinte por ciento (20%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y seis (06) meses más.
Calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del Convenio	Vigencia del convenio y seis (06) meses más.

Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo del convenio

15. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

El presente proceso de contratación no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano en los términos del artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto 1082 de 2015.

16. IMPUESTOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES Y GASTOS:

El proponente debe tener en cuenta todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como:

El valor que ocasione la constitución de garantías, si a ello hubiera lugar, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes:

RETENCIONES	PORCENTAJES
RETENCIÓN EN LA FUENTE (Para los casos que aplique)	Se aplicará lo estipulado en el artículo 19 del ET
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA (Para los casos que aplique)	15%
DEDUCCIONES	**PORCENTAJES**
Estampilla Pro Deporte	1.5%

Nota: el oferente seleccionado, deberá pagar paz y salvo, sin los cuales no se le podrán generar los pagos, tal y como lo establece el estatuto tributario municipal.

El asociado debe asumir el valor de los siguientes impuestos: paz y salvo municipal y las retenciones efectuadas en cada pago, por concepto de estampillas, de acuerdo a los porcentajes establecidos por la Dirección Financiera de El Municipio establece el presupuesto oficial para este contrato teniendo en cuenta varios factores a saber:

- El alcance del objeto contractual, duración y alcance de los elementos objetos de intervención, lugar de ejecución contractual, y demás aspectos relacionados directamente con el contrato que se procura.
- Los diferentes gastos tributarios de contratación y administrativos, que se puedan generar con ocasión del contrato que llegare a celebrarse. Dentro de los costos administrativo os se tuvieron en cuenta los impuestos, tasa y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacional, es departamentales y municipales y las demás que afecten el contrato y/o se deriven del mismo.
- Igualmente se tuvo en cuanta el valor histórico de los servicios similares contratados por el municipio durante el actual ejercicio público, así como también, los diferentes gastos tributarios, de contratación y administrativos, que se puedan generar con ocasión del contrato que llegare a celebrarse, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio. De igual forma la decisión de contratar la adquisición de los elementos que se especifican en el presente estudio de factibilidad, se enmarca dentro de un costo beneficio de tipo social y económico claro.

NOTA 2: Para efectos de la retención en la fuente por renta, la entidad procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar de ello, el proponte deberá remitirse a la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Los proponentes serán responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual deba ser responsable y el municipio no aceptarta reclamación alguna por este.

17. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento y control de la ejecución del Convenio resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan anual de supervisión e interventoría, será delegado por la Alcaldesa para ejercer vigilancia permanente a la ejecución contractual por medio de la figura de un supervisor y/o interventor.

PARÁGRAFO: El supervisor del convenio, podrá realizar, traslados presupuestales, entre rubros, modificar o incrementar actividades o suministros, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual y el valor o plazo del convenio no sea incrementado, todo esto de conformidad con la ley y norma aplicable.

EL Peñol, 14 de Agosto de 2026

18. ANEXOS:

- Ficha Técnica
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

- Certificado BPIN.
- Plan Anual de Adquisiciones

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Funcionario Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	*Melissa García Valencia -Profesional de apoyo Contratista*	
Proyectado por	*Juan Fernando Marín – Tecnólogo Agrícola Contratista*	Juan Fernando Marín
Revisado por	*Jonnathan Montes Ceballos-Asesor Jurídico en contratación*	Jonnathan M.
Revisado por	*Rosmira Murillo Henao-secretaria general y de Gobierno*	
Revisado por	*Olga Lucia Gallo Cardona -secretaria de Hacienda*	
Aprobado por	*Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa Municipal*	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

El presente proceso fue revisado y aprobado en comité de contratación según la siguiente acta:

Acta N°: 10	Fecha: 20/Agosto/2026

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, Agosto 14 del 2026
Señor: Técnico de presupuesto

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL."

Articulado con el siguiente CODIGO BPIN: El presente proceso está vinculado al banco de proyectos con código BPIN 2024055410042 fortalecimiento de la participación ciudadana mediante el acompañamiento a diferentes grupos y organizaciones del municipio de El Peñol.

Artículo: 2.3.2.02.02.009.14.07 fortalecimiento de los programas de formaciones áreas agropecuarias (030104)	**Valor: $50.000.000**
Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.12 Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizaciones con asiento en el municipio (020201) capacitación, día del campesino, día comunal)	**Valor: $ 130.650.000**
TOTAL	**Valor: $ 180.650.000**

Cordialmente.

Sara Giraldo Restrepo

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1429

SMONTES

Fecha de Impresión: 18-Aug-2026
Fecha de la Reserva: 14-Aug-2026 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2026**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
13-27.2.3.2.02.02.009.04.12	1.2.1.0.00	Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizac	$130,650,000.00
15.2.3.2.02.02.009.14.07	1.2.3.2.07	Fortalecimiento de los programas de formaciones areas agropecuarias (030104)	$50,000,000.00
		Total:	**$180,650,000.00**

Que se Reserva la suma de : Ciento Ochenta Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos... ($180,650,000.00)

Beneficiario:

Descripción:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

Información Complementaria.:

MGA - Productos
1708019- Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario adecuadas
4502001- Servicio de promoción a la participación ciudadana
BPIM
2024055410034- Fortalecimiento a los procesos de formación en areas agropecuarias de el municipio de El Peñol
2024055410042- Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante el acompañamiento a diferentes grupos y organizaciones del municipio de El Peñol.

CPC - Bienes y servicios

91131- Servicios de la administración pública relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza
91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"
SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO COMPETITIVO

N°017-2026

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto N°1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso ***Competitivo* N°017-2026,** el Comité de Contratación se reunió el día veintiocho (28) de agosto de 2026, para efectuar la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial disponible es de: **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000)** IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:
El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes:

Aporte municipio en dinero: La suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($180.650.000)** IVA Incluido y demás impuestos y retenciones.

Aporte conveniente: La suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000),** representado en apoyo técnico a la supervisión del

proceso. Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional

DEPENDENCIA INTERESADA.

SECRETARÍA DE desarrollo rural y medio ambiente

2. **PROCEDIMIENTO.**

Fecha de apertura: 25 de agosto de 2026

Fecha de cierre: 27 de agosto de 2026

Hora: 5:00 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 27-08-2026		**Hora de cierre:** 5:00 p.m.		**Observaciones**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**	
1	JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO #3 con NIT. 811.029.412-1	**$198.150.000**	N/A	La propuesta se ajusta al presupuesto oficial.

De conformidad con lo anterior, se procede a evaluar al proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO #3**, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656.

3. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES**

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3

NIT: 811.029.412-1

Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	Observación	Cumple		No Aplica
		Si	No	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co		X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Constancia de que se encuentra inscrita ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal		X		
Registro Único tributario (RUT)		X		

Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificado antecedentes judiciales		X		
Compromiso Anticorrupción		X		
Declaración juramentada de multas y sanciones		X		

De acuerdo con el cuadro anterior la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO #3**, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656.

3.2. Verificación de la Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en invitación pública de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO #3					
NIT: 811.029.412-1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA	La entidad aportará al menos un (01) certificado de experiencia relacionada con el objeto o las actividades contractuales, dentro de los 10 años	Aporta CUATRO (04) certificados de experiencia válidos.	x		Cumple con la experiencia mínima requerida.

	anteriores, y acreditará al menos experiencia igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.				

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	Económico: puntaje máximo 30 puntos	La ESAL que aporte en dinero o especie valor mínimo requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo al 5% del valor del aporte del Municipio	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el valor mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	Territorial: puntaje máximo 30 puntos	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
		Conveniente con sede principal o sucursal en Antioquia	20
		Conveniente con sede principal fuera de Antioquia	10
3	Fortalecimiento comunal 10 puntos	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	Experiencia e idoneidad: Máximo 30 puntos	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del Convenio	30
		De dos a tres certificados de experiencia relacionados con un monto mínimo del 40% del valor del Convenio	20
		Un certificado de experiencia relacionado con un monto mínimo del 20% del valor del Convenio	10

TOTAL	**100**

PROPONENTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO #3, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656.

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	**Territorial**	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
3	**Fortalecimiento Comunal**	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	**Experiencia**	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del Convenio	30
TOTAL			**90**

CONCEPTO DEL COMITÉ

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina declarar plenamente habilitado al proponente JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO #3, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por SONIA ROSA FRANCO MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656, para continuar con el presente proceso, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN

EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta las 5:00 p.m. del día treinta y uno (31) de agosto de 2026, de conformidad con el Decreto 019 del 2025; para que formulen observaciones, los cuales deberán ser enviados por el módulo de MENSAJES del proceso en la Plataforma de Secop II.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MARIA ELIZABETH MONTES
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Gisela Porras Franco, Profesional de Apoyo Gisela Porras F.
Revisado por: Jonnathan Montes Ceballos, Asesor en Contratación. JM

RESOLUCIÓN NÚMERO 425
(01 de septiembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONVENIO SOLIDARIO RESULTANTE DEL PROCESO COMPETITIVO PC-017-2026.

La Alcaldesa Municipal de El Peñol - Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de 1991, Ley 136 de 1994 -modificada parcialmente por la Ley 1551 de 2012-, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

1. El Municipio de El Peñol, Antioquia, publicó el día 25 de agosto de 2026, en el SECOPII, como se evidencia en el siguiente enlace (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49547293&isFromPublicArea=True&isModal=False) (i) Estudios Previos, (ii) Ficha Técnica (iii) Invitación Pública junto con sus anexos del proceso Competitivo PC-017-2026.

2. Hasta el día veintisiete (27) de agosto de 2026, a las 5:00 p.m., el Municipio de El Peñol, Antioquia, había recibido una (01) oferta JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por la señora SONIA ROSA FRANCO MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656.

3. En el término previsto para evaluar las ofertas, el Municipio de El Peñol, Antioquia, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, por parte de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3**, con NIT. 811.029.412-1, y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en la invitación pública y en sus anexos.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

4. El día veintiocho (28) de agosto de 2026, el Municipio de El Peñol, publicó en el SECOPII, el informe de evaluación, el cual arrojó el siguiente resultado:

Proponente: JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO 3				
NIT: 811.029.412-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		SI	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co		X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Constancia de que se encuentra inscrita ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal		X		
Registro Único tributario (RUT)		X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Certificado antecedentes judiciales		X		
Compromiso Anticorrupción		X		
Declaración juramentada de multas y sanciones		X		

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	**Territorial**	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
3	**Fortalecimiento comunal**	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	**Experiencia**	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del Convenio	30
TOTAL			**90**

5. Cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de El Peñol, Antioquia, procede a la adjudicación del convenio de solidario resultante del Proceso Competitivo PC-017-2026, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Convenio Solidario resultante del Proceso Competitivo PC-017-2026, al proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3,** con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por la señora **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656, con el objeto de: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL

SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, por el plazo de cuatro (04) meses calendario contados a partir del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal y por un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, de conformidad al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia de lo anterior, al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional Apoyo Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

CONVENIO SOLIDARIO No. 019 de 2026
PROVENIENTE DEL PROCESO COMPETITIVO PC-017-2026

MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3
NIT O C.C:	811.029.412-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR TOTAL CONVENIO:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes: Aporte municipio en dinero: La suma de: CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($180.650.000) IVA Incluido y demás impuestos y retenciones. Aporte conveniente: de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000), representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso. Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional.
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES calendario contados a partir del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal.

Entre los suscritos, a saber: **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA**, entidad pública del orden territorial, identificado con el N.I.T. 890.980.917-1 representado legalmente por la señora **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, Alcaldesa por elección popular del municipio de El Peñol Antioquia para periodo constitucional

2024 – 2027, posesionada mediante Acta número cero dos (002) del treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única de El Peñol Antioquia, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 expedida en San Rafael - Antioquia y quien en adelante se denominará "EL MUNICIPIO" o **"EL CONTRATANTE"** de una parte; y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3,** con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656, quien en adelante se denominará el SOLIDARIO, han convenido celebrar el presente CONVENIO SOLIDARIO, previo pronunciamiento del Comité de Contratación según acta N°40 del 20 de agosto de 2026, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
SEGUNDA: ALCANCE DEL CONVENIO : El presente proceso tiene como alcance aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos entre el Municipio de El Peñol y la Junta de Acción Comunal seleccionada mediante proceso competitivo, para la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades programadas en el marco de la celebración del Día del Campesino, orientadas al reconocimiento, fortalecimiento e integración de la población rural del municipio. El convenio comprende el apoyo integral para el desarrollo de cinco (5) encuentros comunitarios en los centros zonales de El Progreso, Jesús Arcesio Botero, Las Aguas, La Culebra y La Divina Pastora, los cuales congregan a las veinticuatro (24) veredas del municipio, garantizando la logística necesaria para la realización de actividades de carácter institucional, cultural, recreativo, formativo y comunitario. Dentro del alcance del convenio se incluye la coordinación operativa y logística de los eventos, el suministro de bienes y servicios requeridos para su desarrollo, el apoyo en la realización de actividades protocolarias, culturales y recreativas, la organización de espacios de capacitación y fortalecimiento del sector agropecuario, la entrega de incentivos y reconocimientos a la población campesina, así como todas aquellas acciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución de la programación prevista. Así mismo, el convenio contempla la articulación entre

la Administración Municipal y la organización comunal ejecutora para asegurar el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, participación comunitaria, transparencia y adecuada inversión de los recursos públicos, contribuyendo al fortalecimiento del sector agropecuario, la integración comunitaria y el reconocimiento de la labor que desempeñan los hombres y mujeres campesinos del municipio de El Peñol.. **TERCERA CONDICIONES TÉCNICAS:** Las actividades a desarrollar serán las siguientes: Se anexa FICHA TECNICA. Anexo 1, donde se establecen cada una de las especificaciones que se deben cumplir, en cada uno de los eventos:

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE DEL MUNICIPIO	APORTE ASOCIADO
1	**Celebración de la eucaristía:** • Estipendio para sacerdote que realice la ceremonia. • Coro que amenice la eucaristía. • Ofrendas conformadas por: pan y vino, uvas, veladoras, flores y herramientas y productos de la tierra de acuerdo al centro zonal.	5	Unidad	$600.000	$3.000.000	$3.000.000	$0
2	**Servicio de trasporte:** Tipo escalera, chivero y/o buseta para campesinos de los cinco centros zonales: incluye ida y regreso a las veredas que conforman los centros zonales y el desplazamiento de los funcionaros de la administración que apoyan los diferentes eventos desde el área urbana.	18	Global	$770.000	$13.860.000	$13.860.000	$0
3	**Decoración de escenarios:** • Incluye pendón (2.00*3.00 mts) con backin ajustable • 5 paquetes de banderines * 50 metros • Demás escenografía alusiva a la conmemoración del día	1	unidad	$2.650.000	$2.650.000	$2.650.000	$0

	del campesino (henos, espigas, silueta de pareja de campesinos para fotografía).						
4	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: - Palacoca con cabo	100	kit	$71.000	$7.100.000	$7.100.000	$0
5	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: -lima triangular en material de acero con mango de 6 pulgadas. - Machete en acero inoxidable con funda	100	Kit	$68.000	$6.800.000	$6.800.000	$0
6	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: - 1 balde, 1 porta comida,1 recipiente para almacenar alimentos, 1 olla.	100	kit	$63.000	$6.300.000	$6.300.000	$0
7	**Entrega de estímulos Kit:** • Kit para los campesinos productores del municipio que incluye: - Sabanas y/o edredón de cama doble (1.40*1.90)	100	Unidad	$86.000	$8.600.000	$8.600.000	$0
8	Alimentación para los campesinos del municipio de el peñol en la celebración de su día **Servicio de catering:** "Servicio de catering: Almuerzo: Arroz blanco, frijoles, chorizo, chicharrón, tajada de maduro, huevo, arepa y bebida natural. Incluyendo utensilios para servir como porta, vaso y cubiertos reutilizables.	4.500	Unidad	$15.000	$67.500.000	$67.500.000	$0

9	Refrigerio para grupo de apoyo para la celebración del día del evento el cual consta de chocolate y pastel de pollo.	300	Unidad	$7.000	$2.100.000	$2.100.000	$0
10	**Grupo musical día del campesino:** **Descripción:** • Dos grupos musicales • 1 grupo musical con repertorio de música popular y reconocimiento y trayectoria a nivel local y 1 grupo con trayectoria a nivel regional para la celebración del día del campesino por centro zonal.	5	Unidad	$4.700.000	$23.500.000	$23.500.000	$0
11	Alquiler de sillas plásticas (500* evento)	2500	Unidad	$1.500	$3.750.000	$3.750.000	$0
12	Alquiler de mesas para 8 personas (60* evento)	300	Unidad	$8.500	$2.550.000	$2.550.000	$0
13	Alquiler de charoles (10* evento)	50	Unidad	$4.000	$200.000	$200.000	$0
14	Alquiler de manteles y sobre manteles (60* evento)	300	Unidad	$13.000	$3.900.000	$3.900.000	$0
15	Alquiler de tarima de 6*6 mts * 1 mts de altura, faldón tarima, tela negra (fondo escenario) con servicio de arme y desarme (1*evento)	5	Unidad	$2.330.000	$11.650.000	$11.650.000	$0
16	Alquiler de carpa de 6*6 mts en estructura metálica, condiciones cada una en perfecto estado, sin hongos, ni enmendaduras, limpias	8	Unidad	$805.000	$6.440.000	$6.440.000	$0
17	Realización de juegos tradicionales para el sano esparcimiento de los asistentes entre estos: vara engrasada, comerse la rosca, fuerza campesina, entre otras. Incluye los materiales, herramientas, premiación y demás elementos requeridos para las diferentes actividades. Cada actividad lúdica se realizará por centro zonal.	5	Unidad	$1.900.000	$9.500.000	$9.500.000	$0
18	Realización de talleres dirigido a las JAC sobre el cuidado de medio ambiente y el fortalecimiento agropecuario, los temas son: - Manejo adecuado de plaguicidas. - Buenas prácticas agrícolas BPA.	5	Taller	$250.000	$1.250.000	$1.250.000	$0

	- Gestión del riesgo de desastre. - Protección y conservación de cuencas y fuentes hídricas. - Manejo adecuado de residuos solidos - Ahorro yuso del agua - Promoción de la agricultura orgánica.						
19	Apoyo técnico, administrativo y logístico para la realización de las actividades	5	Evento	$3.500.000	$17.500.000	$0	$17.500.000
TOTAL						$180.650.000	$17.500.000
TOTAL IVA Y DEDUCCIONES						**$198.150.000**	

CUARTA: VALOR DEL CONVENIO. El valor del convenio asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. **QUINTA: APORTES Y FORMA DE DESEMBOLSO:** Los aportes del presente Convenio de estiman en los siguientes valores: **APORTES DEL MUNICIPIO:** Los aportes serán de CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($180.650.000) IVA incluido y demás retenciones a que haya lugar y se imputarán al certificado de disponibilidad presupuestal 1429 del 14 de agosto de 2026, **APORTES DEL SOLIDARIO:** DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000), representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso. Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El Municipio le desembolsará al Solidario el valor del convenio de la siguiente manera: Para el desembolso de este recurso se deberá dar inicio al convenio, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL cancelará al CONVENIENTE el valor presente convenio mediante acta de avance de las actividades realizadas y se aporten las evidencias e informe que aseguren el cumplimento de las actividades, previo visto bueno de la supervisión del convenio aceptando todos los servicios a entera satisfacción, presentación de la cuenta de cobro, facturación electrónica, el certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás soportes necesarios. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Los pagos se realizarán a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el Solidario al momento de suscribir el convenio. En caso de

cambio del número de la cuenta bancaria, el SOLIDARIO informará de tal situación al Municipio con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco. **PARÁGRAFO TERCERO**: La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Municipio sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda del Municipio de El Peñol y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **SEXTA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El pago a cargo del Municipio de El Peñol, en razón a este convenio se hará con cargo a los artículos presupuestales:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1429	14-08-2026	2.3.2.02.02.009.04.12	Fortalecimiento de las juntas de Acción comunal y acompañamiento a las demás organizaciones con asiento en el municipio (020201) capacitación día del campesino, día del comunal	$130.650.000
			2.3.2.02.02.009.14.07	Fortalecimiento de los programas de formaciones áreas agropecuarias (030104)	$50.000.000
RESERVA PRESUPUESTAL	1536	03/09/26	2.3.2.02.02.009.04.12	Fortalecimiento de las juntas de Acción comunal y acompañamiento a las demás organizaciones con asiento en el municipio (020201) capacitación día del campesino, día del comunal	$130.650.000
			2.3.2.02.02.009.14.07	Fortalecimiento de los programas de formaciones áreas agropecuarias (030104)	$50.000.000

SEPTIMA: DURACIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO. La vigencia del CONVENIO será de CUATRO (04) MESES calendario contados a partir del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal. Para su ejecución, se requiere el Acta de Inicio entre el Supervisor y/o interventor y **EL SOLIDARIO** previa obtención del correspondiente Registro Presupuestal. **OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente convenio se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito entre el

Municipio y el SOLIDARIO, pero su ejecución sólo podrá iniciar cuando se suscriba el Acta de inicio. **Parágrafo:** Una vez enviado el convenio a través de la plataforma SECOP II para la aprobación del SOLIDARIO. **NOVENA: OBLIGACIONES DEL SOLIDARIO:** ESPECÍFICAS: 1. Ejecutar el objeto del convenio acorde a la propuesta y a la ficha técnica, documentos que hacen parte integral del convenio. 2. El solidario deberá realizar el aporte mínimo que se establezca o resulte, una vez se aplique el proceso competitivo establecido en los artículos 5 a 8 del Decreto 0925 de 2017. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean asignados para el desarrollo de las actividades propuestas, incluyendo el aporte en especie (apoyo logístico para las actividades) equivalente a DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000) correspondientes a los ítems indicados en las especificaciones técnicas del proceso que se torne representativo. NOTA: Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional. 3. Hacer entrega en debida forma a la administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el convenio y al finalizar este. 4. Informar de inmediato y por escrito, a la interventoría y/o supervisión del convenio la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del convenio, incluyendo las recomendaciones que procesa según el caso. 5.Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. 6. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del convenio, elaborar los informes relacionados con la ejecución, presentar dichos informes por escrito, garantizando que la redacción sea clara y precisa. 7. Hacer entrega en debida forma a la Administración de los procesos, bienes, servicios y/o productos a su cargo en los tiempos previstos en el Convenio y al finalizar éste. 8. Las demás que demande la naturaleza de este proceso y que sean de resorte del Asociado. En desarrollo de estas obligaciones, el Conveniente entregará al Supervisor un informe de cumplimiento sobre la entrega de servicios y productos, de tal forma que la ejecución del objeto del convenio, sea medible y cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad. **OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Ejecutar el convenio en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones, actuando siempre con lealtad y buena fe. 2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del convenio en cuanto al cumplimiento del objeto del mismo y demás actividades para las cuales sea requerido 3. Mantener la

reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada. 4.Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes; así mismo entregar al personal los elementos de protección personal a quienes ejecuten las obras. 5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del convenio informar al supervisor del mismo, incluyendo cualquier situación que implique cambios en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que afecten el desarrollo del objeto del convenio. **DECIMA: OBLIGACIONES DE EL MUNICIPIO**: 1. Realizar el aporte de dinero: CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL M/L ($180.650.000), en la forma establecida en la forma de pago. 2. Verificar que el convenio se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución, suministrando al asociado toda la información y el acompañamiento requeridos para cumplir con el objeto de lo convenido. 3. Programar los comités técnicos y/o reuniones necesarias para el seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio, solicitando al CONVENIENTE los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del convenio y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo. 4. Realizar oportunamente el pago de los aportes, siempre que el asociado acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello; así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al convenio. 5. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las actividades, incluyendo las modificaciones que se requieran, la oportuna liquidación del convenio y el reporte de los documentos que conforman el expediente en las respectivas plataformas. **DECIMA PRIMERA: OBLIGACIONES CONJUNTAS**: Las partes en este convenio, dentro del libre ejercicio de la autonomía de sus voluntades, expresamente declaran, aceptan y convienen lo siguiente: **1.** El aporte y vinculación de cada parte se realiza dentro de un objetivo de promoción y estímulo a la participación social y comunitario tendientes al cumplimiento

del objetivo de este Convenio. **2.** La cooperación y ejercicio de este convenio SOLIDARIO queda condicionada al efectivo aporte de cada una de las partes firmantes. **3.** Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita y la parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, la mantendrá indemne y responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren. **4.** Mediante este convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes. **5.** Los recursos y la participación de las partes en este convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. **6.** Las contrataciones que celebre el SOLIDARIO sin perjuicio de la coordinación descrita en este convenio, se realizarán conforme a la normatividad de derecho privado y los reglamentos internos del mismo. **DECIMA SEGUNDA: PAGO DE APORTES.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **EL SOLIDARIO** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. **DECIMA TERCERA: GARANTIAS**: Por tratarse de un convenio de asociación, regulado por el Decreto 092 de 2017, no se tiene consideración sobre el tema de garantías, en dicha normatividad, lo que convierte el asunto en un tema de discrecionalidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, y debido a la forma de pago, el valor del convenio y las actividades a desarrollar, se considera pertinente solicitar con los riesgos analizados las respectivas garantías que ayuden a su manejo, con el fin de reducir los riesgos del proceso o por lo menos trasladar el riesgo a un tercero garante. El Conveniente deberá constituir la garantía única de cumplimiento con los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	veinte por ciento (20%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y seis (06) meses más.
Calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del Convenio	Hasta la liquidación del convenio.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo del convenio

DÉCIMA CUARTA: REPERCUSIONES LABORALES: El Municipio no adquiere con el SOLIDARIO ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo. **Parágrafo**. El Municipio no se hace responsable por ausencias e inconsistencias en los pagos efectuados por el SOLIDARIO, así como de incumplimientos de las normas laborales colombianas relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Convenio. **DECIMA QUINTA: CLÁUSULA PENAL**. Se estipula una cláusula penal a favor del **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de CONVENIO, que se hará efectiva en caso del incumplimiento del CONVENIO grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **SOLIDARIO**, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA SEXTA: INDEMNIDAD:** Será obligación del **SOLIDARIO** mantener libre al **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEPTIMA: SUPERVISIÓN.**, El seguimiento y control de la ejecución del Convenio resultante de este proceso se realizará según lo estipulado en el plan anual de supervisión e interventoría, será delegado por la Alcaldesa para ejercer vigilancia permanente a la ejecución contractual por medio de la figura de un supervisor y/o interventor. PARÁGRAFO: El supervisor del convenio, podrá realizar, traslados presupuestales, entre rubros, modificar o incrementar actividades o suministros, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual y el valor o plazo del convenio no sea incrementado, todo esto de conformidad con la ley y norma aplicable. **DECIMA OCTAVA: PAZ Y SALVO**. **EL SOLIDARIO** manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del CONVENIO, estar a paz y salvo con **EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**. Adicionalmente, autoriza para que, en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre **EL SOLIDARIO** y la Administración Municipal, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **DECIMA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL SOLIDARIO** declara bajo juramento que se entiende prestado con la firma de este CONVENIO, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley y que serán de su responsabilidad las consecuencias que se deriven de los antecedentes o sobrevivientes. **VIGÉSIMA: CESION**. Este CONVENIO

se ha celebrado en consideración al objeto que se pretende ejecutar y la capacidad e idoneidad de **EL SOLIDARIO.** En consecuencia, no podrá cederlo a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de El Peñol. **VIGÉSIMA PRIMERA: NATURALEZA JURÍDICA**: El presente acto es un Convenio Solidario establecido por el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el art. 6. Ley 1551 de 2012, así: Convenios Solidarios. Entiéndase por convenios solidarios la complementación de esfuerzos institucionales, comunitarios, económicos y sociales para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades **VIGÉSIMA SEGUNDA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: Por tratarse de un Convenio de solidario, se prescinde de la utilización de las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, interpretación y modificaciones unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad, de conformidad con el parágrafo del numeral 2 del artículo 14 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En el evento de surgir diferencias referentes al desarrollo y ejecución se acudirá inicialmente al empleo de mecanismos de solución de controversias contractuales, en especial, a la conciliación, la amigable composición y/o a la transacción. **VIGÉSIMA CUARTA: CAUSALES DE TERMINACIÓN**: Este Convenio Solidario terminará en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Por expiración del plazo estipulado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por fuerza mayor o caso fortuito, que impida la posibilidad de seguir su ejecución. 4) Por sobrevenir una imposibilidad legal o técnica, debidamente acreditada, evaluada y aceptada por las partes. 5) Por liquidación o intervención de alguna de las partes, que afecte gravemente el cumplimiento del convenio. 6) Por las demás causales estipuladas en la ley. **VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACION:** La liquidación del CONVENIO se hará de común acuerdo entre EL SOLIDARIO Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, las personas acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el acta de liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **Parágrafo:** Si es del caso, para la liquidación se exigirá al SOLIDARIO la ampliación de la vigencia de las garantías establecidas, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del CONVENIO. Si EL SOLIDARIO no concurre a la liquidación del CONVENIO, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL lo liquidará unilateralmente dentro de los dos meses siguientes al vencimiento de los cuatro meses previstos para la liquidación bilateral, según el Artículo 136 del Código Contencioso Administrativo.

Si vencido el plazo antes establecido no se ha realizado la liquidación EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL liquidará en cualquier tiempo dentro de dos años siguientes de mutuo acuerdo o unilateralmente de conformidad con la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA SEXTA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES**: Por medio del presente documento se deja constancia que revisado el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República no figura EL SOLIDARIO relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMA SEPTIMA: CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN EN EL BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:** Por medio del presente documento se deja constancia que, revisado el último boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no figura EL SOLIDARIO relacionado en el citado boletín. **VIGÉSIMA OCTAVA: PUBLICACIÒN.** El presente CONVENIO SOLIDARIO deberá publicarse en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii. **VIGÉSIMA NOVENA: DOMICILIO**. Las partes fijan como domicilio el Municipio de El Peñol – Antioquia. **TRIGÉSIMO: DOCUMENTOS DEL CONVENIO.** Para todos los efectos legales se entienden incorporados al convenio: **a)** Certificados de Disponibilidad, **b)** Estudios Previos, **c)** Propuesta presentada por **EL SOLIDARIO**, **d)** Certificado de existencia y representación legal, **e)** Los informes y demás documentos que en el desarrollo del Convenio se deriven.

El presente convenio se perfecciona por medio de la plataforma SECOP II

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional de Apoyo en Contratación	Gisela Porras F
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Sara Giraldo Restrepo Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Sara Giraldo Restrepo
Aprobado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Aprobado por	Sandra Arelis Duque Velásquez Alcaldesa Municipal	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 03 septiembre de 2026
Señor: Secretaría De Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Beneficiario: JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO

Cédula o Nit: 811029412-1

CDP: 1429 14/08/2026

Artículo: 2.3.2.02.02.009.14.07 - Fortalecimiento de los programas de formaciones areas agropecuarias (030104)	**Valor: $50.000.000**
Artículo: 2.3.2.02.02.009.14.12 - Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento a demás organizaciones con asiento en el municipio (020201) (capacitación, día campesino, día comunal.	**Valor: $130.650.000**
TOTAL	**Valor: $180.650.000**

Cordialmente,

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1536

Fecha Impresión: 03-Sep-2026 **Fecha Compromiso:** 03/09/2026 10:28:00 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
COS-019-2026	811029412	SAN ANTONIO 3 JUNTA COMUNAL SECTOR	180,650,000.00

Tipo Compromiso: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCIÓN: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	03/09/2026 10:28:00	180,650,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
1429	1.2.1.0.00	13-27	**2.3.2.02.02.009.04.12**	Fortalecimiento a las juntas de acción comunal y acompañamiento	130,650,000.00
1429	1.2.3.2.07	15	**2.3.2.02.02.009.14.07**	Fortalecimiento de los programas de formaciones areas agropecua	50,000,000.00
				Total:	**180,650,000.00**

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

El Peñol (Antioquia), a los 03 días del mes de septiembre de 2026

DE: **SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ**
Alcaldesa Municipal

PARA: **SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**

Asunto: Comunicación de designación de supervisión del Convenio Solidario COS-019 -2026.

Cordial saludo.

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, se le comunica la designación como Supervisor del contrato del asunto y que se pasa a relacionar

NRO. DEL CONVENIO	COS-019-2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes: Aporte municipio en dinero: La suma de: CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($180.650.000) IVA Incluido y demás impuestos y retenciones. Aporte conveniente: de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000), representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso. Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional.

PLAZO	CUATRO (04) MESES calendario contados a partir del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal.
SOLIDARIO	la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por SONIA ROSA FRANCO MONSALVE, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656.

Es de anotar, que la Supervisión tiene como propósito hacerle seguimiento y control a la acción del contratista o conviniente, para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como es el caso de las especificaciones técnicas contratadas, supervisar la ejecución del objeto establecido en cada uno de los contratos y teniendo en cuenta los recursos asignados al mismo. La supervisión, coordinación y control realizado por Usted, a los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo del presente contrato, deberá ejercerla a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales vigentes.

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción y Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Municipio de El Peñol. Así mismo, la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf), define como alcance de la supervisión... *"el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato"*, por lo que cada Supervisor tiene la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas en las cláusulas del contrato.
Adicional a las obligaciones generales ya descritas, es importante que se considere la siguiente información, la cual les brindará y aportará herramientas necesarias para el desarrollo de la supervisión.

1. El Manual de Contratación del Municipio de El Peñol, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, y el Manual de Supervisión e Interventoría, adoptado por el Decreto Municipal 086 de 2022, cuenta con información con la que podrá ilustrarse de manera precisa y clara frente a las obligaciones, alcances y prohibiciones durante el ejercicio de la supervisión, la cual durará hasta la liquidación del contrato.
2. Para los contratos supervisados de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, antes de la firma del acta de inicio, deberá verificar y solicitar al conviniente soporte de la afiliación a la ARL.
3. Verificar que las condiciones pactadas en las cláusulas del contrato y que deban ser revisadas y acordadas antes de la firma del acta de inicio, hayan sido objeto de conocimiento por las partes.
4. Informar oportunamente al ordenador del gasto a través de la Secretaría General y de Gobierno, sobre las inconsistencias o incumplimiento del objeto del contrato.

5. Verificar que el conviniente haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, antes de la suscripción del acta de inicio.

Además de las ya indicadas, el Supervisor deberá cumplir con las demás funciones propias de la designación, así como las establecidas en la normatividad que rija la materia.

Finalmente se recuerda, que se constituirá FALTA GRAVISIMA por parte del Supervisor no exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el Municipio de El Peñol o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.

También será falta gravísima omitir el deber de informar a la Alcaldía Municipal de El Peñol los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conducta punible o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando se presente el incumplimiento por causas del contratista o conviniente.

El Municipio de El Peñol cuenta con el Comité de Contratación, al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, así mismo la Secretaría General y de Gobierno está dispuesta a brindar la asesoría y acompañamiento que sea necesaria y que garantice el cumplimiento normativo en el desarrollo del ejercicio de supervisión.

Los documentos relacionados con el proceso pueden ser consultados en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP – www.colombiacompra.gov.co, direccionando su necesidad hacia SECOP II).

Cordialmente,

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa

Vb
Sara Giraldo R.

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional de Apoyo en Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

RESOLUCIÓN No.430
(03 de septiembre de 2026)

Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, la cual ampara la ejecución del Convenio Solidario COS-019-2026 resultante del Proceso Competitivo PC-017-2026, celebrado entre el **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3**, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por la señora **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656.

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

1. Entre el **MUNICIPIO DE EL PEÑOL** y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3**, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por la señora **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656, se celebró un Convenio Solidario COS-019-2026, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, con un plazo de CUATRO (04) MESES calendario contados a partir del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal y por un valor de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar.

2. El Solidario en virtud del convenio citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	veinte por ciento (20%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y seis (06) meses más.
Calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del Convenio	Hasta la liquidación del convenio.
Pago de salarios y prestaciones sociales	Diez por ciento (10%) del valor del Convenio.	Vigencia del Convenio y tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo del convenio

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado convenio, el Solidario presenta la Póliza de Cumplimiento número 4574218, documento 17390342 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual número 013001083954, documento 14279868, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el convenio, a saber:

TOMADOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 NIT. 811.029.412-1		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	**MUNICIPIO DE EL PEÑOL,** NIT.890.980.917-1		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	03-09-2026	**FECHA DE PAGO**	03-09-2026
GARANTÍAS OTORGADAS			
1. Calidad del servicio	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$39.630.000	03-09-2026	31-12-2026
2.Cumplimiento del contrato	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$39.630.000	03-09-2026	01-07-2027
3.Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$19.815.000	03-09-2026	31-12-2029
4 Responsabilidad Civil	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$350.181.000	03-09-2026	31-12-2026

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

4. La aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del convenio y realizar sus pagos, es por ello que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Cumplimiento número 4574218, documento 17390342 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual número 013001083954, documento 14279868. expedidas para asegurar las obligaciones surgidas del Convenio Solidario COS-019-2026, según se dejó anotado en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Profesional de Apoyo en Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	Jonnathan M
Revisado por	Sara Giraldo Restrepo Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	Sara Giraldo Restrepo
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Número Póliza: 4574218



SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de Identificación	Número de Identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3	NIT	8110294121
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 24 137	MEDELLIN	1234567

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3	NIT	8110294121	CR 24 137	MEDELLIN	1234567

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de Identificación	Número de Identificación
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	NIT	8909809171

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17390342	POLIZA NUEVA	2536	APARTADO	2026-09-03
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217390342	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	03-SEP-2026	31-DIC-2026	$39.630.000,00	$36.177
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03-SEP-2026	01-JUL-2027	$39.630.000,00	$91.507
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-SEP-2026	31-DIC-2029	$19.815.000,00	$184.687

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$312.371	$59.350	$371.721	$99.075.000,00	$99.075.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTI UN PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
03-SEP-2026	31-DIC-2029	1215	03-SEP-2026	31-DIC-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2536	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	312.371

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO COS-019 DE 2026.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS. ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Sonia Franco
Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Número Póliza: 013001083954



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3	NIT	8110294121
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 24 137	MEDELLIN	1234567

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3	NIT	8110294121

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Tipo plan	Moneda
14279868	POLIZA NUEVA	2536 - APARTADO	2026-09-03		PESO COLOMBIANO

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Índice variable
ANUAL	1	01314279868	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
	EL PEÑOL	ANTIOQUIA	SECTOR ESTATAL
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTA DE ACCION COMUNAL Y NOTARIAS	1		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	$350.181.000	0%	$342.506	$65.076	$407.582

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	15% DE LA PERDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$342.506	$65.076	$407.582
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$350.181.000	0%	$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
03-SEP-2026	31-DIC-2026	119	03-SEP-2026	31-DIC-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2536	CUM003

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	342.506

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004574218. NO. DE CONTRATO COS-019 DE 2026.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 350,181,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO COS-019 DE 2026.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA
CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA
CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolucion 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas regimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Sonia Franco
Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTA FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Botón Bancolombia

Comprobante en línea

3 Sep 2026 16:58

Pago Botón Bancolombia

Pago exitoso

Referencia del producto
550171413675

Número de comprobante
TR260903165759N85Ftz

Fecha y hora
3 Sep 2026 16:58

Comercio
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

Costo de la transacción
$ 0 COP

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 1253**

Total Pagado
$ 371.721 COP

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Botón Bancolombia

Comprobante en línea

Pago Botón Bancolombia

3 Sep 2026 20:57

Pago exitoso

Referencia del producto
550171420349

Número de comprobante
TR260903205727YmSyET

Fecha y hora
3 Sep **2026 20:57**

Comercio
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA

Costo de la transacción
$ 0 COP

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 1253**

Total Pagado
$ 407.582 COP

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE INICIO
CONVENIO SOLIDARIO No. COS-019-2026
RESULTANTE DEL PROCESO COMPETITIVO PC-017-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
SOLIDARIO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3**
NIT O C.C:	811.029.412-1
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($198.150.000) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes: Aporte municipio en dinero: La suma de: CIENTO OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($180.650.000) IVA Incluido y demás impuestos y retenciones. Aporte conveniente: de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($17.500.000), representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso. Este valor está condicionado al resultado del proceso competitivo, en el evento que se presente un aporte adicional.
DURACIÓN:	CUATRO (04) MESES calendario contados a partir del acta de inicio, sin superar vigencia fiscal.
FECHA DEL CONVENIO:	03 de septiembre de 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.036.963.689, en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3**, con NIT.

811.029.412-1, representada legalmente por **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656, y que en adelante se denominará el Solidario han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1429	14-08-2026	2.3.2.02.02.009.04.12	Fortalecimiento de las juntas de Acción comunal y acompañamiento a las demás organizaciones con asiento en el municipio (020201) capacitación día del campesino, día del comunal	$130.650.000
			2.3.2.02.02.009.14.07	Fortalecimiento de los programas de formaciones áreas agropecuarias (030104)	$50.000.000
RESERVA PRESUPUESTAL	1536	03-09-2026	2.3.2.02.02.009.04.12	Fortalecimiento de las juntas de Acción comunal y acompañamiento a las demás organizaciones con asiento en el municipio (020201) capacitación día del campesino, día del comunal	$130.650.000
			2.3.2.02.02.009.14.07	Fortalecimiento de los programas de formaciones áreas agropecuarias (030104)	$50.000.000

Aprobación de garantías:

Las garantías del presente proceso, fueron aprobadas mediante acta No. 430 del 03 de septiembre de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al convenio de la referencia a partir del día tres (03) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

Sara Giraldo Restrepo
SARA V. GIRALDO RESTREPO
Supervisora

SONIA FRANCO
SONIA ROSA FRANCO MONSALVE
R.L. JAC

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Gisela Porras Franco Contratista de Apoyo – Oficina de Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	Jonnathan M.
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

ORDEN DE COMPRA Número : 51

User:JISAZA

Periodo	Referen.	Almacén Origen.	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202609		MACEN MUNICIPAL - EL PEÑ		17/09/2026	00/00/0000	28,800,000.00	0.00	0.00

Proveedor: 811029412 COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 JUNTA

Valor Neto : 28,800,000.00

Aprobado por: 1036963689 SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO

Estado: VIGENTE

Descripción: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACION, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

 # C.D.P

	Artículo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.04.01.6410-00 PALAS COCAS	100.00	71,000.00	0.00	0.00	71,000.00	7,100,000.00
2	1.04.01.6330-00 MACHETE EN ACERO INOXIDABLE	100.00	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00	6,800,000.00
3	1.1.1.04.17 KIT PARA CAMPESINO (BALDE, POF	100.00	63,000.00	0.00	0.00	63,000.00	6,300,000.00
4	1.1.13.01.39 SABANAY/0 EDREDON CAMA DOBL	100.00	86,000.00	0.00	0.00	86,000.00	8,600,000.00
		400	288,000.00			288,000.00	**28,800,000.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Supervisor del Contrato

JUAN CARLOS ISAZA MONSALVE
Tecnico Administrativo

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

ALTAS Número : 54

User:JISAZA

Periodo	Referen.	Almacén Origen.	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202609	51	MACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	FE56	17/09/2026	16/09/2026	28,800,000.00	0.00	0.00

Proveedor: 811029412 COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 JUNTA

Valor Neto : 28,800,000.00

Aprobado por: 1036963689 SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO

Estado: CONFIRMADO

Descripción: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACION, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

 # C.D.P

	Artículo	Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.04.01.6410-00 PALAS COCAS	100.00	71,000.00	0.00	0.00	71,000.00	7,100,000.00
2	1.04.01.6330-00 MACHETE EN ACERO INOXIDABLE	100.00	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00	6,800,000.00
3	1.1.1.04.17 KIT PARA CAMPESINO (BALDE, POF	100.00	63,000.00	0.00	0.00	63,000.00	6,300,000.00
4	1.1.13.01.39 SABANAY/0 EDREDON CAMA DOBL	100.00	86,000.00	0.00	0.00	86,000.00	8,600,000.00
		400	288,000.00			288,000.00	**28,800,000.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Supervisor del contrato

JUAN CARLOS ISAZA MONSALVE
Tecnico Administrativo

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Nit: 890980917-1

MOVIMIENTOS DE ALMACEN

BAJAS Número : 51

User:JISAZA

Periodo	Referen.	Almacén Origen.	# Externo	Fecha Doc.	Fecha Factura	Valor Bruto	Valor Iva	Valor Desc.
202609	54	MACEN MUNICIPAL - EL PEÑ	FE56	17/09/2026	16/09/2026	28,800,000.00	0.00	0.00

Proveedor: 811029412 COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3 JUNTA — **Valor Neto :** 28,800,000.00

Aprobado por: 1036963689 SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO — **Estado:** CONFIRMADO

Descripción: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACION, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

 # C.D.P

	Artículo		Cant.	Vlr. Und.	% Desc.	% I.V.A	Valor Unitario	Total
1	1.04.01.6410-00	PALAS COCAS	100.00	71,000.00	0.00	0.00	71,000.00	7,100,000.00
2	1.04.01.6330-00	MACHETE EN ACERO INOXIDABLE	100.00	68,000.00	0.00	0.00	68,000.00	6,800,000.00
3	1.1.1.04.17	KIT PARA CAMPESINO (BALDE, POF	100.00	63,000.00	0.00	0.00	63,000.00	6,300,000.00
4	1.1.13.01.39	SABANAY/0 EDREDON CAMA DOBL	100.00	86,000.00	0.00	0.00	86,000.00	8,600,000.00
			400	288,000.00			288,000.00	**28,800,000.00**

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa

SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO
Supervisor del contrato

JUAN CARLOS ISAZA MONSALVE
Tecnico Administrativo

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9890536
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	13 días de tiempo transcurrido *(1/09/2026 5:14:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	COS-019-2026
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	12 días de tiempo transcurrido *(3/09/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Sí ◉ No *
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE EL PEÑOL

COLOMBIA, Peñol

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JAC SECTOR SAN ANTONIO

COLOMBIA, Peñol
Número de documento 811029412

Cuenta bancaria del proveedor

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*JUNTA DE ACCION COMUAL SECTOR SAN ANTONIO*	***Fecha de aprobación:***	*3/09/2026 11:35:46 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ*	***Fecha de aprobación:***	*3/09/2026 11:38:43 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9890536_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9890536_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE
Proceso de Contratación	PC-017-2026
Titulo de la oferta	Propuesta PC-017-2026
Cuantía del contrato	198.150.000 COP

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Contratación

REPORTE INGRESO / CONTRATO

Tipo de Registro	Contrato
Codigo	COS-019-2026
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, LA CAPACITACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
Nombre Contratista	JUNTA DE ACCION COMUANAL SECTOR 3 SAN ANTONIO
Identificacion Contratista	811029412-1
Codigo del Proyecto	2024055410042
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante el acompañamiento a diferentes grupos y organizaciones del municipio de El Peñol.
Proceso de Contratacion	Regimen Especial
Tipologia	RÉGIMEN ESPECIAL (CONVENIOS DE ASOCIACIÓN, COOPERACIÓN, PÚBLICO PRIVADOS...
Fecha de Suscripcion	2026-09-03
Fecha Inicio (Acta de Inicio)	2026-09-03
Plazo	122
Unidad	Dias
Valor	$180,650,000.00
Se Pactó en Moneda Extranjera	No
Tipo de Moneda	
Valor en Moneda Extranjera	
Se Publicó en el SECOP	Si
URL Contrato en Secop	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9890536&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
Tipo de Gasto	
Sector del Gasto	
Se Pactó Anticipo	No
Valor Anticipos	

Mercantil	No
Es Urgencia Manifiesta	No
Número del Acto	
Fecha del Acto	
Recursos Propios	
Regalías	
SGP	
FNC - Colombia Humanitaria	
Es Vigencia Futura	No
Fecha Autorización Vigencia	
Fecha Inicio Vigencia	
Fecha Fin Vigencia	
Monto Autorizado	
Monto Apropiado	
Monto Ejecutado	
Monto por Comprometer	
Departamento de Ejecución	Antioquia
Ciudad de Ejecución	El Peñol

Proyectos

NOMBRE PROYECTO
Fortalecimiento de la participación ciudadana mediante el acompañamiento a diferentes grupos y organizaciones del municipio de El Peñol.

Filas por página: 10 1–1 de 1

Interventores

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE PROYECTO	TIPO
1036963689	SARA VALENTINA GIRALDO RESTREPO	Interno

Filas por página: 10 1–1 de 1

Disponibilidad Presupuestal

DISPONIBILIDAD	VALOR	FECHA
1429	$ 50.000.000	14/08/2026
1429	$ 50.000.000	14/08/2026

Filas por página: 10 1–2 de 2

Registro Presupuestal

REGISTRO	VALOR	FECHA	DISPONIBILIDAD
1536	$ 50.000.000	03/09/2026	1429
1536	$ 130.650.000	03/09/2026	1429

Filas por página: 10 1–2 de 2

Fechas

EVENTO	DESCRIPCIÓN
Principal	Publicación Secop

Filas por página: 10 1–1 de 1

Anexos

NOMBRE	MODIFICADO	LEGALIDAD
SUPERVISION COS-019-2026.PDF	15/09/2026	Asignación de la Supervisión
CDP BPIN.PDF	15/09/2026	Certificado del BPIM
CDP BPIN.PDF	15/09/2026	Disponibilidad presupuestal e
ESTUDIOS PREVIOS COS-019-2026.PDF	15/09/2026	Estudio y documentos previo
INFORME DE EVALUACION COS-019-2026.PDF	15/09/2026	Minuta del contrato.
CONVENIO SOLIDARIO COS-019-2026.PDF	15/09/2026	Minuta del contrato.
RESERVA COS-019-2026.PDF	15/09/2026	Registro presupuestal.

Filas por página: 10 1–7 de 7

Área de Incidencia

Sin filas

Filas por página: 10 0–0 de 0

SALIR

MIS CONTRATOS

Copyright © 2026 Contraloría General de Antioquia. Todos los derechos reservados

16 SEP 2026